

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 13 de marzo de 2013**



## ÍNDICE

SIGLAS .....	3
APERTURA DE LA SRA. MAGDALENA KREBS KAULEN, DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, VICEPRESIDENTA EJECUTIVA CMN .....	6
CUENTA .....	6
INFORMA EL SECRETARIO EJECUTIVO SR. EMILIO DE LA CERDA .....	7
GENERALES .....	12
COMISIONES TÉCNICAS .....	22
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	22
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO .....	38
OBRA MENOR Y VARIOS .....	61
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL .....	107
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL .....	151
PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO .....	151
SANTUARIOS DE LA NATURALEZA .....	155
VARIOS .....	161
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	162

**SIGLAS**

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Museos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LBA	: Línea de Base Arqueológica
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideplan	: Ministerio de Planificación y Cooperación
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico



MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**  
**Miércoles 13 de marzo de 2013**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 09:19 hrs. La sesión es presidida por la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales y contó con la participación del Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz.

Participaron los siguientes consejeros: Sras. María Loreto Torres, consejera representante del MINVU; María Paz Valenzuela, consejera representante del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Mónica Bahamondez, consejera experta en conservación y restauración; Ximena Silva, consejera representante del CDE; Gastón Fernández, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Eugenio Cienfuegos, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Claudio Gómez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Enrique Vial, consejero representante del Colegio de Arquitectos; Manuel Fernández, consejero representante de Sernatur; Luis Cornejo, consejero representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Eduardo Villalón, consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional; Osvaldo Villaseca, Director del Archivo Nacional; y Jaime Torrealba Cubillos, consejero representante del Ministerio del Interior.

Participó también la Sra. Virginia Vidal, representante de la Sociedad de Escritores de Chile, cuyo período de designación como Consejera concluyó el 1 de marzo.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sr. Harald Beyer Burgos, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales; James Fry, Director Nacional de Arquitectura (S) del Ministerio de Obras Públicas, Diego Matte, Director del Museo Histórico Nacional; Roberto Farriol, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; y Lautaro Núñez, consejero representante del CNCA.

Estuvieron presentes también –algunos sólo durante el tratamiento de casos específicos– las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva: Susana Simonetti, Daniela Morales, María Soledad Silva, Roberto Manríquez, Lisette López, Gloria Núñez, Karina Aliaga, Francisco Silva, Marcela Becerra, Christian Matzner, Vera Fikarova, Cecilia Vera, Mariano González, Paola Seguel, Christian Glavic, Magdalena Novoa y Natalia Severino.

La sesión ocupa toda la jornada, desde las 09.19 de la mañana, con una pausa para el almuerzo. En la mañana, la sesión es presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva y participan los

Consejeros Torres, Silva, Gómez, Torrealba, Villalón, Cienfuegos, Vidal, Villaseca, Cornejo, Bahamondez y Gastón Fernández; este último se integra poco antes de comenzar el tratamiento del Protocolo de Sala.

Se entregaron en la sesión los siguientes documentos:

- *Informe sobre Monumentos Nacionales a 3 años del terremoto del 27 de febrero de 2010.* Sesión CMN 13 de marzo de 2013.
- *Informe Preliminar: acuerdos sobre declaraciones de Monumentos Nacionales periodo 2011 – 2013.* Santiago, 13 de marzo de 2013.
- Pendrive con las actas digitalizadas de las sesiones del CMN disponibles periodo 1935 – 2000, y los Convenios suscritos por nuestra institución.
- Invitación para la inauguración de la exposición "Sitios del Patrimonio Mundial en Chile", el viernes 22 de marzo a las 12.00 horas en la sala patrimonial de la estación del metro Plaza de Armas.

**Apertura de la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidenta Ejecutiva CMN:**

1. En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión. Se agradece a los Consejeros su disposición a participar en esta sesión que ocupará toda la jornada.

**CUENTA**

2. Se consulta por las observaciones al acta de la sesión ordinaria del miércoles 09.01.2013.

No hay observaciones, por lo que se aprueba.

La Sra. Virginia Vidal interviene en relación al caso de la propaganda publicitaria en el MP a Bulnes (véase caso correspondiente en la sección de la Comisión de Patrimonio Histórico).

### Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda:

3. Se informa la vigencia de los siguientes decretos:

#### *Designación de Consejeros*

- Decreto N° 23 del 18.01.2013, que renueva la designación del Consejero Eugenio Cienfuegos a partir del 12.11.2012.

#### *Fijación de límites:*

- Decreto N° 21 del 18.01.2013, que fija límites del MH Palacio de La Moneda - antigua "Real Casa de Moneda"-, ubicado en la comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 05.02.2013.
- Decreto N° 24 del 18.01.2013, que fija límites del MH "Club de Septiembre", ubicado en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 16.02.2013.
- Decreto N° 25 de 18.01.2013, que fija límites del MH "Edificio del Congreso Nacional y los jardines que lo rodean", ubicado en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 18.02.2013.
- Decreto N° 32 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Inmueble del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna", ubicado en la comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 25.02.2013.
- Decreto N° 33 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Edificio Comercial Edwards", ubicado en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 22.02.2013.
- Decreto N° 34 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Edificio del Cuerpo de Bomberos de Santiago", ubicado en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 22.02.2013.

- Decreto N° 35 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Ex Palacio Viejo de los Tribunales, antiguo Palacio de la Aduana de Santiago", ubicado en la comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 07.02.2013.
- Decreto N° 36 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Edificio del Palacio de los Tribunales de Justicia", ubicado en la comuna de Santiago, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 07.02.2013.
- Decreto N° 37 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Palacio Baburizza", ubicado en la comuna, Provincia y Región de Valparaíso. Publicado en el Diario Oficial el 07.02.2013.
- Decreto N° 38 del 21.01.2013, que fija límites del MH "Correo Central", ubicado en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 07.02.2013.
- Decreto N° 41 del 18.01.2012, que modifica Decreto N° 80, de 1983, en el sentido de ampliar el MH "Acueducto de Amolanas", ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Publicado en el Diario Oficial el 18.02.2013.

*Declaratorias de MN:*

- Decreto N° 451 del 19.10.2012, que declara MN en la categoría de MH a las iglesias de "San Bartolomé de Livicar", "San Andrés Apóstol de Pachama", "San Santiago de Belén", "La Virgen de la Candelaria de Belén", "La Virgen de la Asunción de Tichámar", "San Antonio de Padua de Aico", "San Isidro Labrador de Cobija" y de "La Virgen de la Inmaculada Concepción de Guallatire", ubicadas en las comunas de Arica, Putre y Camarones, Provincias de Arica y de Parinacota, Región de Arica y Parinacota. Publicado en el Diario Oficial el 08.02.2013. La aprobación se realizó en la sesión extraordinaria del 20.06.2012 y el oficio pidiendo la dictación del decreto se remitió a Mineduc el 29.08.2012.
- Decreto N° 548 del 17.12.2012, que declara MN en la categoría de MH al "Teatro Cariola", ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Publicado en el Diario Oficial el 24.01.2013. La aprobación se realizó en la sesión del 08.08.2012 y el oficio pidiendo la dictación del decreto se remitió a Mineduc el 18.10.2012.
- Decreto N° 26 del 18.01.2013, que declara MN en la categoría de MH la "Casa del Fundo El Lolly", ubicada en la comuna de Paillaco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

Publicado en el Diario Oficial el 09.03.2013. La aprobación se realizó en la sesión del 08.08.2012 y el oficio pidiendo la dictación del decreto se remitió a Mineduc el 14.11.2012.

- Decreto **N° 45 del 23.01.2013, que declara MN en la categoría de MH al "Teatro Galia",** ubicado en la comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos. Publicado en el Diario Oficial el 22.02.2013. La aprobación se realizó en la sesión del 12.09.2012 y el oficio pidiendo la dictación del decreto se remitió a Mineduc el 06.12.2012.
- Decreto **N° 46 del 23.01.2013, que declara MN en la categoría de MH al "Deportivo y Cine Bellavista - Tomé",** ubicado en la comuna de Tomé, Provincia de Concepción, Región del Biobío. Publicado en el Diario Oficial el 22.02.2013. La aprobación se realizó en la sesión extraordinaria del 14.11.2012 y el oficio pidiendo la dictación del decreto se remitió a Mineduc el 09.01.2013.
- Decreto N° 18 del 18.06.2012, que declara SN el Bosque de Calabacillo de Navidad, comuna de Navidad, Región de O'Higgins. Publicado en el Diario Oficial el 26.02.2013.

*Autorizan la salida del territorio nacional de bienes:*

- Decreto N° 29 del 24.01.2013, que autoriza extracción desde el territorio nacional de 6 osamentas que se detallan, para reconstrucción de imágenes óseas humanas pertenecientes a individuos de la Etnia Diaguita a cargo del Atelier Daynes de París, Francia. Publicado en el Diario Oficial el 24.01.2013.
- Decreto N° 97 del 04.02.2013, que autoriza extracción desde el territorio nacional de una "Momia Chinchorro", para su exhibición en el Museo Nacional de Naturaleza y Ciencia de Tokio, Japón. Publicado en el Diario Oficial el 09.02.2013.
- Decreto N° 98 del 06.02.2013, que autoriza extracción desde el territorio nacional de la obra pictórica de Roberto Matta "El día es un atentado", para su exhibición en el Museo Cantini de Marsella, Francia. Publicado en el Diario Oficial el 09.02.2013.

4. Se hace entrega a los Consejeros del Informe Preliminar sobre la gestión de acuerdos sobre Declaraciones y Delimitaciones de MN, periodo 2011 – 2013, de acuerdo a lo requerido en la sesión del 09.01.2013.

En el documento se señala que durante dicho periodo, se resolvieron 58 casos de solicitudes de declaratorias, de los cuales 50 eran de MH y 8 de ZT. Se aprobaron 47 declaraciones de MN (40 MH y 7 ZT), equivalentes a un 81%, y se desestimaron 11, 19%. Actualmente se han dictado 34 decretos.

Respecto de las solicitudes realizadas por la Comisión Límites, para delimitar MH y ZT, se aprobaron 25 (21 MH y 4 ZT), y actualmente se han dictado 11 decretos.

Los Consejeros agradecen la información entregada.

5. Se informa la recepción de las siguientes solicitudes de declaración, derivadas todas a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano:

- TEATRO ORIENTE, comuna de Providencia. Presentada por la Alcaldesa Sra. Josefa Errázuriz, por oficio 432 del 11.01.2013, que no adjunta expediente.
- EX ESCUELA N° 10 JERÓNIMO GODOY VILLANUEVA DE PISCO ELQUI, comuna de Paihuano. Presentada por su Alcalde a través de la CAMN de la Región de Coquimbo (Memo N° 1 del 06.02.2013), incluye expediente.
- MOLINO DE LARMAHUE, comuna de Pichidegua. Presentada por la Municipalidad de Pichidegua a través de la CAMN de la Región de O'Higgins (Minuta N° 42 del 08.02.2013), incluye expediente.
- AVENIDA BISQUERTT Y PLAZA DE ARMAS DE RENGO, comuna de Rengo. Presentada por la Corporación Cultural de Rengo a través de la CAMN de la Región de O'Higgins (Minuta N° 39 del 07.02.2013), incluye expediente.

6. Se informa que el fallo de segunda instancia emitido por la Corte Suprema en el recurso de protección por la demolición no autorizada en la ZT Pueblo de Lo Espejo (Rol N° 9077-2012, Constructora Alfredo Cuevas Carvallo EIRL contra CMN) fue favorable a nuestra entidad.

El tribunal estimó que no puede el acto ilegal de la recurrente servir de base para la solicitud de desafectación; si el inmueble no existe es por su responsabilidad y ella no puede beneficiarse de su propia actuación al margen de la legalidad. Además, la recurrente confunde: no es que el inmueble haya sido declarado típico, sino que se encuentra en una zona de esas

características; al desaparecer él, la zona sigue afecta, lo que debe vincularse con los objetivos del artículo 29 de la Ley de MN.

Se informa asimismo que el CDE, a pedido del CMN, interpuso causa del Fisco con la Constructora Alfredo José Francisco Cuevas Carvallo, (Rol N° 27.742-2012, 13° Juzgado Civil de Santiago), que constituye una demanda de reparación por daño ambiental por la destrucción de un inmueble y posterior construcción de una obra nueva, sin la autorización previa del CMN. La causa se encuentra en 1° instancia, en espera de que se abra término probatorio.

7. Se hace entrega a los Consejeros en un pendrive con las actas de las sesiones del CMN disponibles en nuestra institución, las que han sido digitalizadas entre el periodo 1935 - 2000. El pendrive contiene también los Convenios suscritos por nuestra institución.

Los Consejeros destacan el valor histórico del material, que facilitará la búsqueda de información y las investigaciones que se realicen en materia de MN.

El SE agrega que también se está realizando el diagnóstico para la elaboración de un gestor documental que permita mejorar el curso de los documentos y solicitudes ingresadas a la institución, con miras a mejorar la gestión del CMN. Se informa que las actas se incluirán en la página web.

8. Junto con celebrar la exitosa exposición "75 años del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile", que se inauguró el 16 de enero, se invita a la inauguración de la siguiente, titulada "Sitios del Patrimonio Mundial en Chile", a realizarse el viernes 22 de marzo a las 12.00 horas. Se ha entregado invitación a los consejeros.

El Consejero Cienfuegos señala que una gran cantidad de personas observaron la exposición del Instituto de Conmemoración Histórica, generando un gran impacto entre los transeúntes de la Estación de Metro. Agradece que este espacio esté destinado solamente a la difusión de temáticas culturales.

El Consejero Gastón Fernández ha pedido que quede expresa constancia en acta del agradecimiento y valoración del trabajo realizado por el personal del Área de Educación y Difusión de la Secretaría para la exposición del Instituto de Conmemoración Histórica, que efectivamente se evalúa muy positivamente.

El Consejero Cornejo acota que hace algunos años se realizó en este espacio una exposición de arqueología, calculándose que la vieron unas 150 mil personas, lo cual es ciertamente notable.

Para la exposición sobre los Sitios del Patrimonio Mundial, será necesario cubrir con cargo al presupuesto del CMN los gastos asociados a la colaboración con el traslado y montaje de las piezas del Museo Marítimo Nacional por parte de personal de esa entidad; se aprueba.

9. Se extiende la invitación del MINVU a asistir a una presentación sobre reconstrucción de bienes patrimoniales afectados por terremotos, que analizará la experiencia de L'Aquila, Italia. La actividad se realiza con motivo de la visita de cuatro académicos de la Universidad de Chieti-Pescara de Italia. Tendrá lugar el viernes 15 de marzo, entre las 09.00 y las 12.00 horas, en el Salón Sena del Hotel Plaza San Francisco (Alameda 816).

### GENERALES

10. El SE Sr. Emilio De la Cerda, hace entrega y expone a los Consejeros el informe recuperación de MN dañados por el terremoto de 2010.

Este informe preliminar entrega una aproximación estadística, desde la gestión de nuestra institución, a la recuperación de los MN afectados por la catástrofe de 2010, que es la de mayor envergadura de las que ha enfrentado el patrimonio cultural del país. Abarca las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O´Higgins, del Maule y del Biobío, y se circunscribe al patrimonio material inmueble protegido en el marco de la Ley de MN en las categorías de Monumento Histórico y de Zonas Típicas o Pintorescas, y se basa en los antecedentes disponibles en el CMN, fundamentalmente en las solicitudes de autorización de las intervenciones en las edificaciones, presentadas en virtud de las disposiciones de la Ley de MN, además del catastro de daños realizado en 2010 y su actualización.

#### *Zonas Típicas o Pintorescas:*

En el área en estudio corresponden a poblados tradicionales, y desde marzo de 2010 a la fecha se registran 908 proyectos de recuperación ingresados, que se refieren a 574 inmuebles

ubicados en 35 ZT. Este conjunto de casos fue priorizado por el CMN en su gestión, por tratarse en su mayor parte de viviendas (87%).

El catastro de daños en ZT realizado en 2010 que indicaba que 63% de inmuebles con daño, 30% sin información, 4% sin daños, 3% destruidos, fue actualizado en el 2013 con los antecedentes recibidos posteriormente, registrándose la siguiente información: 52% con daño regular, 25% con daños mayores, 12% con daños menores, 5% sin información, 4% sin daño y 2% destruidos.

De éstas 908 intervenciones, el 76% corresponden a obras de recuperación, el 16% a obras nuevas, y el 7% a desarme, de las cuales un 64% fueron aprobadas por el CMN, 25% tuvo observaciones, 9% faltaban antecedentes para su estudio, y 2% no se aprobaron.

**Contribuyó a la baja tasa de no aprobación la elaboración de “Lineamientos de Intervención”, en un trabajo coordinado con el MINVU**, tendiente a generar orientaciones sobre la forma de recuperar los inmuebles de modo de salvaguardar los valores de los conjuntos. Ello fue determinante también para el logro de promedios bajos en el número de días hábiles que tomó la evaluación por parte del CMN: RM 27,6 días, Región del Biobío 18 días, región del Maule 37 días, Región del Libertador Bernardo O´Higgins 30 días, Valparaíso 24,5 días.

Los inmuebles de las ZT en estudio, cuyas iniciativas de recuperación fueron evaluadas por el CMN, contaban con distintas fuentes de financiamiento: 422 fueron financiadas por el sector público, equivalentes a un 74%, 103 por el sector privado y 49 con fuente de financiamiento mixta.

#### *Monumentos Históricos:*

Hay 830 Monumentos Históricos Inmuebles (MHI) en el territorio nacional, y de ese total, 457 se encuentran en las regiones afectadas, registrándose 252 dañados. Lo anterior quiere decir que el 30% de los MHI del país, y el 55% de los MHI de las regiones en estudio, fueron afectados por el terremoto del 27 febrero de 2010.

Existen a la fecha 457 MHI en el área en estudio, cifra que incluye los que fueron declarados como tales después de 2010. De este universo, 252 MHI, es decir, el 55%, resultaron afectados por el terremoto con daños de diferente consideración. Esta actualización implica una leve alza de la cifra de MHI dañados, con respecto al catastro inicial realizado en 2010, relacionada con la existencia de MHI declarados después del terremoto.

- Registro de daños en MHI año 2010: 47% con daño, 33% sin información, 12% sin daño y 8% no era MH en 2010.

- Registro de daños en MHI año 2013: 33% sin información, 19% con daños menores, 18% con daños mayores, 18% con daños regulares, 12% sin daño y 1% destruidos.

Esta actualización da cuenta de que el terremoto de 2010 dejó un saldo de 80 MHI con daños mayores, 83 con daños regulares, 88 con daños menores y 1 destruido (el Puente sobre el Río Claro, en la Región del Maule); que hay 155 MHI sin información, es decir, en ellos no se han catastrado daños, y es altamente probable que la gran mayoría de ellos no sufrieron daños, o no los tuvieron de consideración. El 12% de los MHI de la zona afectada, es decir, 55 inmuebles, no presentan daños asociados al terremoto.

A continuación, el análisis se concentra en los 252 MHI con daño, de las Regiones de: **Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y Metropolitana**, de los cuales 80 tuvieron daños mayores, 83 daños regulares, 88 daños menores y 1 fue destruido (Puente sobre el Río Claro).

El CMN tiene registro de la realización de obras de emergencia en 120 MHI (apuntalamientos, desarmes controlados, limpieza y registro, alzaprimados). Estas obras tuvieron el objetivo de frenar el deterioro causado por el daño y salvaguardar el inmueble a la espera de un proyecto de recuperación integral.

Las fuentes de financiamiento para realizar las obras de emergencia en estos 120 MHI son diversas. Es destacable que las obras de emergencia en 80 MHI fueron financiados con aporte estatal y de estas, una parte importante fue ejecutada por el CMN con fondos de Programa Puesta en Valor del Patrimonio (Subdere – Damop – BID). Se registra el 35% proveniente del Estado, 20% del PPVP a través del CMN, 26% otras fuentes/sin información, 12% el CMN, 7% propietario o privados.

Respecto de las iniciativas de recuperación en 150 inmuebles con daño, se registra que un 42% tiene proyecto aprobado por el CMN, de un 38% no se tiene información, un 10% tiene anteproyecto o proyecto en evaluación, un 5% tiene anteproyecto aprobado, un 4% otra y un 1% no tiene aprobación. El financiamiento asociado a estas iniciativas corresponde a 40% del Estado, 26% PPVP, 24% de propietarios, 6% otros y 4% empresas privadas.

En síntesis:

- De un total de 830 MHI en el territorio nacional, 457 son parte de las regiones afectadas.
- De ese universo, 252 resultaron dañados, lo que significa que el 30% de los MHI del país fueron afectados por el terremoto del 27 febrero de 2010.

- De los MHI dañados, 157 cuentan con una iniciativa de recuperación asociada, es decir el 62% del total. 107 tienen un proyecto aprobado (42%), en tanto 12 tienen un anteproyecto en la misma condición (5%).
- Se destaca que 2 de cada 3 MHI con iniciativa de recuperación asociada cuentan con financiamiento público.

El Consejero Jaime Torrealba solicita que se incluya en el estudio los MN de la Región de Los Ríos; petición que es acogida por el SE. Además, destaca que para la Subdere fue muy importante el priorizar los MN en las regiones afectadas y solicita que se le haga llegar la información del 38% de inmuebles que carecen de iniciativas, para poder remitirlo a regiones y evaluar la posibilidad de destinar recursos.

Adicionalmente, se pide profundizar el estudio de esta materia desde la perspectiva territorial, o de la distribución regional.

Se comenta acerca del mito de que los casos se encuentran detenidos por el CMN; el incremento de la concientización de la protección del patrimonio y el quehacer del CMN; la necesidad de mantener el estándar; la importancia de abordar el 38% del cual no se tiene información acerca de iniciativas de recuperación e implementar iniciativas a largo plazo y sobre la importancia de lograr que el aporte del Estado sea más sostenido.

Los consejeros agradecen la información transmitida y destacan la labor realizada por el CMN para la reconstrucción de los MN luego del terremoto del 27.02.2010.

11. Se somete a resolución del CMN la propuesta de constitución de la CAMN de la Región de Los Ríos. Expone Christian Glavic, Encargado del Área Regional.

Esta Comisión funcionó anteriormente pero entró en receso en marzo 2012. La nueva Coordinadora, Sra. Sandra Ranz, ha rearticulado la participación de los miembros que se proponen de acuerdo a la nueva Pauta de Funcionamiento, que considera un máximo de 11 miembros.

De ellos, valga anotar además de su compromiso de participación activa en los temas regionales relacionados al patrimonio, que muestran fuertes vínculos académicos e institucionales y en su conjunto conforman una mesa interdisciplinaria que se adecúa a los requerimientos de esta comisión asesora.

Se solicita al CMN, la autorización para la conformación de esta entidad regional asesora con los siguientes integrantes, representantes de las entidades que se indican:

- Gobierno Regional: Sra. Patricia Durán Sepúlveda, Ingeniera Comercial, Encargada Programa Puesta en Valor del Patrimonio del Gobierno de los Ríos.
- Dirección de Arquitectura del MOP: Sra. Leyla Sade Calles, Arquitecta, Encargada Regional de Patrimonio DAMOP Los Ríos.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Sra. Blanca Garretón Correa, Arquitecta, Unidad de Desarrollo Urbano Seremi Minvu.
- Colegio de Arquitectos de Chile: Sr. Alex Becker Ravest, Arquitecto, PhD Arquitectura Sostenible, Universidad Politécnica de Barcelona.
- Sociedad Chilena de Arqueología: Sra. Leonor Adán Alfaro, Arqueóloga, Directora Dirección Museológica Universidad Austral de Chile.
- Consejo Regional de la Cultura y las Artes: Sra. Elisa Cordero Jahr, Diseñadora Gráfica, Magister en Modelado del conocimiento para entornos virtuales educativos, integrante del Consejo Regional de la Cultura y las Artes.
- Servicio Nacional de Turismo: Sra. Pamela Jara Barra, Licenciada en Turismo, Encargada Regional de Turismo Cultural de Sernatur.
- Dibam: Sr. Ricardo Mendoza Rademacher, Profesor de Estado en Artes Plásticas, Director Museo de Sitio Castillo de Niebla.
- Universidades del Consejo de Rectores: Sr. Marcelo Gogoy Gallardo, Antropólogo, Encargado del área de Vinculación y Gestión Institucional Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile.
- Experto en patrimonio de la Región (1): Sra. Lorena Liewald Dessy, Profesora de Historia, Geografía y Educación Cívica. Magister en Ciencias Sociales.
- Experto en patrimonio de la Región (2): Sra. Susana Muñoz Le Breton, Licenciada en Artes, mención Conservación y Restauración. Master Conservación y Rehabilitación Patrimonio Arquitectónico.
- Experto en patrimonio de la Región (3): Sr. Rubén Vásquez Albani, Capitán de Corbeta LT. Suplente: Sr. Boris Abarza Becerra, Teniente 1º.

Aún no se cuenta con representantes de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y del Colegio de Arqueólogos.

Se realizan algunas consultas, en el marco de lo cual se destaca el trabajo realizado por la región para realizar el inventario de su patrimonio, labor en la que participaron muchos de los integrantes de la CAMN que se proponen. Se destaca la importancia de contar con los especialistas de la Armada por los diversos e importantes MN de la región que se relacionan con el borde costero o cursos de agua.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de composición de la CAMN de la Región de los Ríos.

12. La consejera Loreto Torres, a nombre de todos los consejeros, agradece la labor realizada por María Eugenia Espiñeira, Antropóloga, quien en sus 16 años de servicio, realizó innumerables y destacadas labores en la SE del CMN, en diferentes áreas. Destaca su labor en lo concerniente a las oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura, actual SPM chileno.

El SE agrega que si bien María Eugenia dejó la institución por motivos personal a finales de enero, todo el CMN le expresa la alta valoración de su gestión y le desea el mayor de los éxitos en esta nueva etapa.

13. La VE comenta que se reunió con Su Excelencia el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera, quien se mostró muy interesado y expectante por los avances del anteproyecto de reforma de la Ley de MN, que forma parte del programa de gobierno.

Destaca el arduo trabajo realizado desde el año 2011, y comenta que entre las debilidades identificadas en la actual legislación y que se han tratado de mejorar en el anteproyecto se encuentran: la rigidez y anacronismo de sus conceptos, la falta de compensaciones e incentivos, el marcado centralismo, la necesidad de reforzar el carácter técnico, entre otros. Los tres ejes principales (marco conceptual, regionalización e incentivos) están acogidos.

Agregó que aún queda un largo proceso pues el documento deberá ser analizado y discutido en otras reparticiones del gobierno, antes de ser enviado al Parlamento, lo que se estima para los meses de abril o mayo.

Los consejeros preguntan acerca de la vinculación entre este anteproyecto y la propuesta de Ministerio de Cultura y Patrimonio, en relación a diversas materias. La VE aclara que la propuesta de anteproyecto no considera cambios en la composición del CMN central, y que lo referente a la orgánica de la Secretaría se abordará en el marco del anteproyecto del Ministerio. Se comenta sobre la importancia de trabajar en los reglamentos asociados al anteproyecto, pues estos permiten hacer operativa la ley. El Consejero Torrealba recalca la importancia de considerar en este marco las iniciativas legislativas a favor de la descentralización.

La VE señala que expondrá el anteproyecto de modificación de la Ley de MN en la próxima sesión.

14. El SE informa que el 01.02.2013 se presentó la postulación del Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andino, y que fue admitida a tramitación por cumplir con los estándares requeridos. Fue un expediente único de los 6 países involucrados. Se reconoce y agradece la labor realizada por Vera Fikarova y por Solange Díaz y todo el equipo de la Unidad Qhapaq Ñan.

15. El Consejero Enrique Vial, representante del Colegio de Arquitectos de Chile, expone sobre la petición de dicha entidad, en el sentido de que el CMN se pronuncie oficialmente sobre el impacto que generará el proyecto Puerto Barón en Valparaíso sobre el patrimonio urbano. Solicita que el CMN suscriba la siguiente declaración:

***Declaración del Colegio de Arquitectos de Chile ante el Consejo de Monumento Nacionales***

*Frente a la serie de opiniones vertidas recientemente en los medios de comunicación referidas a la aprobación del permiso de obras otorgado por la I. Municipalidad de Valparaíso para la construcción de un edificio comercial en el sector Muelle Barón de Valparaíso, terreno concesionado por la Empresa Portuaria de Valparaíso, y en donde se ha transmitido el concepto de que el Consejo de Monumentos Nacionales no tendría atribuciones para emitir juicio alguno sobre esta intervención urbana al no estar localizada dentro del área definida como de Patrimonio de la Humanidad ni tampoco corresponder a una Zona Típica ni contener en su interior Monumentos Históricos, el Colegio de Arquitectos, como miembro de este Consejo siente el deber de manifestar que:*

- *Más allá de las atribuciones legales que definen el quehacer de esta institución de derecho público, contenidas en la ley 17.288, el Consejo de Monumentos Nacionales no puede ni debe abstraerse, ni aparecer como indiferente frente a este tipo y escala de intervenciones urbanas en los entornos de zonas que ha declarado protegidas, especialmente cuando se trata de proximidades a un área reconocida por la UNESCO como "Patrimonio de la Humanidad", en que está comprometido el Estado de Chile y a la cual el CMN le corresponde velar como entidad técnica encargada de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Consta que en la idea inicial de la postulación de Chile a la UNESCO se incluía esta área de la ciudad, la cual fue luego reducida sólo por las aprehensiones de la Municipalidad ante los posibles efectos adversos que tendría en su desarrollo inmobiliario.*
- *Recordamos que el carácter de anfiteatro natural de Valparaíso fue uno de los valores más relevantes considerados en su designación como Patrimonio Mundial y por lo tanto se requiere tener el mayor de los cuidados con la obstrucción y alteración de vistas de su paisaje cultural, lo que relativiza en cierta medida los límites legales – siempre discrecionales- de zonas de protección. Así, debe hacerse un esfuerzo mayor para salvaguardar la covisibilidad de este patrimonio, es decir, es tan relevante la vista desde los cerros hacia el plano de la ciudad y hacia el mar como la vista de los cerros desde el plano y desde el mar. Intervenciones como las del muelle Barón u otras futuras, como las ampliaciones del puerto o la construcción en el plano de edificios que alteren valores paisajísticos, aunque estén fuera de los límites administrativos de la Zona Típica o del Sitio de Patrimonio Mundial, sí deben ser temas relevantes y opinables para el Consejo de Monumentos Nacionales.*
- *Estimamos en todo caso que el Consejo de Monumentos Nacionales aún no se ha pronunciado oficialmente en esta polémica pública. La opinión institucional de este órgano corresponde al Consejo y sus resoluciones, acordadas por votación calificada.*
- *Llama también poderosamente la atención que una institución pública como la Empresa Portuaria de Valparaíso o sus entes superiores, Corfo y Ministerio de Economía, no hayan exigido en el proceso de licitación de esta concesión condiciones de excelencia urbanística, convocando a un concurso público internacional para un terreno tan relevante para el espacio público de esta ciudad, y garantizando, como corresponde a toda institución del Estado, el bien común.*
- *En cuanto al proyecto mismo, se conoce poco. Las imágenes publicadas en los medios de comunicación no han revelado mucho y han ido variando en el tiempo. Si bien, de acuerdo a las informaciones de prensa, se plantea un merecido acceso público al*

*borde costero, también debería exigírsele proyectarse hacia el espacio público de la ciudad, valorizando el barrio El Almendral en donde avecinde. Un proyecto urbano de esta envergadura debería valorizar la ciudad toda y no encerrarse, creando su propio dominio, como sabemos operan las malls.*

- *El Consejo debiese solicitar a la Municipalidad de Valparaíso y a la empresa portuaria transparentar plenamente este proyecto, para establecer un diálogo abierto con la ciudadanía y con las instituciones públicas y privadas interesadas en el destino de esta ciudad patrimonial y a la cual le afecta en forma evidente esta intervención.*
- *Más allá de este caso, es el momento para recordar que al CMN debe aumentársele sus atribuciones para velar adecuadamente por el patrimonio urbano del país, el cual debe quedar plasmado en el proyecto de nueva ley que se pretende aprobar próximamente. Un Consejo con más atribuciones sobre el patrimonio urbano –como por ejemplo establecer en conjunto con los municipios y en sus instrumentos de planificación territorial zonas de amortiguación para los entornos de Zonas Típicas– permitiría anticipar y discutir oportunamente y de cara a la ciudadanía proyectos de gran impacto en el patrimonio urbano nacional, más allá de si están o no dentro de polígonos declarados como de protección y solicitar oportunamente los cambios y adaptaciones que se estimen necesarios.*
- *Solicitamos a los miembros de este Consejo suscribir esta declaración y de ser así pedir a la Secretaria Ejecutiva del Consejo hacerla pública.*

*Santiago, 13 de marzo de 2013*

En el debate, se expresa que el proyecto se encuentra fuera de los límites de la ZT y del Sitio del Patrimonio Mundial y su Zona de Amortiguación y que no se emplaza en áreas de competencia de este Consejo. Se explica que en la postulación de este sitio se informaron los planes para el borde costero en los cuales se inserta el proyecto. Se aborda el proceso de cambio del Plan Regulador Comunal que tuvo lugar en asociación al proyecto, y se hace presente que fue conocido por el CMN, el cual declinó pronunciarse favorablemente sobre la declaración como MH de la bodega Simón Bolívar. Se reflexiona sobre diversos hitos de la gestión del CMN en Valparaíso, y sobre el trabajo conjunto con el municipio y el Minvu, actualmente en curso, en el cual se identifican algunos avances. Se comenta también los importantes problemas que hay dentro del Sitio del Patrimonio Mundial y las perspectivas para el análisis de su estado de conservación en la próxima reunión del Comité del Patrimonio Mundial, entre otros.

Luego de la votación, se acuerda en definitiva no suscribir la declaración, con once votos en contra, una abstención y un voto a favor. Lo anterior, fundado básicamente en que no corresponde al CMN pronunciarse sobre este proyecto.

16. Se hace entrega a los consejeros de la propuesta de Protocolo de Sala para su consideración. El consejero Gastón Fernández expone sus contenidos, explicando la naturaleza del documento e instando a los consejeros a transmitir sus aportes y comentarios.

Se revisan todos los títulos y artículos, deteniéndose para aclarar dudas o comentar en mayor profundidad en algunas de las disposiciones; se somete a un análisis específico las disposiciones sobre abstención, incompatibilidad e inhabilidades, el concepto de la representación en el marco de la institución, la relación entre el Secretario Ejecutivo y el conjunto de los Consejeros, la mayor antelación que establece el Protocolo para el envío de las tablas y el acta, entre otros.

Se acuerdan enmiendas al texto propuesto de los artículos 2 (se elimina "excepcionalmente"), 10 (en el párrafo final se elimina "además"), 15 (se elimina el párrafo final sobre las dos intervenciones por debate).

El Consejero Gastón Fernández agradece y destaca el trabajo de los integrantes de la Comisión Jurídica y de la consejera Loreto Torres, así como de los restantes Consejeros que aportaron propuestas para el texto. A su vez, los Consejeros agradecen muy especialmente a don Gastón Fernández por la labor que ha realizado y también por su exposición, que ha aclarado aspectos importantes.

Se acuerda por unanimidad someter a votación el documento en la próxima sesión, de modo que durante este mes los Consejeros puedan revisarlo nuevamente a la luz de lo explicado.

## COMISIONES TÉCNICAS

Luego de una pausa, la sesión se reanuda a las 15.00 horas, presidida por la Consejera Loreto Torres (la Vicepresidenta Ejecutiva ha presentado sus excusas pues no podrá participar en la sesión durante la tarde por compromisos ineludibles). Participan los Consejeros Cienfuegos, Villalón, Vial, Gómez, Villaseca, Cornejo, Valenzuela, Manuel Fernández, Gastón Fernández, y la Sra. Virginia Vidal, así como el SE Sr. De la Cerda.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

17. La Sra. Elizabet Acum Nilan, Presidenta de la Comunidad Indígena de Forrahue, mediante carta del 28.06.12, solicita declaratoria de MN en la categoría de MH del Cementerio Indígena de Forrahue, ubicado en la localidad de Forrahue, comuna y Provincia de Osorno, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5270 del 05.07.12).

Se acuerda solicitar antecedentes históricos para completar el expediente.

18. El Sr. Richard Solís, Subdirector del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, mediante carta del 02.01.13 remite, para su distribución, 100 trípticos del proyecto "Reconocimiento, Análisis, Conservación y Restauración del Libro Antiguo en la Colección Americana del Archivo Central Andrés Bello" (Ingreso CMN N° 456 del 03.01.13).

Se acusa recibo; el proyecto para la colección declarada MH fue aprobado por el CMN.

19. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Metropolitana, mediante Ord. N° 7 del 04.01.13, consulta si la colección particular del Sr. Julio Segundo Munizaga Arancibia, se encuentra inscrita en el Registro de Museos que lleva el CMN (Ingreso CMN N° 103 del 07.01.13).

Por medio del Ord. N° 176 del 15.01.13, se confirmó la inscripción en el Registro de Museos de este Consejo.

20. La Sra. Marcela Espinoza Nissim, Directora Nacional de Fronteras y Límites de Estado (S) del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Ord. N° 22 del 08.01.13 solicita al CMN expresar su parecer, en el marco de su competencia, sobre la petición de la Iglesia Ortodoxa Rusa de Moscú, para erigir una cruz en memoria de los navegantes rusos fallecidos en la zona, para ser ubicada en Isla Cabo de Hornos, Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 320 del 14.01.13).

En forma paralela, la Sra. María Teresa Infante Caffi, Embajadora y Directora de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, mediante Ord. N° 238 del 21.02.13, agrega antecedentes a la solicitud anterior y pide pronta respuesta a la misma (Ingreso CMN N° 1509 del 27.02.13).

Se solicitaron los antecedentes faltantes para evaluar la solicitud, incluyendo una memoria explicativa del proyecto, que contenga una contextualización histórica, con antecedentes de los navegantes rusos que se quiere homenajear.

21. El Sr. Jorge Daccaret Bahna, Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, remite respuestas a las siguientes rendiciones de cuentas entregadas por el CMN, correspondientes al período noviembre de 2011 a octubre de 2012:

- **Mediante Of. N° 10/00023 del 09.01.13, "Restauración de los Murales 'Muerte al Invasor' de Siqueiros y 'De México a Chile' de Xavier Guerrero", informa que fue aprobada con observaciones (Ingreso CMN N° 347 del 15.01.13).**
- **Mediante Of. N° 10/00024 del 09.01.13, "Restauración del inmueble donde están ubicados los murales 'Muerte al Invasor' de Siqueiros y 'De México a Chile' de Xavier Guerrero", informa que fue aprobada (Ingreso CMN N° 348 del 15.01.13).**
- **Mediante Of. N° 10/00025 del 09.01.13, "Restauración del inmueble donde está ubicado el mural 'Presencia de América Latina' de González Camarena", informa que fue aprobada con observaciones (Ingreso CMN N° 349 del 15.01.13).**
- **Mediante Ord. N° 10/00028 del 09.01.13, "Restauración del mural 'Presencia de América Latina' de González Camarena", aprobada con observaciones (Ingreso CMN N° 350 del 15.01.13).**

Se dará respuesta a las observaciones; respecto de las que no las tienen, se acusa recibo.

22. El Sr. Diego Ramírez Pérez, Director de GETARO Documentación y Levantamiento Digital de Santiago, mediante informe del 04.02.13, remite la ortofotografía del mural "Muerte al Invasor" de David Alfaro Siqueiros, MH ubicado en la Escuela de Chillán, Avenida O'Higgins N° 250, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 00906 del 04.02.13).

Se acusa recibo.

23. El Sr. Sergio Zarzar Andonie, Alcalde de la Municipalidad de Chillán, mediante Ord. 1000/421 del 07.02.13, envía copia de carta remitida a la Gobernación de Ñuble por la posibilidad de que trabajos en la vía afecten las obras murales de la Escuela México de Chillán (Ingreso CMN N° 1106 del 12.02.13).

El CMN mediante Ord. CMN N°658 del 27.02.13 solicitó medidas especiales de resguardo de murales MH en Escuela México de Chillán ante trabajos de pavimentación en Avenida O'Higgins de esta ciudad.

Luego el Alcalde, mediante Ord. N° 100/511/2013 del 25.02.13, remite copia de oficio enviado a la Sra. Doris Osses Zapata, Delegada Provincial del SERVIU de Ñuble, que contiene las consideraciones para la realización de los trabajos de mejoramiento del pavimento de Avenida Bernardo O'Higgins -en tramo frente a Escuela México- por posibles daños a los murales MH "Muerte al Invasor" de David Alfaro Siqueiros y "De México a Chile" de Xavier Guerrero, a causa de las vibraciones provocadas por la maquinaria utilizada en las obras (Ingreso CMN N° 1523 del 28.02.13).

Se acusa recibo.

24. El Sr. Pablo García Aguirre, Director Ejecutivo (S) de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, remite respuestas a las siguientes rendiciones de cuentas entregadas por el CMN, correspondientes al mes de noviembre de 2012:

- Mediante Of. N° 10/354 del 19.02.13, "Restauración del inmueble donde están ubicados los murales 'Muerte al Invasor' de Siqueiros y 'De México a Chile' de Xavier Guerrero", informa que fue aprobada (Ingreso CMN N° 1353 del 21.02.13).
- Mediante Of. N° 10/356 del 19.02.13, "Restauración del inmueble donde está ubicado el mural 'Presencia de América Latina' de González Camarena", informa que fue aprobada con observaciones (Ingreso CMN N° 1354 del 21.02.13).

- Mediante Of. N° 10/357 del 19.02.13, "Restauración de los murales 'Muerte al Invasor' de Siqueiros y 'De México a Chile' de Guerrero", informa que fue aprobada (Ingreso CMN N° 1355 del 21.02.13).
- Mediante Ord. N° 10/358 del 19.02.13, "Restauración del mural 'Presencia de América Latina' de González Camarena", informa que fue aprobada con observaciones (Ingreso CMN N° 1356 del 21.02.13).

Se acusa recibo.

25. El Sr. Pablo García Aguirre, Director Ejecutivo (S) de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, mediante Ord. N° 10/365 del 21.02.13, remite copia del convenio para la elaboración del libro "Restauración de Murales de Siqueiros, Guerrero y González Camarena 2011-2013" (Ingreso CMN N° 1507 del 27.02.13).

Se acusa recibo.

26. La Sra. Karen Rojo Venegas, Alcaldesa de Antofagasta, mediante Ord. N° 01/2013 del **14.01.13, solicita autorización para demoler la base o plinto del MP "Al Trabajador Nortino"**, ubicado en el sector del Parque Japonés, en la intersección de las Avenidas Grecia y República de Croacia, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. El fundamento de la solicitud es el colapso de la base por fatiga de materiales (Ingreso CMN N° 364 del 15.01.13).

En forma paralela, la autoridad comunal, mediante Ord. N° 03/2013 del 17.01.13, informa el colapso de este MP y solicita sugerencias sobre los materiales aptos para ser utilizados en la construcción de los monumentos públicos considerando las condiciones ambientales a las que están expuestos en dicha ciudad (Ingreso CMN N° 506 del 21.01.13).

Se acuerda aprobar la remoción de la base y solicitar que en su lugar se instale un nuevo MP que conmemore al Trabajador Nortino y que mantenga la placa del original. Esta nueva propuesta deberá ser presentada al CMN para su aprobación. Paralelamente se acordó solicitar la opinión a dos restauradores para que entreguen su orientación respecto a la materialidad adecuada para los MP de la zona.

27. La Sra. Marcela Hernando Pérez, Alcaldesa de Antofagasta, a través de Ord. (E) N° 22 y **adjuntos del 05.09.12, solicita autorización para la ejecución del proyecto "Memorial a Juan López"** que se emplazará en la ZT Barrio Histórico de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7457 del 10.09.12).

El CMN mediante Ord. CMN N° 4451 del 25.10.12 hizo observaciones al proyecto **"Memorial a Juan López"** solicitando un fotomontaje de la escultura en el espacio propuesto e indicar otras alternativas de ubicación para la instalación de la escultura.

Luego la Sra. Karen Rojo Venegas, Alcaldesa de Antofagasta, mediante Ord. N° 02/2012 del 18.01.13, solicita antecedentes sobre el estado de avance de su solicitud referida al proyecto **"Memorial a Juan López"**, a instalar en el bandejón central de la Costanera central. La autoridad comunal solicita reconsiderar las observaciones planteadas con anterioridad por este CMN relativas a la ubicación del MP, indicando que el espacio corresponde al lugar que ocupó una escultura en homenaje a Juan López destruida en el año 2006, en el marco de los trabajos de remodelación de la costanera (Ingreso CMN N° 466 del 18.01.13).

El Sr. Enrique Morgan Ríos, Arquitecto Director de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Antofagasta, mediante correo electrónico del 12.02.13, remite fotografías del emplazamiento del **MP "Memorial a Juan López"** y solicita información sobre el estado de la solicitud realizada ante el CMN para su instalación. (Ingreso CMN N° 1115 del 12.02.13).

Dado que entre los antecedentes remitidos se advierte la instalación de la escultura conmemorativa sin mediar autorización del CMN, se solicita su retiro.

28. El Sr. Oscar Omar Erices de la Cruz, descendiente del General José María de la Cruz, mediante carta del 12.12.12, denuncia el total abandono del MH **"Mausoleo del General José María de la Cruz"**, luego de los daños que este sufriera por el terremoto de 2010 y solicita una visita de un profesional del CMN. (Ingreso CMN N° 10453 del 17.12.12).

Se acuerda responder informando las gestiones que el CMN ha realizado en conjunto con la CAMN de la Región del Biobío, a saber, visita a terreno y reunión con el Director del Cementerio de Concepción, realizadas el 3 de enero (se cuenta con acta enviada por la CAMN por Ingreso CMN N° 81 del 04.01.13).

Al mismo tiempo se acuerda solicitar la opinión al Ejército de Chile por haber sido los solicitantes de esta declaratoria de MH, respecto a si esta institución podría patrocinar o financiar la restauración requerida. También se acuerda solicitar al CNCR el diagnóstico de daño y propuesta de restauración.

29. El Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua, mediante Ord. N° 4360 del 01.10.12 solicita autorización para la ejecución del proyecto Ruta Batalla de Rancagua, que consiste en la instalación de mobiliario urbano con elementos conmemorativos relativos al hecho histórico. Entre los antecedentes que acompañaron la solicitud entonces se advirtió la instalación de los elementos conmemorativos sin autorización del CMN (Ingreso CMN N° 8099 del 03.10.12).

El CMN mediante Ord. CMN N° 5097 del 11.12.12 solicitó el retiro de estos elementos dado que su emplazamiento no contaba con autorización.

El Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de la Municipalidad de Rancagua, mediante Ord. N° 0370 Alcaldía/Secplac N° 22 del 17.01.13, solicita reconsiderar la aprobación del proyecto Ruta Batalla de Rancagua. En la solicitud el edil informa que las placas conmemorativas fueron retiradas del mobiliario (Ingreso CMN N° 613 del 24.01.13).

Se acuerda remitir las observaciones emanadas de las comisiones técnicas del CMN, referidas a la necesidad de un cambio en el diseño del elemento conmemorativo propuesto y una nueva propuesta de textos para las placas.

30. El Sr. Manuel Alfonso Pérez Guíñez, Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante carta D/05 del 22.01.13, solicita considerar modificación del decreto N° 583 que declara MH al Ex Congreso Nacional y sus Jardines, incluyendo mención expresa de la Biblioteca del Congreso Nacional, por ser un componente esencial del inmueble contemplado en el proyecto original del arquitecto Lucién Ambroise Henault (Ingreso CMN N° 698 del 28.01.13).

Se acuerda solicitar antecedentes faltantes, entre otros la planimetría del inmueble con la localización de la Biblioteca del Congreso Nacional, planimetría del interior del inmueble, inventario de bienes muebles relacionados con dicha biblioteca (mobiliario, libros, por ejemplo) y la opinión de los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado.

31. El Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de La Serena, mediante Ord. N° 02 del 24.01.13, solicita autorización de la propuesta de restauración de MP de Gabriel González Videla, ubicado en la plaza del mismo nombre de La Serena (Ingreso CMN N° 709 del 28.01.13).

Se solicitó opinión al CNCR y se pronunció favorablemente respecto a la propuesta de restauración. En atención a lo anterior y a los antecedentes remitidos, se acuerda aprobar la solicitud.

32. El Sr. Patricio Hales Dib, Diputado de la República, mediante correo electrónico del 29.01.13, remite copia de su respuesta al Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Nicolás Monckeberg, respecto a una solicitud del rector del Instituto Nacional dirigida a instalar un monolito en los jardines del antiguo Congreso Nacional en Santiago (MH) (Ingreso CMN N° 764 del 30.01.13).

Posteriormente, el Sr. Nicolás Monckeberg Díaz, Presidente de la Cámara de Diputados, mediante oficio N° 604 del 06.03.13, solicita autorización del CMN para instalar un monolito en homenaje a Fray Camilo Henríquez en los jardines del ex Congreso Nacional, ubicado calle Compañía 1131, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1762 del 08.03.13).

Se acuerda solicitar antecedentes que permitan evaluar el caso.

33. El Sr Nelson Aguilera Águila, Antropólogo y **Director del Programa "Pueblos Originarios y su Evolución en Magallanes" del Instituto de la Patagonia**, mediante carta del 29.01.13, solicita autorización para la instalación de un conjunto conmemorativo denominado Plaza de la India, obra conmemorativa que incluye 3 esculturas en homenaje a Gandhi, Tagore y Madre Teresa de Calcuta. Dicho conjunto estará ubicado en la confluencia de las calles Avenida Costanera del Estrecho, 21 de mayo, Paraguaya y Bellavista, en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 781 del 30.01.13).

Se acuerda solicitar los antecedentes relativos a las características de las esculturas, materialidad, dimensiones y autor o procedencia de las obras. Además se observó la necesidad de incluir una placa que identifique lo conmemorado.

34. El Sr. Diego Matte Palacios, Director del Museo Histórico Nacional, mediante Ord. N° 027/2013 del 31.01.13, solicita autorización para el préstamo, bajo la modalidad de comodato, por dos años, de la obra **"Retrato de Don Arturo Alessandri Palma" del pintor Nicolás Michavlow, al Tribunal Calificador de Elecciones** (Ingreso CMN N°872 del 01.02.13).

Se acuerda aprobar el préstamo.

35. El Sr. Rodrigo Zalaquett Fuente Alba, Director (S) del Museo Regional de Atacama, mediante Ord. N° 13 del 03.02.13, denuncia intervención en eventual sitio arqueológico de Copiapó (Ingreso CMN N° 00927 del 05.02.13).

Se acuerda solicitar más antecedentes.

36. El Sr. Francisco Cuadrado Prats, Escultor, Artista Visual; y Jefe de Taller de Metales del **"Taller Abierto Roberto Pohlhammer"**, mediante correo electrónico del **31.01.13**, informa sobre situación de vulnerabilidad de posible vestigio de impacto de bala y solicita medidas de resguardo en MH Casa Presidencial de Tomás Moro ubicada en Avenida Tomás Moro N° 200, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 961 del 06.02.13).

Se acuerda solicitar un peritaje a la BIDEEMA de la PDI.

37. La Sra. Loredana Rosso, Directora de la Carrera Restauración DUOC UC Valparaíso, mediante carta del 01.02.13, **informa sobre proyecto de restauración del "Arco Británico de Valparaíso" ubicado en Avenida Brasil esquina calle Molina, Valparaíso, Región de Valparaíso** (Ingreso CMN N° 1032 del 08.02.13).

El CNCR se pronunció favorablemente sobre la propuesta de restauración. En atención a lo anterior y a los antecedentes recibidos, se acuerda aprobar la solicitud.

38. El Sr. Bernardo Arriaza, Director del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, mediante correo electrónico del 10.02.13, remite opinión negativa sobre la decisión de autorizar la salida del país de la Momia Chinchorro que forma parte de la colección del Museo de Historia Natural de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1065 del 11.02.13).

Se toma conocimiento.

39. Mediante minuta N° 227, la DIBAM hace llegar carta de la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora (S) de la Universidad de Tarapacá, dirigida al subsecretario de Educación, Sr. Fernando Rojas Ochagavía, en la que expresa rechazo a la autorización para la salida del país de la Momia Chinchorro, perteneciente a la colección del Museo de Historia Natural de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1203 del 15.02.13).

Se acuerda informar sobre las consideraciones del acuerdo.

40. La Sra. Carolina Tohá Morales, Alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, en carta 290 del 28.01.13, expresa su apoyo a la iniciativa de la Fundación Procultura dirigida a instalar un MP en homenaje a Nemesio Antúnez, creación del Premio Nacional de Escultura Federico Assler, en la esquina sur del Museo Nacional de Bellas Artes de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1103 del 12.02.13).

Por su parte, La Srta. Ilonka Csillag, Presidenta de la Fundación Procultura, mediante carta y adjuntos del 22.02.13, solicita autorización para la instalación de una escultura en homenaje a Nemesio Antúnez, en el lugar arriba indicado (Ingreso CMN N° 1517 del 27.02.13).

En estudio.

41. El Sr. Rodrigo Saavedra Burgos, Secretario Regional Ministerial del Minvu Biobío, mediante Ord. 348 del 08.02.13, remite respuesta a observaciones del proyecto "Construcción Paseo Las Lanzas y Escultura Lautaro en Cañete" (Ingreso CMN N° 1266 del 18.02.13).

El proyecto fue presentado inicialmente en diciembre de 2011, y fue observado por parte de este Consejo; específicamente se solicitó la realización de un monitoreo arqueológico durante la ejecución de las obras, y un cambio en la escala de la escultura ecuestre propuesta.

No obstante lo anterior, en enero de 2013, profesionales de esta Secretaría Ejecutiva constataron en terreno la ejecución de trabajos para la instalación de la obra conmemorativa, pese a no estar autorizado; se pudo constatar además que los trabajos se realizaron sin el monitoreo arqueológico solicitado. Por esta razón, este Consejo ordenó la paralización de obras.

En una reunión sostenida en Santiago el 25.02.13 entre representantes de la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío y profesionales de la Secretaría Ejecutiva, las autoridades regionales solicitaron reconsideración para evaluar el proyecto.

Dado lo anterior se acuerda solicitar la inspección arqueológica de los sedimentos extraídos de las excavaciones, para una nueva evaluación de la solicitud.

42. La Sra. Patricia Pastroán Herrera, Asistente del Área Gestión Urbana de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, mediante correo electrónico del 20.02.13, remite antecedentes

informando un cambio en el contenido de la publicidad que cubrirá el MP a Manuel Bulnes, ubicado en el bandejón central de la Alameda Bernardo O'Higgins, frente a calle Morandé, mientras perduren los trabajos de su restauración (Ingreso CMN N° 1327 del 20.02.13). Se presenta una publicidad de la Cerveza Corona, la cual de hecho ya está instalada.

En la sesión la Consejera Virginia Vidal expresa su enérgico rechazo a la instalación de esta publicidad, fundado en la dignidad del monumento y lo impropio que resulta que en este sector se promueva el alcohol, cuyo consumo excesivo entre la juventud es un gran problema social.

Se explica que el CMN, mediante Ord N° 4750 del 19.11.12, aprobó la restauración del MP. La presentación sobre la que el CMN se pronunció consideraba la instalación de una publicidad específica, de características distintas a la que se ha instalado efectivamente, de una empresa de comunicaciones.

Se debate sobre la materia, y en definitiva se acuerda oficiar a la Municipalidad haciendo presente que el CMN autorizó las obras de recuperación asociadas a otra propaganda publicitaria, y solicitando que la publicidad se modifique de acuerdo a la que se contemplaba en la presentación sobre la cual el CMN se pronunció. Al mismo tiempo se acuerda trabajar en lineamientos y criterios para la publicidad en los MP.

43. El Sr. Mario Castro Domínguez, Subdirector Nacional de Museos (S) de la DIBAM, mediante memo N° 93 de la DIBAM, solicita autorización para el préstamo temporal de piezas del Museo Mapuche de Cañete para ser exhibidas en el Centro Cultural Palacio de La Moneda, entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2013 (Ingreso CMN N° 1330 del 20.02.13).

Las piezas son:

Nombre	Datos de la pieza	N° Inventario
Kpam	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: textil Medidas: 170 x 150	119-6-98
Pañuelo	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: textil Medidas: 97.1 x 97.1	119-13-98
Delantal	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: textil Medidas: 153 x 88	119-10-98

Collar	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: cuentas de vidrio	120-6-98
Collar	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: cuentas de vidrio	126-5-01
Collar	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: cuentas de vidrio	126-6-01
Collar	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: cuentas de vidrio	130-8-05
Trarilonko	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: metal/textil Medidas: 30 x 16.8	6-1-70
Lama	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: metal/textil Medidas: 158.5 x 92.1	95-13-96
Ikulla	Cultura / Grupo: Mapuche Técnica / Material: metal/textil Medidas: 153 x 191	134-11-09

Se acuerda autorizar el préstamo.

44. La Sra. Analía Neira Díaz, Subcomisario de la BIDEMA Metropolitana de la PDI, mediante correo electrónico del 20.02.13, solicita información sobre el MP a Luis Vaz de Camoes, sustraído el 30 de noviembre de 2012 de su ubicación original, en el bandejón central de la Alameda a la altura del numeral 2129 (Ingreso CMN N° 1334 del 21.02.13).

Se acuerda aportar los antecedentes disponibles.

45. La Sra. Daniela Cañas, funcionaria de la Municipalidad de Santiago, mediante correo electrónico del 25.02.13, remite fotos de placa conmemorativa y solicita evaluar autorización para su retiro definitivo. La placa está ubicada al interior del MH Palacio Consistorial de Santiago, ubicado en Plaza de Armas s/n, comuna de Santiago (Ingreso CMN N°1436 del 25.02.13).

En estudio.

46. El Sr. Luis Ovalle del Pedregal, Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, mediante Ord. N° 4-12 del 25.07.12, solicita autorización para la restauración del busto que se

encuentra en el Mausoleo Institucional, ubicado en el MH Cementerio General de Santiago, Avenida La Paz s/n, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6049 del 27.07.12).

Se acuerda aprobar la solicitud.

47. El Sr. Bernardo Tornini Scola, Director del Museo Casa Tornini, mediante correo electrónico del 11.06.12, transmite una denuncia efectuada por un tercero, respecto a la usurpación de una tumba del MH Cementerio Laico de Caldera, ubicado en la comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4659 del 12.06.12).

Se solicitaron antecedentes de la denuncia mediante correo electrónico del 20.06.12.

48. El Sr. Roberto Farriol Gispert, Director del MNBA, mediante Ord. N° 150 del 25.02.13, solicita autorización para préstamo temporal –bajo la modalidad de comodato- de dos obras pertenecientes a la colección patrimonial de la institución, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial (Ingreso CMN N° 1520 del 28.02.13).

Las obras corresponden a:

<b>N°</b>	<b>Reg. Sur</b>	<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Técnica</b>	<b>Medidas</b>
1	02-2072	Rafael Correa	Pastoreando el ganado	1895	Óleo sobre tela	185 x 280 cm
2	02-1879	Henry Murhmann	Baja marea en el Tamesis	s/f	Óleo sobre tela	85 x 112 cm

Se acuerda autorizar el préstamo.

49. El Sr. Gastón Fernández, Consejero representante de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile, mediante correo electrónico del 11.02.13 solicita patrocinio por parte del CMN, para la publicación de una transcripción del Libro Becerro de Illapel, declarado MH mediante Decreto N° 375 del 21.08.12 (Ingreso CMN N° 2088 del 20.03.13).

La solicitud fue evaluada por el Comité Editorial del CMN y se acordó aprobar la iniciativa. El CMN realizará la publicación.

50. El Sr. James Fry Carey, Arquitecto y Director Nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas DAMOP, mediante Ord. N° 233 del 05.03.13 y adjunto, solicita pronunciamiento sobre nueva propuesta de emplazamiento de la Bandera Bicentenario en la ciudad de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1660 del 05.03.13).

El requerimiento corresponde a una nueva solicitud de emplazamiento, dado que la anterior ubicación, que proponía el Paseo Juan Saavedra y que fue aprobada (sesión de abril de 2012; oficio CMN N° 1752, del 24.04.2012), no enaltecía el símbolo patrio debido a que ese emplazamiento correspondía a un lugar no consolidado de la capital regional. Lo anterior, pues las obras contempladas en el Proyecto del Paseo Juan de Saavedra no se ejecutarán en el futuro inmediato.

El MP consiste en una bandera monumental, con un mástil 42,45 m de altura, conformado por cuatro tramos de acero traslapados y pintados. El tramo inferior tiene 1,26 m de diámetro y el superior 0.55 m de diámetro. Contempla una base de hormigón armado y ocho focos de iluminación.

La ubicación que se propone es el Muelle Prat de Valparaíso, remate de la Plaza Sotomayor, frente a las torres de los edificios de la Aduana y Estación Puerto, obra del arquitecto Luis Humeres, construidos en la década de 1930. El emplazamiento es dentro de la ZT de la Plaza Sotomayor, que a su vez es parte del Sitio del Patrimonio Mundial.

Se detalla la argumentación ofrecida por la Presidencia, que a través del Asesor Presidencial Sr. José Taladriz expuso sobre la materia en reunión de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano. El Paseo Juan de Saavedra, al no estar consolidado como tal, no llena los criterios generales del programa; se estudiaron diversas alternativas que debieron ser descartadas por diversas razones. Tanto el Intendente como el Alcalde están de acuerdo con la ubicación en el Muelle Prat.

Se expone la recomendación de las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano y de Patrimonio Histórico, que es no aprobar la instalación en este lugar de la Bandera Bicentenario, manteniendo la aprobación en el Paseo Juan de Saavedra y pudiendo los mandantes a la vez presentar una tercera alternativa. Por sus dimensiones y su verticalidad, cambia la centralidad espacial de la plaza, actualmente marcada por el MP a las Glorias Navales; este nuevo MP desplazaría esa centralidad hacia sí mismo. Por otra parte, el carácter simbólico de la plaza, marcado por el edificio de la Comandancia en Jefe de la Armada (antigua Intendencia) y por el Monumento a los Héroes de Combate Naval de Iquique (mausoleo), se vería alterado por la superposición de elementos conmemorativos.

Las Comisiones consideran adicionalmente que la bandera cambiaría la concepción espacial del entorno urbano; ya que se pasaría de un espacio dinámico, que confluye hacia el mar, a un espacio centralizado, jerarquizado por el elemento propuesto y su ubicación, que distorsiona la comunicación espacial entre el ámbito urbano y el costero y minimiza la presencia arquitectónica y urbana de los edificios colindantes, en el único espacio dentro del Sitio del Patrimonio Mundial con acceso al mar y al puerto de Valparaíso, de alta sensibilidad en relación a las intervenciones. Asimismo, se señala que el lugar tiene alta sensibilidad arqueológica.

En el debate se expresan opiniones contrarias a este análisis. Se comenta que este elemento, en lugar de opacar la carga simbólica y espacial del MP A las Glorias Navales, de hecho los enaltece aún más, potenciando el valor simbólico del conjunto. Adicionalmente, la bandera realzaría de igual manera la comunicación entre el ámbito urbano y el borde costero, destacando el espacio que conforman los edificios colindantes y el acceso al mar de este sector del Área Histórica.

Se somete a votación y la instalación del MP en el espacio propuesto obtiene cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención. Se acuerda, pues, aprobar la instalación de la Bandera Bicentenario en el Muelle Prat, fundado en las razones expuestas, referidas a que este emplazamiento enaltece y realza la carga simbólica del espacio, el MP a las Glorias Navales y la comunicación de este espacio urbano con el mar.

A petición de la Consejera María Paz Valenzuela, consejera representante del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, se deja expresa constancia de su rechazo a la instalación de la bandera en esta ubicación.

51. El Sr. Ricardo Castro Ramírez, Administrador del Mercado de Arica y Presidente del Comité de Protección de Patrimonio Histórico, Cultural y Ecológico de Arica, mediante carta del 05.03.09, solicita la declaratoria como Monumento Histórico del Mercado Central de Arica (Ingreso CAMN N° 155 del 11.03.09).

En sesión extraordinaria del CMN del 20.06.12, el Consejo acordó que la Comisión de Patrimonio Histórico estudie el caso, considerando la opción de declarar los bienes indicados en la solicitud como objetos.

Una solicitud en tal sentido se recibió también de la Sra. Rogelia Villarroel Molina, Presidenta de la Junta de Vecinos 7 de Junio N° 30, quien pide al CMN reestudiar la protección del Mercado Central, o de no ser posible de sus elementos, mediante su declaración como un MH de

tipo inmueble (carta del 27.09.12, recibida a través de Ord. CAMN N° 025/2012 del 27.09.12, Ingreso CMN N° 8446 del 11.10.12).

La CAMN de Arica y Parinacota, por correo electrónico del 11.03.13, pide reconsiderar la declaratoria del inmueble Mercado Central de Arica y, de no ser posible debido al acuerdo emitido en la sesión extraordinaria citada, apoya la declaración como MH de los elementos constructivos originales (puertas, columnas y rejas) (Ingreso CMN N° 1869A del 12.03.13).

Se informa que se ha oficiado tres veces a la Municipalidad consultando su parecer sobre este caso (el inmueble es municipal), sin obtener respuesta.

El Mercado Central de Arica está constituido por 34 columnas y 4 portones de fierro forjado, que cumplen la función de estructura y ornamento del inmueble. Los elementos pertenecieron a la antigua Aduana que estaba en el sector portuario y a la Basílica Parroquial de Arica, edificaciones destruidas por el terremoto y maremoto de 1868.

En el emplazamiento actual del mercado, en tiempos de la colonia, construyó su vivienda el Sr. Gaspar Oviedo. La vivienda posteriormente fue demolida y el solar fue donado a la Orden de San Francisco de Asís. Ahí se construyó un convento que, de acuerdo a referencias históricas, se derrumbó con el terremoto de 1868.

Aproximadamente a partir fines del siglo XIX el gobierno peruano construyó el actual edificio denominado Mercado Central, empleando en su edificación los materiales procedentes de los inmuebles colapsados por el sismo. El inmueble fue empleado como Cuartel del Regimiento Peruano de Caballería durante la Guerra del Pacífico.

El bien fue traspasado posteriormente al municipio para constituirse como Centro de Abasto en 1904 y desde entonces ha funcionado como el principal centro de acopio de productos agrícolas, ganaderos y marinos de la ciudad, por más de 100 años.

Una excavación realizada en el subsuelo del Mercado en 1991 se tradujo en el hallazgo de ataúdes, osamentas, y restos de edificación colonial, asociados al antiguo convento asentado en este espacio, con una data del siglo XVIII y XIX. Una segunda excavación en 1992 reveló la existencia de restos de construcciones en bloques de piedra canteada y restos de escalinatas que hacen presumir la existencia de un túnel. No obstante, las indagaciones no persistieron.

Los elementos constructivos son 16 columnas de 50 cm de espesor, con una altura de 5 m, caracterizadas por un fuste estriado, acanalado, y 18 pilares de 15 cm de espesor de y 5 m de altura, los que cumplen la función de sostener la techumbre. Pertenecieron a la antigua Aduana

que estaba en el sector portuario, la que fue destruida por el terremoto y maremoto de 1868. Están superpuestos a una base de piedra cuadrangular de una sola pieza, que tiene 21 cm de ancho y 6 cm de alto. También destacan las puertas ubicadas en los accesos principales del Mercado Central, de acceso calle San Marcos y Rafael Sotomayor, que pertenecieron a la Basílica Parroquial de Arica, que fue también destruida por el terremoto y maremoto del 1868.

Estos elementos forman parte de un volumen arquitectónico especialmente diseñado para llevar a cabo la actividad comercial y de reunión social, propia de un mercado de abastos de fines del siglo XIX y que ha mantenido su uso original por más de un siglo.

La Comisión de Patrimonio Histórico sugiere desestimar esta solicitud en atención a que se trata de elementos constructivos que no forman parte de un conjunto con valor excepcional. No poseen especial un valor histórico y artístico excepcional, y el no estar asociados a un plan de recuperación genera dudas respecto a su conservación. Respecto a la posibilidad de declaratoria del inmueble, la Comisión estima que el Mercado Central de Arica no posee valores suficientes para una declaratoria como Monumento Nacional.

En el debate, se comenta sobre el patrimonio arqueológico del predio, y sobre la naturaleza de los elementos constructivos y su asociación al inmueble; surge la pregunta de si puede considerarse bienes muebles elementos que sostienen una estructura, y cómo se insertarían en otra si la edificación original desaparece. Respecto a un eventual resguardo de estos bienes, se constata que no existe una institución receptora para bienes de este tipo, como podría ser un Museo de la Arquitectura. El municipio de Arica no se pronunció al respecto y no existe un plan de recuperación que asegure su conservación.

Se somete a votación la solicitud de declaración del Mercado Central de Arica registrándose 5 votos en contra, 3 votos a favor y 2 abstenciones. Se acuerda pues, desestimar la solicitud de declaración como MN, en la categoría de MH, tanto de los elementos (columnas, puertas y rejas) del Mercado Central de Arica, como de la edificación propiamente tal. Lo anterior, fundado en que la edificación no tiene el valor histórico, artístico o la antigüedad suficiente para ser declarada como tal Monumento Histórico. En lo que atañe a los elementos constructivos, no resulta coherente protegerlos como objetos de manera disociada de la edificación; no forman parte de un conjunto con valor excepcional ni poseen en sí mismos un valor histórico y artístico excepcional, y no están asociados a un plan de recuperación.

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

52. La I. Municipalidad de Máfil solicita la declaratoria de MN, en la categoría de MH, de la Casa de la Cultura-Ex Casa Fehlandt, comuna de Máfil, Región de Los Ríos. Se recibió oficio N° 23-70, del 11.02.2011, del Sr. Alberto Fehlandt Schleef, Alcalde (S), que adjunta expediente completo, y que fue remitido a través del oficio N° 8 de la Coordinadora de la CAMN de la Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1677, del 28.02.2011).

La solicitud de declaratoria cuenta con el apoyo de la alcaldesa de la Comuna de Máfil la Sra. Moira Henzi Becker y por el Intendente de la Región de Los Ríos, el Sr. Juan Andrés Varas Braun.

La casa fue construida por los Fehlandt, fundadores de Máfil, que es una familia respetada en la comuna, y data del año 1928. Construida en madera, es representativa de las técnicas tradicionales de construcción. La edificación original corresponde a un volumen compacto y ortogonal, que consta de un nivel de altura completa y un segundo nivel tipo mansarda, más un entretecho de reducida altura.

El edificio se encuentra en buen estado de conservación y ofrece favorables condiciones para albergar sus actuales funciones. Los elementos de terminación interior se encuentran en buen estado, sin embargo, en general no se mantienen los revestimientos originales.

La solicitud de declaratoria argumenta que los valores del bien son los siguientes:

Valor histórico: se encuentra estrechamente ligada a la historia ferroviaria de la comuna, debido a que se encuentra en un lugar estratégico de la ciudad, interactuando con otros atractivos históricos. Tiene relación con las actividades que se realizaban antiguamente en la ciudad, que estaban principalmente ligadas a la agricultura y la ganadería. Es un símbolo de la ciudad, debido a que perteneció a una familia muy importante de Máfil.

Valor arquitectónico: una de las principales características que tiene la casa Fehlandt y que le otorga valor a la residencia es que es un fiel reflejo del tipo de construcción alemana, adoptada gracias a la gran cantidad de inmigrantes llegados a Chile, pero sin dejar de lado la tradición constructiva nacional.

Luego de su análisis, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano no ha identificado valores históricos, arquitectónicos ni de antigüedad relevantes, en comparación con otros inmuebles similares declarados en la Región de Los Ríos. Ahora bien, consultó el caso a la

Comisión de Patrimonio Histórico, que estima relevantes los antecedentes aportados en el expediente sobre su significado para la comunidad de Máfil desde el punto de vista histórico.

El CMN acuerda solicitar una segunda discusión del caso, para que la Comisión de Patrimonio Histórico lo estudie en profundidad y aporte más antecedentes sobre el significado histórico del bien. Se recoge el interés expresado por el consejero Sr. Gastón Fernández de realizar una visita terreno.

53. La I. Municipalidad de Paillaco, a través del oficio N° 91, del 21.01.2011, suscrito por el Sr. Carlos Barriga Kunstmann, Alcalde (S), solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH de la Iglesia de Reumén, comuna de Paillaco, Región de Los Ríos. La solicitud se recibe por oficio N° 14, del 06.05.2011, de la CAMN regional (Ingreso CMN N° 3647, del 09.05.2011).

La solicitud de declaratoria es apoyada por el propietario (I. Municipalidad de Paillaco), además de la Intendencia de la Región de Los Ríos y 134 firmas de la comunidad.

Se trata de una iglesia de planta basilical y torre de planta cuadrada en la fachada principal. Está construida íntegramente en maderas nobles (estructura de roble, revestimientos exteriores de tejuelas de alerce y tinglado, revestimientos interiores y terminaciones de laurel y lingue). Si bien corresponde a un modelo tradicional de iglesia de madera, presenta algunas particularidades como los quiebres de la cubierta las naves, los faldones recogidos de la cubierta de la torre y la cubierta de acceso. Al exterior, en el extremo suroriente del predio presenta una gruta de Lourdes con bancas.

La solicitud de declaratoria argumenta que los valores del bien son los siguientes:

Valor histórico: se trata de un inmueble representativo de la etapa de auge económico y social de Reumén, localidad surgida a partir del auge del ferrocarril en Chile.

Valor arquitectónico: se trata de un modelo de iglesia de madera característico del sur que presenta algunas particularidades, como la cubierta a dos aguas quebrada y la torre con cubierta con faldones y ojos de buey.

Valor urbano: es un hito urbano, considerando su ubicación frente a la plaza y su altura, considerando que las edificaciones en Reumén no sobrepasan los dos niveles de altura.

Valor simbólico social: se trata de un inmueble que, dada su data, su ubicación y su programa, ha formado parte del paisaje y de la memoria colectiva de la comunidad de Reumén.

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y la Comisión de Patrimonio Histórico consideran que la Iglesia de Reumén no cuenta con valores históricos, arquitectónicos ni de antigüedad suficientes que fundamenten su declaratoria como MH, por lo que recomiendan desestimar la solicitud de declaratoria.

En el debate, surgen opiniones sobre aspectos de índole histórica que parecen relevantes. En definitiva, se acuerda someter el caso a una segunda discusión, pidiendo a las Comisiones el reestudio del caso, aportando más antecedentes sobre el significado histórico del bien.

54. Informe de la situación del MH Casa Hodgkinson de Graneros, comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Se informa los daños producidos en el MH (DS N° 521, del 17/04/90), por el incendio que lo afectó el 10 de marzo pasado. El inmueble estaba constituido por albañilería simple en el primer piso y tabiquería de madera en su segundo piso. Tras el siniestro sólo se conserva el muro perimetral de albañilería simple del primer nivel. Se estudiarán los registros y antecedentes disponibles, y se dialogará con la comunidad y el Alcalde, para evaluar las perspectivas del MH a futuro.

Los consejeros debaten sobre el lamentable hecho y se comenta el profundo significado histórico de la casa, asociada a la historia de la Mina El Teniente.

55. El Sr. Eduardo Contreras, coordinador CAMN de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins, remite solicitud de autorización presentada por la Alcaldesa de Palmilla para la construcción de salón multiuso en dependencias municipales ubicado en Av. Federico Errázuriz s/n. ZT Entorno de la Casa Patronal y otras dependencias de la hacienda San José del Carmen el Huique, comuna de Palmilla, Región Libertador General Bernardo O'Higgins. Ingresó minuta interna CAMN N° 29, del 06/12/12, con Ord. N° 64, del 22/10/12, CD, memoria explicativa 2h, 14 EETT, 4 planimetrías (Ingreso CMN N° 10171, del 07/12/12)

Se solicita autorización para la construcción de volumen de un nivel construido en albañilería reforzada, y se uniría a la construcción existente mediante la estructura de cubierta de teja de arcilla.

Por Ord. N° 294 del 24/01/13, se aprobó la solicitud.

56. El Sr. Francisco Rojas, DOM I. Municipalidad de Chanco, responde observaciones de 10 viviendas de las 71 ubicadas en la ZT Pueblo de Chanco, comuna de Cauquenes, Región del Maule. Ingresa respuesta a observaciones, PPT y planimetrías de cada caso (Ingreso CMN N°204, del 09/01/13).

Los proyectos se insertan en el marco del Programa de Reconstrucción Patrimonial del MINVU, diseñado para enfrentar los graves daños en viviendas de valor luego del sismo del 27F, que se implementa en conjunto con el Departamento Técnico de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La reconstrucción se plantea después de un estudio tipológico de viviendas según los lineamientos y las características morfológicas patrimoniales presentes en la ZT.

Las respuestas de viviendas ingresadas en este expediente, tienen las siguientes direcciones y propietarios:

1. Abdón Fuentealba N°743, Sr. Hugo Avello.
2. Abdón Fuentealba N°340 lote 2, Sra. Olga Manríquez.
3. Abdón Fuentealba N°428, Sra. Audelia Moya.
4. Abdón Fuentealba N°450, Sr. Juan Letelier.
5. Abdón Fuentealba N°458, Sr. Julio Barrera.
6. Abdón Fuentealba N°598, Sra. Noemí Manríquez.
7. Abdón Fuentealba N°655, Sra. Clara Peñalillo.
8. Abdón Fuentealba N°684, Sra. Clara Moya.
9. Abdón Fuentealba N°690, Sra. Claudia Moya.
10. Abdón Fuentealba N°448, Sr. Antonio Cancino.

La reconstrucción propuesta para estas 10 viviendas se realizaría en servicio constructivo de albañilería reforzada y tabiques interiores de estructura de madera, cercha de techumbres y pilares de maderas, y tejas de arcillas para la cubierta en el agua paralela a la calle y de tejuela asfáltica al interior. Las tipologías de vivienda incorporarían fachada continua y/o corredor exterior dependiendo del emplazamiento de la ZT.

Por Ord. N° 522 del 13/02/13 se aprobó la solicitud, indicando que para la etapa de construcción y en atención al resguardo de la tipología y morfología tradicionales de esta ZT, se considere una de las siguientes tres opciones de cierros provisorios para las áreas que quedarán con frente al espacio público y sin construir en esta etapa, dentro de la tipología de las viviendas de un nivel y en fachada continua:

- Opción A: cierre opaco; tapial opaco.
- Opción B: cierre vegetal; ligustrina o similar de hierba.
- Opción C: cierre mixto; postes de eucalipto tratado con alambre galvanizado y hierba.

57. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, abogada, Jefe División de Defensa Estatal del CDE, reitera solicitud de informe por daño al MH Iglesia Colonial de Conchi Viejo, ubicada en el Pueblo de Conchi Viejo, comuna de Calama, Región de Antofagasta. Ingresada Ord. CDE N° 7214, del 27/11/2012 (Ingreso CMN N° 9828, del 28/11/2012).

Por Ord. N° 394, del 04/02/13, se informó que la intervención ejecutada en el MH Iglesia Colonial de Conchi Viejo no ocasionó un menoscabo o detrimento significativo que pueda ameritar el ejercicio de acciones judiciales.

58. El Sr. Cristian Larrere, Director Ejecutivo Fundación Amigos Iglesias de Chiloé, solicita autorización del proyecto de intervención patrimonial de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Chelín, MH de la comuna de Castro, Región de Los Lagos. Ingresada correo electrónico del 27/11/12, que adjunta carta conductora de 3 libros empastados (Ingreso CMN N° 9873 del 29/11/12).

Se presenta el proyecto de la restauración completa del templo. El expediente contiene el levantamiento crítico, propuesta arquitectura y estructura, información histórica de la iglesia, criterios de restauración, memoria de cálculo, estado de conservación de las especies madereras, entre otros antecedentes.

Por Ord. N° 300, del día 24/01/13, se informó de la aprobación del proyecto de intervención, consistente en la restauración y consolidación integral y estructural del templo. También se dieron indicaciones y se solicitaron antecedentes adicionales a presentar antes del inicio de las obras de restauración:

- La iglesia presenta elementos arriostrantes que ayudan considerablemente a la estabilidad estructural del sistema, sin embargo, se requiere la incorporación de nuevas piezas, principalmente a nivel de envidado de piso, envidado del cielo de las naves laterales y de la nave central.
- En los paramentos laterales y muro testero se proponen diagonales de gran longitud; sería conveniente que se usaran piezas más bien pequeñas dispuestas entre pies derechos, de manera de arriostrar sin cortar ningún elemento del sistema.
- Incluir en los paramentos verticales de cerramiento un sistema de aislación además de la impermeabilización.

- En relación a los criterios de intervención, se solicita darle una principal importancia a la ornamentación, proponer un plan de acción detallado en relación a su estado, conservación y recuperación, a ser realizada por un experto en conservación de objetos de arte e imaginaria, debiendo registrarse fotográficamente todo el proceso.
- En la recuperación del entablado del piso sería importante diseñar la manera en la que se incorporará el nuevo revestimiento, como se entrelazarán las piezas pre-existentes con las nuevas;
- En la documentación se menciona que se extrajo el púlpito; se deberá investigar al respecto y evaluar su posible reincorporación;
- Considerar el nuevo programa que se le pudiera dar a la contrasacristía;
- Incorporar un acceso universal;
- Investigar sobre el revestimiento del faldón de la primera caña, pues da la impresión que debió haber sufrido una modificación, por lo que solicita investigar.

59. El Sr. Miguel Saavedra, DOM de Santiago, remite antecedentes solicitados en relación al "Proyecto de Mejoramiento Aceras Almirante Barroso - Moneda", en la ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Ingresó Ord. N° 133, del 20/11/12, con 2 anillados de EETT, 2 juegos de 4 planimetría (Ingreso CMN N° 9585, de 20/11/12).

Propone imitar pavimento existente en las escaleras del acceso templo, aprobado por el CMN. Se acuerda solicitar más antecedentes: informe fitosanitario que justifique la tala de los árboles, además de justificar y explicar los nuevos ejemplares, especificación de la cronología de las etapas y detallar las diferentes uniones técnicas, e información acerca de cuándo se ejecutarían. Ante la necesidad de una mirada más directa, se acuerda realizar una visita a terreno.

60. El Sr. Juan Francisco Ossa, arquitecto, solicita autorización para proyecto de restauración, reparación y habilitación del Palacio Errázuriz, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1656 en la ZT Calle Dieciocho, comuna de Santiago. Ingresó carta de solicitud del 24/10/12, que adjunta documentación, presentación del anteproyecto, EETT y planimetría (2 cajas) (Ingreso CMN N° 8738, del 24/10/12).

El proyecto abarca los inmuebles que conforman la Embajada de Brasil, proponiendo la restauración y habilitación del Palacio Errázuriz (residencia del Embajador), la demolición del edificio ubicado al oriente del predio para habilitar un nuevo volumen, y la construcción de un edificio nuevo, en reemplazo de lo demolido, así como reorganizar la disposición interior del edificio sur.

Junto a lo anterior, y para neutralizar estas edificaciones con la intención de resaltar el Palacio Errázuriz, se propone un elemento plegado de madera que funciona como un tamiz, esto es, una suerte de "piel" compuesta por piezas de madera separadas entre sí, que funcionará como telón, para definir el perímetro del patio cubriendo todos los edificios excepto el Palacio. Se pretende de esta manera generar una separación espacial y visual entre lo público y lo privado, y destacar el Palacio como el inmueble más valioso dentro del conjunto. Finalmente, se propone un nuevo proyecto de paisajismo, modificándose la configuración de algunos de los elementos que componen el jardín interior de la residencia, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades representativas que asumirá este espacio dentro de la embajada. También se cambia la pileta existente por una más esbelta y alargada.

El 10 de enero de 2013 se realizó una visita a terreno por parte de la SE del CMN y los consejeros Sra. María Paz Valenzuela, Sr. Eugenio Cienfuegos, Sr. Enrique Vial y Sr. Gunther Suhrke; junto a los arquitectos del proyecto se recorrieron las dependencias de la Embajada y se recabó la explicación más detallada del proyecto.

Evaluated el proyecto, este Consejo considera muy relevante y destacable la puesta en valor del Palacio Errázuriz, cuya restauración se apoya decididamente, y del conjunto de la Embajada de Brasil, que destaca dentro de esta ZT por cuanto refleja la condición de los tradicionales palacios decimonónicos del borde sur de la Alameda, de los que desgraciadamente pocos persisten. También se apoya el reemplazo del edificio oriente. Ahora bien, se considera que el proyecto puede mejorarse, en el siguiente sentido:

- Si bien los inmuebles que conforman la Embajada de Brasil han sido concebidos en distintas épocas, existe una fuerte relación espacial entre ellos. Resulta evidente el eje que se genera entre la Cancillería y el Palacio, potenciados por la pileta existente en el Parque, lo que se vería anulado por el telón de piezas de madera.
- Es necesario replantear el tamiz de madera para que se mantenga la relación de conjunto y de axialidades entre los distintos edificios, sin cubrirlos sino que articulándolos por medio del jardín.
- La piel de madera que cubrirá las edificaciones busca generar una suerte de patios interiores que se van abriendo y cerrando hacia el Parque y los inmuebles. El Parque posee un gran valor en cuanto a especies y composición, por lo que se requiere estudiar sus diferentes momentos y fundar la propuesta de intervención sobre la base de esa información, además de considerar los requerimientos funcionales. Se piden, pues, los

antecedentes que den cuenta de las sucesivas configuraciones que ha tenido desde su creación, ya que el estado actual no corresponde al original.

En consecuencia, se ha requerido replantear la propuesta de diseño, y se ha expresado a los profesionales a cargo la disposición del CMN a apoyar y conversar sobre la materia antes del ingreso de una nueva solución.

61. El Sr. Felipe Gallardo, arquitecto, solicita autorización para remodelación interior y modificación de fachada de edificio de Corte de Apelaciones de La Serena, ubicado en calle Los Carrera N° 420, en la ZT del Centro histórico La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresó minuta interna N° 48, del 10/12/12, documentación, fotografías, EETT y planimetrías (Ingreso CMN N° 10322, del 12/12/12).

Se solicita autorización para la rehabilitación interior de una parte del primer piso de la Corte de Apelaciones de La Serena, para redistribuir el acceso al sótano y al mismo tiempo generar espacio para una rampa de acceso y escape, mediante el rebaje de una ventana de servicio existente en la fachada de la calle Arturo Prat.

Por Ord. N° 506, del 11/02/13, se informó que se considera factible la intervención, pero que se requiere un estudio de proporciones en la fachada para proponer una nueva alternativa que logre integrarse de manera armónica, con materialidades y proporciones acordes a la fachada existente.

62. El Sr. Víctor Jara, Director de Arquitectura MOP de la Región de los Ríos, por Ord. N° 1288 del 24.12.2012, solicita aprobación del anteproyecto de restauración del Fortín San José de Alcudía, MH de la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 10810, del 27/12/12).

Se solicita aprobación de anteproyecto consistente en la restauración de los muros del Fortín y la reposición de las barandas y puente de acceso. En esta oportunidad responden observaciones.

Se acuerda reiterar las observaciones ya remitidas, señalando que el monitoreo sobre la incidencia del crecimiento de las raíces del árbol se haga desde la perspectiva de que no dañen la estructura del talud.

63. El Sr. Cristián Heinsen, Director Ejecutivo Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés, solicita autorización para intervención en Iglesia de la Inmaculada de Concepción de Guallatire, MH de la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota. Envía carta de diciembre de 2012, que adjunta expediente (Ingreso CMN N° 10815, del 27/12/2012).

La iglesia se encuentra con daños: colapso parcial de su techumbre, grietas pasantes, erosión grave y moderada en muros, desprendimientos de revoque y fisuras. El proyecto plantea la consolidación estructural del edificio mediante refuerzos y calzaduras e inyección de morteros en grietas y fisuras, restituyendo parcialmente la estructura de par y nudillo. Como refuerzo de cubierta se plantea la instalación de una viga arrocabe y otras acciones menores.

Se acuerda solicitar el proyecto integral y que se muestren las etapas, desde ya se indica que no deben bajar la altura del par y nudillo, ya que cambia la proporción espacial interior.

64. El Sr. Gunther Surhcke, Jefe del Departamento Patrimonio Arquitectónico de la DAMOP, responde observaciones respecto del proyecto de restauración Conjunto Iglesia La Merced de Rancagua, MH de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins. Ingresa Ord. N° 72 del 19/12/12, con proyecto, memoria de restauración, 1 CD y 4 archivadores (Ingreso CMN N° 10593, del 20/12/12).

Responden observaciones realizadas en la etapa de anteproyecto, que ya fue aprobado. El proyecto de arquitectura presenta como criterios base de intervención la rehabilitación del inmueble, su consolidación estructural, la rehabilitación y consolidación de los patios del conjunto, la intervención unitaria en la materialidad y la recuperación de una lectura unitaria del conjunto. Se solicita para la etapa de proyecto mayor detalle y especificación en la memoria de cálculo, que justifique la decisión de reconstruir contrafuertes de albañilería de ladrillo. Además se solicita mayor desarrollo de la propuesta para la plaza de acceso de la Iglesia.

Se acuerda aprobar las intervenciones planteadas para la Iglesia y convento. Respecto al mobiliario urbano de la plaza, se solicita que sea el tradicional de hierro fundido o, en su defecto, de hormigón.

65. El Sr. Francisco Bascuñán, arquitecto, reingresa solicitud de autorización de la demolición del inmueble ubicado en calle Infante N° 681 y solicita autorización de anteproyecto de edificio de departamentos, en la ZT Centro histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresa 6 planimetrías, memoria explicativa, fotografías, EETT (Ingreso CMN N° 10377, del 14/12/12).

Se solicita autorización para la demolición del inmueble existente, que presentaría daños estructurales y peligro de colapso. El nuevo proyecto consiste en un edificio de hormigón armado, con un programa de 68 departamentos en 5 y 6 pisos.

Se acuerda no autorizar la demolición propuesta ya que esto desfiguraría el contexto inmediato, alterando la morfología y volumetría de la cuadra, además de desarticular un sector que ha mantenido su conformación original. Respecto al proyecto asociado, se reiteraron las observaciones planteadas anteriormente, a saber: el proyecto es discordante con el entorno, y constituiría un menoscabo del valor urbano del entorno y de la ZT.

66. Por carta de 02/01/13 el Sr. Gonzalo Pacheco, representante de la Sucesión Marta Matta Rogers, informa su desacuerdo con la decisión tomada por el CMN de no autorizar la demolición de los inmuebles en calle Moneda N° 2745 al N° 2791 y calle Libertad N° 101, en la ZT Sector que indica los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago. Solicita una audiencia para exponer sus inquietudes y apelar a esta decisión (Ingreso CMN N° 40, del 03/01/13).

El proyecto consiste en la construcción de obra nueva e implica la demolición de cinco inmuebles. Se acoge la solicitud de audiencia en la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano, pero antes de su realización, se efectuará una evaluación en terreno con un ingeniero calculista aportado por este Consejo. Lo anterior, por cuanto se fundamenta la solicitud de demolición en el mal estado estructural de las edificaciones existentes.

67. El Sr. Fernando Gajardo solicita autorización de demolición parcial y anteproyecto de edificación con destino comercial TRICOT S.A., en calle Gregorio Cordovez N° 618, en la ZT Centro histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresa carta de octubre de 2012, con 1 CD, documentación, CIP, EETT 8h, fotografías y 7 planimetrías (Ingreso CMN N° 10085, del 06/12/12).

Se solicita demolición parcial y autorización de partidas destinadas a la conservación de las fachadas, vaciamiento de inmueble existente, y obra nueva con plantas libres en el 1ª y 2º piso.

Por Ord. N° 593 del 15/02/13, se informó de la no aprobación a dicha intervención, al considerarse que los valores arquitectónicos del inmueble están tanto en la fachada como en los espacios interiores.

68. El Sr. Juan Bastías, arquitecto, solicita autorización de ampliación de inmueble ubicado en Av. Ossandón N° 855, en la ZT Sector de Guayacán, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresa por minuta interna N° 48 de la CAMN de la Región de Coquimbo, del 21/11/12, con carta, informe resistencia al fuego, EETT y 5 planimetrías (2 carpetas) (Ingreso CMN N° 9809, del 27/11/12).

Se solicita autorización para intervención que considera la ampliación 251,85 m<sup>2</sup>, más la edificación existente de 91,16 m<sup>2</sup>, sería una superficie total de 343,85 m<sup>2</sup>, en 2 pisos. El destino es residencial.

Por Ord. N° 504 del 11/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

69. El Sr. Víctor Aros, arquitecto, solicita la autorización de anteproyecto "ampliación mantención y conservación Casa Piñera", MH ubicado en calle Arturo Prat N° 446, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresa por minuta interna N° 47 de la CAMN Región de Coquimbo, del 10/12/12, que incluye Ord. N° 35, EETT, fotografías y planimetría (Ingreso CMN N° 10321, del 12/12/12).

Se solicita autorización para ampliación correspondiente a la construcción de baños y una bodega de tabiques perimetrales y techumbre de perfilería de acero galvanizado delgado, de 19,17 m<sup>2</sup>. Sus terminaciones son fibrocemento exterior con granolat o marmolina grano grueso.

Se acuerda remitir observaciones, la principal de las cuales es que la pieza proyectada debe ser independiente del MH para no desvirtuar su morfología, y de materialidad acorde a la de él.

70. En el marco del proceso de restauración del MH Iglesia de Carelmapu, comuna de Carelmapu, Región de Los Lagos, se tomó conocimiento de que la Municipalidad de Maullín postuló el proyecto de intervención en la explanada del templo al Programa de Espacios Públicos del MINVU, y este proyecto fue priorizado por su componente patrimonial. Sin embargo, debido a que el MH Iglesia de Carelmapu no cuenta con un plano de límites asociado al decreto de declaratoria, el MINVU desarrolló el proyecto sin consultar al CMN.

Se acuerda solicitar el ingreso del proyecto, ya que la explanada forma parte del MH, cuyo **decreto de declaración señala en sus considerandos que la iglesia que se declara "es un importante centro religioso" y que "anualmente se celebra ahí la muy concurrida Fiesta de la Candelaria".** Se trabajará paralelamente para solicitar la delimitación por decreto del MH, en el marco de lo cual

debe ser recabada la opinión de las diferentes asociaciones relacionadas con las celebraciones religiosas. El CMN realizará una visita a terreno y expresará su disposición para un trabajo conjunto con los diferentes actores implicados.

71. El Sr. Mauricio Elgueta, arquitecto, solicita permiso de restauración de inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 2772, en la ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago. Ingresó carta, documentación, informe, memoria explicativa, planimetría, CIP y CD (Ingreso CMN N° 170, del 08/01/13).

La intervención consiste en la reparación de la Iglesia de San Saturnino, que se encuentra dañada tras el terremoto de 2010. El proyecto contempla la reparación de grietas, fisuras y cortes en los muros de albañilería simple, y el refuerzo y reposición de intradós en los arcos ojivales de vanos y muros interiores. Para los arcos adyacentes al coro, que presentan mayores daños, se contempla el refuerzo por medio de cadenas de hormigón armado. Estas intervenciones complementarían las reparaciones y consolidaciones realizadas en el inmueble tras el terremoto de 1985.

Por Ord. N° 457 del día 07/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

72. El Sr. Rodrigo Iribarren Avilés, Coordinador de la CAMN de Coquimbo, remite solicitud, por parte del DOM, de autorización para el proyecto de ampliación de local comercial ubicado en calle Matta N° 130, en la ZT Centro Histórico de la Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresó memoria descriptiva, planos, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 8645, de 22/10/12).

Se solicita autorización para la demolición del inmueble existente para la ampliación del local comercial contiguo, la cual tomará las proporciones y diseño de fachada del local comercial.

Se acuerda no aprobar, ya que el edificio está en buen estado y el inmueble presenta los valores protegidos por la declaratoria de ZT.

73. Se solicita autorización para el proyecto de consolidación y restauración del MH Torre del Centenario de Lota, comuna de Lota, Región del Biobío, diseñado por Tándem Ltda.. El proyecto, cuyo diseño fue financiado por el CMN con su fondo de emergencia, consiste en la reposición de bloques de ladrillos dañados, mejoramiento de fundaciones e instalación de tensores y zunchos metálicos. Fue presentado por carta del arquitecto Sr. Dino Bozzi, del 04.01.2013, con expediente;

luego se hizo entrega de la copia de planos, EETT y memoria de intervención (Ingreso CMN N° 874, del 25.01.2013).

Se acuerda aprobar el proyecto.

74. **El Sr. James Fry, Director Nacional de Arquitectura MOP, remite proyecto "Museo Regional de Aysén", en el MH Construcciones de la Sociedad Industrial de Aysén, comuna de Coihaique, Región de Aysén.** Envía el Ord. N° 33 del 14/01/13, con CD y dos archivadores (Ingreso CMN N° 344 del 15/01/13).

Se solicita autorización para proyecto de restauración y rehabilitación de las antiguas construcciones de la SIA, junto a lo cual se propone un volumen de obra nueva.

Se acuerda indicar que debe replantearse la utilización del acero corten como material del revestimiento de la obra nueva, debiendo incorporarse madera, que es el material predominante, tal como contemplaba el anteproyecto aprobado por el CMN.

75. **El Sr. Víctor Jara, Director DAMOP Región de Los Ríos, solicita autorización para el Proyecto Eco Museo Isla Mancera, ZT Isla de Mancera, comuna Corral, Región de Los Ríos.** Envía Ord. N° 1008 del 12/10/12, CD del proyecto y presentación en power point, EETT, memoria del proyecto, proyecto de obra nueva, proyecto de intervención patrimonial y planimetrías (Ingreso CMN N° 9419, del 15/11/12).

El proyecto consiste en un circuito patrimonial por la isla. Los antecedentes ingresados en esta oportunidad consideran la obra nueva correspondiente al edificio del centro de interpretación, boletería, acceso a capilla y miradores del circuito de recorrido; la intervención patrimonial con la nueva propuesta para la Casa del Castellano y el desarrollo de las propuestas de restauración y conservación para los otros bienes patrimoniales del Castillo, Plaza Colonial y la Capilla de la Candelaria. Se incluye el informe arqueológico final con los resultados de las distintas etapas de excavación, análisis de laboratorio y conservación.

Se acuerda presentar observaciones: debe justificarse la materialidad de algunos de los elementos proyectados, principalmente los miradores y áreas de descanso.

76. **El Sr. Julian Corbett Cifuentes, Director Regional de Arquitectura DAMOP Región del Biobío,** responde observaciones del Ord. CMN N° 4858/12, referidas al proyecto del MH Casa donde nació

Violeta Parra, comuna de San Carlos, Región del Biobío. Envía Ord. N° 29 del 15/01/13, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 397, del 16/01/13).

Se solicita autorización para la restauración de la casa original (que contó con obras de emergencia post terremoto) y construcción de una obra nueva al fondo del predio.

Se acuerda reiterar observaciones: se debe justificar la incorporación de la nueva cadena de hormigón; si bien se explica su incorporación en el estudio y memoria estructural, sigue pareciendo un esfuerzo innecesario, en vista de que se realizaron obras de emergencia a esta vivienda post terremoto y su estructura se consolidó con geomalla.

77. El Sr. Alan Trampe, Subdirector Nacional de Museos de la Dibam, solicita autorización para el anteproyecto "Edificio anexo Recoleta", en Av. Recoleta N° 683-689-693, en el MH Iglesia y convento de La Recoleta Dominica, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Envía Memorandum N° 573 del 13/11/12, carta, documentación, identificación del inmueble, anillados y un libro (Ingreso CMN N° 9956, de 03/12/2012).

El anteproyecto consiste en la habilitación y consolidación estructural del edificio anexo al Convento de la Recoleta Dominica. Las principales intervenciones son la liberación de las plantas, la configuración de un umbral como acceso directo al claustro, la configuración de un anexo entre el edificio y el convento, una nueva fachada oriente y la recuperación de todos los elementos de la fachada poniente.

Por Ord. N° 549 del 13/02/13 se notificaron diferentes observaciones: se solicita mantener el acceso vehicular existente y aportar un plano general del convento y edificio anexo, en que se indiquen todas las intervenciones realizadas en el MH, en el marco del Plan Director, para lograr una visión de conjunto. Por último, se pide clarificar la conformación del patio del edificio anexo.

78. El Sr. Nayib Tala, Director Regional DAMOP Región del Maule, responde observaciones del anteproyecto de restauración del MH Santuario Inmaculada Concepción de Corinto, comuna de Pencahue, Región del Maule. Envía oficio N° 1808 del 20/12/12, carpeta y CD (Ingreso CMN N° 10739 del 24/12/12).

Responden todas las observaciones, haciendo las modificaciones indicadas al sistema de consolidación y terminaciones.

Se acuerda aprobar.

79. El Sr. James Fry, arquitecto, Director Nacional de Arquitectura DAMOP, responde observaciones del Ord. CMN N° 5011/12 del 07/12/12, relativas a la restauración de los MH Teatro Municipal y Torre reloj de Pisagua, comuna de Huara, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 641, de 24/01/2013).

Para la Torre del Reloj, se plantea una intervención de conservación general, debido a que se encuentra en buen estado. Para la etapa de proyecto se plantea la restauración de su maquinaria. Para el teatro se plantea una recuperación integral del edificio, para actualizar y mejorar su estándar. Se incorporaría un nuevo volumen en la fachada que mira hacia el mar.

Se acuerda aprobar el anteproyecto presentado.

80. El Sr. Ricardo Kutzner, arquitecto, responde observaciones del Ord. CMN N° 3051/12, relativas al edificio Loft La Matriz, en calle Cajillas y Santiago Severín, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Envía carta del 07/01/13 y planimetría (Ingreso CMN N° 222, del 09/01/13).

Se acogieron en gran parte las observaciones emitidas, sin embargo, si bien la propuesta de fachada hacia Cajillas corrigió sus proporciones y ritmos, se indicó que es necesario estudiar una solución para los departamentos directamente relacionados a la calle: se sugirió diseñar un zócalo o un área verde entre los departamentos y la calle. Además, se solicitó trabajar el orden de las plantas según la forma del predio, reconociendo la curva de la calle Cajillas.

81. El Sr. Carlos Bell, arquitecto, responde observaciones proyecto paralizado por infracción a la Ley 17.288, en inmueble ubicado en calle Maturana N° 248, ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta carta de solicitud sin fecha, maqueta, fotografías y planimetrías. (Ingreso CMN N° 8357, de 09/10/12).

Se solicita autorización para proyecto que contempla la construcción de una hostel de tres pisos, en un predio eriazo.

Por Ord. N°862, del día 12/03/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: levantamiento de la edificación ejecutada sin autorización y la planimetría general del conjunto.

82. El Sr. Roberto Farriol, Director del MNBA, solicita autorización para instalación de lienzos para difusión de proyectos-exposiciones, en el MH Museo Nacional de Bellas Artes, comuna de Santiago. Envía Memorándum N° 678 del 04/12/12 y anexo (Ingreso CMN N° 10109, del 06/12/12).

Se presentan varias opciones para la instalación de lienzos publicitarios, dependiendo de los meses del año y de la tipología de las publicidades.

Se acuerda aprobar alternativa C, de manera permanente, y alternativa A ante eventos puntuales y restringidos en el tiempo.

83. El Sr. Rodrigo Pérez de Arce, arquitecto, responde a observaciones a proyecto para los inmuebles Ex Club Domingo Fernández Concha y Casa Goycolea, ubicada en calle Santo Domingo N° 1243-1275, en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago. Por carta del 28/12/12 envía expediente y planimetría (Ingreso CMN N° 10827 del 28/12/12).

Se solicita autorización para anteproyecto de restauración de dos casonas y recuperación de sus fachadas, dando respuesta a las observaciones expresadas por oficio 4850 de 2012. Se restituye en volumen al fondo del predio, se construye un puente de conexión con el edificio proyectado en el predio vecino; respecto a la altura del nuevo edificio no existe la opción de bajar la altura, ya que se deberían retranquear. Se remite planimetría de unión en calle Sotero del Río. No modifica los coronamientos pero los justifica. Por último, la nueva estructura de hormigón sería ahora la estructura principal del edificio.

Por Ord. N° 630, del día 21/02/13, se señaló que se mantienen dos observaciones, a saber: justificar el volumen en el fondo del predio en relación a los miradores que se proyectan y dar detalles de la fachada interior, y aclarar y justificar la coronación de los dos edificios.

El Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda no participó en ninguna de las instancias de evaluación de este caso.

84. El Sr. Günther Suhrcke, Jefe Departamento Patrimonio DAMOP, solicita autorización para el proyecto de restauración del Conjunto Iglesia de la Merced de Codegua, MH ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 45, comuna de Codegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Envía Ord. N° 1 del 09/01/13, CD y archivadores (Ingreso CMN N° 232, del 09/01/13).

Ingresan proyecto desarrollado en relación al anteproyecto aprobado, respondiendo a las observaciones remitidas para la etapa de proyecto.

Se acuerda la aprobación de la intervención planteada.

85. El Sr. James Fry, arquitecto, Director Nacional de Arquitectura DAMOP, responde observaciones del Ord. CMN N° 5086, del 10/12/12, al proyecto en el MH Estación de Ferrocarriles Iquique a Pueblo Hundido, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. Envía Ord. N° 64 del 24/01/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 642, de 24/01/2013).

Responde observaciones planteadas al proyecto. Plantea trabajos de conservación en la intervención interior (liberación de tabiquerías posteriores e incorporación de un altillo en un sector) en el edificio de la estación de trenes; recuperación del andén, limpieza y reparación de la trocha más incorporación de un vagón de tren como biblioteca (proyecto bibliotrenes) y una obra nueva, correspondiente al edificio de oficinas de la Dirección Regional del Registro Civil.

Por Ord. CMN N° 521 del 13/02/13, se aprobó el anteproyecto, solicitando para la etapa posterior desarrollar en detalle los cierres vidriados que se proponen para los extremos del andén, detallar los pavimentos acristalados proyectados para la trocha y reingresar el informe de análisis del componente arqueológico con firma de profesional responsable.

86. El Sr. Patricio Arias, arquitecto, presenta nueva propuesta de consolidación estructural de la Parroquia San Ambrosio de Chanco, en la ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule. Envía carta del 23/01/13, con CD, anillado, planimetría e informe (Ingreso CMN N° 573 del 23/01/13).

Ingresan nueva propuesta que difiere del anteproyecto ya aprobado (Ord. CMN N° 4089/12), en función de los resultados del análisis de la mecánica de suelos realizada posteriormente.

Se acuerda aprobar.

87. El Sr. Boris Díaz, arquitecto, responde observaciones al proyecto de gimnasio y ampliación de Colegio Salesianos ubicado en calle Amunátegui N° 450, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Envía carta, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 10606 del 20/12/12).

El proyecto propone la construcción de un volumen de salas de clases y otro que alberga un gimnasio, además de la modificación del muro de cierre.

Se acuerda aprobar.

88. El Sr. Rodolfo de la Paz San Martín, arquitecto, solicita autorización para proyecto de obra nueva correspondiente a una vivienda unifamiliar, en calle Comercio N° 19.228, en la ZT Centro Histórico de San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana. Envía memoria de presentación, EETT, documentación y planimetrías (Ingreso CMN N° 9594, del 21/11/12).

Se proyecta una edificación aislada de dos pisos en un predio eriazo.

Se acuerda solicitar información relativa al cierre del predio, además de presentar observaciones a la expresión de la fachada visible desde la calle.

89. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, remite proyectos de reconstrucción patrimonial en calle Sarmiento N° 235, ZT Centro Histórico de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso. Adjunta expediente con fotografías, memoria de intervención y planimetría (Ingreso CMN N° 10592, de 20/12/12).

Se solicita autorización para proyecto que contempla la reparación de grietas y fisuras, pintura del inmueble en su interior y exterior, cambio del piso interior, rehabilitación de la cocina, reparación de la galería y construcción un baño.

Se acuerda aprobar proyecto.

90. El Sr. Rodrigo Cortés, arquitecto, solicita autorización para habilitación y ampliación de inmueble para locales comerciales en la calle Santa Rosa N° 480, en la ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. Envía Minuta Interna N° 147 del 20/12/12, memoria explicativa, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 10733, del 24/12/12).

Se solicita autorización para proyecto que consiste en la habilitación de una vivienda para instalar locales comerciales y oficinas. Se realizará la apertura de vanos en muros de adobe con refuerzos metálicos insertos en el muro, se repararán grietas y fisuras. Al interior se demolerán

algunos tabiques y se construirían en perfilera de acero METALCOM. En el corredor se instalarían pilares de madera.

Se acuerda no aprobar, ya que la vivienda corresponde a un inmueble de interés histórico artístico; considerando su buen estado se solicita una intervención menos invasiva, siendo innecesario agrandar los vanos interiores. Además, se puede acceder a dos de los locales por el acceso principal, con lo que sólo se intervendría un vano en la fachada.

91. Raúl Antonio Besoáin, arquitecto, solicita autorización para el anteproyecto de gimnasio del club deportivo New Crusaders, ubicado en calle Sta. Victoria N° 50, Cerro Alegre, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. La presentación llega por Minuta Interna N° 148 del 20/12/12, de la CAMN de la Región de Valparaíso, que incluye una carpeta (Ingreso CMN N° 10734, del 24/12/12).

Se solicita autorización para intervención consistente en la construcción de un gimnasio en el centro de la manzana, con acceso desde un pasaje. La cubierta proyectada sería semitraslúcida con planchas metálicas y de policarbonato.

Se acuerda aprobar.

92. La Sr. María José Larrondo, coordinadora del CAMN de la Región de Valparaíso, remite respuesta a las observaciones del proyecto de restauración del MH Ascensor El Peral, sobre la modificación de la Estación Superior. Remite Minuta N° 19, del 08.02.2013, que adjunta oficio 46, del 06.02.2013, de la SECPLA de la Municipalidad de Valparaíso, que incluye CD (Ingreso CMN N° 1035, del 08/02/13). Luego ingresan antecedentes complementarios enviados por oficio 34, del 06.03.2013, de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad (Ingreso CMN N° 1757, del 08.03.2013).

Responde con 2 alternativas a las observaciones sobre la estación superior, para la que se solicitó un diseño del volumen más simple, opaco y que se relacionara con las tipologías de los ascensores. Una opción sería vidriada y la otra con celosías de madera.

Se acuerda indicar que la propuesta volumétrica responde a lo indicado por el CMN. Sobre las dos alternativas de envoltente, la 1 se acerca más a lo requerido. Ahora bien, debe presentarse un mayor detalle de las características de la "piel", siempre tratándose de buscar un material duradero (ej. material metálico microondulado), y justificar el techo plano. Se decide que el Sr. Gunther Suhrcke y la Sra. M. Loreto Torres se integren a la mesa de trabajo.

93. El Sr. Cristóbal Ibáñez Lecaros, arquitecto, solicita autorización para proyecto de Campanario de la Iglesia de Zapallar, ubicada en calle Olegario Ovalle N° 458, ZT Sector del Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso. Envía carta, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 534, del 22/01/13).

La espadaña de la iglesia fue destruida en 1965. El proyecto presentado plantea la construcción de una torre exenta para colocar el nuevo campanario.

Se acuerda no aprobar el proyecto, debido a que la espadaña fue concebida originalmente como parte integral de la iglesia. Construir un campanario exento no está justificado; se señala que se quiere evitar debilitar la estructura de la Parroquia en caso de un terremoto, pero es posible reconstruir la espadaña sin debilitar la edificación. Se solicita reconstruir la espadaña en su ubicación original y con la altura correspondiente. Se deberá realizar un informe de cálculo estructural, para asegurar que el inmueble no sufra daños.

94. El Sr. Oliver Reinke, Director Regional DAMOP de la Región de Los Lagos, solicita aprobación del anteproyecto de conservación del MH Casa Pauly, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. Envía Ord. N° 215, del 28/02/13, memorias, CD, 3 anillados y 1 archivador (Ingreso CMN N° 1593, del 01/03/13).

Se solicita autorización para anteproyecto de rehabilitación de este MH como centro de interpretación, por lo que incluirá varias modificaciones interiores, además de la demolición de dos volúmenes, trabajo de pavimento y construcción de obra nueva.

Se acuerda solicitar más antecedentes: debe ingresarse el correspondiente informe estructural, además del proyecto museográfico y, principalmente, los criterios de intervención.

95. El Sr. Pablo Ramírez, arquitecto, solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle Cumming N°664, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago. Adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 794, del 30/01/13).

Se solicita autorización para la construcción de un edificio de tres niveles que albergaría un restaurante. El proyecto no fue aprobado anteriormente debido a que la fachada propuesta replicaba estilos anteriores sin evidenciar su contemporaneidad, además se proyectaba sólo estacionamientos en el primer piso, siendo un uso discordante.

Se acuerda reiterar la no aprobación y facilitar lineamientos, ya que los estacionamientos a la altura de la calle afectan el carácter ambiental y propio de la ZT.

96. El Sr. Carlos Aldunate, Director del Museo Chileno de Arte Precolombino, solicita autorización para envolver el edificio del museo (MH Palacio Viejo de los Tribunales o Antiguo Palacio de la Aduana), ubicado en Bandera N° 361, comuna de Santiago. Adjunta Ord. N° 100, del 28/02/13, fotografías y EETT (Ingreso CMN N° 1595 del 01/03/13).

La solicitud consiste en la instalación de una estructura metálica para colocar sobre ella tela de PVC o malla Mesh correspondiente a 765 m<sup>2</sup>, con 10 focos de haluro metal de 250 Watts con lanza gigante para iluminación. La finalidad de esta instalación, programada hasta el mes de octubre de 2013, es comunicar al público las obras de ampliación que se están realizando en el Museo.

Si bien es entendible el objetivo de la instalación, la gráfica a utilizar no es la más adecuada, por tal razón se remiten lineamientos para publicidad a gran escala, a saber:

- a) La propuesta publicitaria debe supeditarse a las características arquitectónicas del edificio, tratando de alterar lo mínimo posible la visión de su diseño, materialidad, estructura, entre otros.
- b) La estructura soportante de la publicidad, puede adosarse a la fachada, siempre y cuando se garantice que ésta no afecta las condiciones estructurales, funcionales, arquitectónicas y estéticas del inmueble protegido.
- c) En cuanto al tamaño de la gigantografía, se permitirá cubrir la totalidad de la fachada o parte de ella, manteniendo los accesos y zócalo libres.
- d) Se debe destinar un área entre el 30% al 45% del tamaño de la publicidad para difusión de las obras de mejoramiento asociadas.
- e) Para no alterar la visión del inmueble, se permitirá utilizar una imagen de la fachada como fondo o trabajar el lienzo con cierto grado de transparencia.
- f) En ese sentido, se recomienda utilizar una imagen del inmueble, que puede ser una fotografía real o intervenida, croquis, dibujo u otro elemento del edificio, en una escala acorde con lo que se está cubriendo (escala 1:1).
- g) La transparencia del lienzo debe ser la suficiente para que se distinga(n) la(s) imágenes y/o texto insertos en la gigantografía, permitiendo además que penetre la luz hacia los recintos interiores.

97. La Sra. Daniela Valenzuela, arquitecta, solicita autorización para intervención, que implica vaciamiento interior, de inmueble ubicado en calle Salvador Donoso N° 30, en la ZT Población León XIII, comuna de Providencia. Adjunta ficha de ingreso de intervención en ZT, sin fecha, y una carpeta (Ing. CMN N° 10371, del 14/12/12).

La intervención consistiría en la remodelación interior de la vivienda sin aumentar su superficie, reemplazando todos los paramentos interiores, dando paso a nuevos recintos. La intervención se justifica en el mal estado de los muros. El vaciamiento interior ya se ejecutó; se constató en terreno producto de una denuncia, y se informó a la DOM por esta infracción.

Se acuerda solicitar al CDE se inicien acciones legales, alinearse con el Municipio en relación a la solicitud de demolición y restitución del inmueble a su condición anterior, solicitado al propietario mediante Decreto Alcaldicio EX N° 2617 del 27.12.2012 y colaborar en la tramitación del caso en el Juzgado de Policía Local.

Se responderá al interesado en conformidad al presente acuerdo.

98. El Sr. Jaime Bartsch, arquitecto, solicita autorización del proyecto de 5 bancas de artes en la ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Adjunta Carta y CD con presentación y respuesta a observaciones (Ingreso CMN N° 700, del 29/01/13).

La intervención consistiría en la construcción de 5 bancas de hormigón armado emplazadas en espacios públicos, concretamente en la plaza Aníbal Pinto, Pérgola de las Flores, Paseo Dimalow y calle Dinamarca. La nueva propuesta modifica la dimensión de las bancas igualando sus proporciones a las de las bancas existentes.

Se acuerda no aprobar. Como mobiliario urbano, no se justifican en los lugares planteados ya que algunos poseen bancas o son espacios de transición. Tampoco se justifica la cantidad de bancas propuestas.

99. El Sr. Cristian Moya Silva, Gerente General de Trenes Metropolitanos S.A., remite respuesta a observaciones de Ord. CMN N° 76/13, respecto del proyecto de instalación de señalética en estaciones del MH Ramal Ferroviario Talca-Constitución, comunas de Talca y Constitución, Región del Maule. Envía carta N° 11BPC 9966-14-2013 del 18/01/13, Plan Maestro e informe (Ingreso CMN N° 0451, del 18/01/13).

Se solicita aprobación para la instalación de tres mesas informativas en las estaciones ferroviarias de Corinto, Curtiduría, González Bastías y un panel informativo en la estación ferroviaria **de Constitución. La intervención se enmarca en el proyecto Innova Chile de Corfo "Plan Maestro para el desarrollo competitivo del producto turístico ramal Talca-Constitución"**.

Se acuerda reiterar observaciones respecto de la ubicación, referidas a buscar la lógica de conjunto en cada estación.

100. La Agrupación Talcahuano Patrimonial solicita la declaratoria de MH del Molino Brañas-Mathieu, ubicado en la Comuna de Talcahuano, Región del Biobío. Envían carta del 18/07/12, que incluye informe (Ingreso CMN N° 5760, del 18/07/12).

El edificio consiste en un molino a vapor que data del año 1850, activo durante el periodo en el cual Talcahuano era el puerto de salida de toda la producción triguera del sur hacia los mercados internacionales. Posterior al auge triguero el edificio tuvo diversos usos tales como bodega y fábrica de conservas de pescado (Pesquera Timonel). Se encuentra en estado de abandono y con un decreto de demolición emitido por la I. Municipalidad de Talcahuano. Se informa que el CMN realizó un estudio de ingeniería estructural. La eventual declaración cuenta con el apoyo de los propietarios.

En estudio.

101. El Sr. Alberto Urquiza, Presidente de la Fundación Quintay, solicitó la declaratoria de MN, en la categoría de ZT, de la Ballenera Quintay y su campamento industrial asociado, en la comuna de Casablanca, Región de Valparaíso, por carta del 30/03/09 (Ingreso CMN N° 2172, del 31/03/09).

En la sesión de junio de 2011, se acordó realizar visita a terreno; se realizó el 13 de diciembre y el 22 de febrero tuvo lugar una reunión con la Municipalidad. Se debe reforzar la fundamentación de los valores en términos de la arquitectura industrial y evaluar la integridad y autenticidad de cada inmueble posible de ser protegido. Se está consultando a los demás involucrados su opinión respecto de la declaratoria.

En reunión de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del 19.01.2013 se recomendó ahondar en el contexto legislativo que finalmente limitó la industria de la caza ballenera y profundizar sobre su presencia en la memoria de los habitantes de la localidad de Quintay.

Se recibió oficio de la Municipalidad de Casablanca, indicando que no hay proyectos ni permisos aprobados en el área, y que mantiene su opinión favorable a la eventual declaración (Ord. 84, del 20.02.2013, ingreso CMN N° 1455, del 26.02.2013).

102. EL Sr. Roberto Sonderegger, Presidente de la Unidad Vecinal 65 Miraflores Bajo, Cecilia Jiménez y Mario Ferrada, arquitectos elaboradores del expediente, solicitaron la declaratoria de Barrio Miraflores Bajo como MN, en categoría de MH, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. (Ingreso CMN N°6280, del 15/09/09).

Se informa que se han reanudado las gestiones con las agrupaciones vecinales, la Municipalidad y los autores del expediente. Se ha convenido en actualizar los antecedentes referidos a la opinión de los propietarios y a los permisos municipales otorgados.

### **OBRA MENOR Y VARIOS**

103. La Sra. Patricia Pardo Flores, Presidenta Junta de Vecinos, solicita autorización para pintar fachadas de casas ubicadas en calle Enrique Concha y Toro N° 8, N° 10, N° 12 y N° 14, en la ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago. Ingresó carta de noviembre del 2012 (Ingreso CMN N° 9915, del 30/11/12).

Se contempla para las viviendas N°8 y N° 10 código de pantone de pintura látex SIPA 0604 para muros, y 0600 para planos adelantados, zócalos, marcos de puertas y ventanas. En el caso del inmueble N°12 se contempla código de pantone de pintura látex SIPA 1204 para muros, y 1202 para planos adelantados, zócalos, marcos de puertas y ventanas, y para el N° 14 código de pantone de pintura látex SIPA 0517 para muros, y 0516 para planos adelantados, zócalos, marcos de puertas y ventanas.

Por Ord. CMN N° 501 del 01/02/13, se informó de la toma de conocimiento de los trabajos ya realizados, y autoriza los trabajos en los inmuebles ubicados en los N° 8 y 10.

104. El Sr. Claudio Tagle, administrador del Colegio San Esteban Diácono, solicita autorización para realizar trabajo de control de agentes xilófagos que afectan vigas y columnas de la casona Lo Gallo, ubicada en calle Lo Beltrán N° 8751, MH Casas de La Chacra Manquehue (Lo Gallo), comuna de Vitacura. Ingresó carta del 14/12/12 y cotización (Ingreso CMN N° 10469 del 18/12/2012).

Se solicita autorización para realizar trabajo de control de plagas, consistente en instalación de elementos de seguridad, cuerdas de vida, iluminación y andamios; remoción mecánica de polvo, retiro de escombros y aspiración de todas las áreas y aplicación de productos químicos como impregnantes insecticidas de aspersión e inyección.

Por Ord. N° 585 del 15/02/13 se solicitaron más antecedentes, a saber: informe de diagnóstico e informe de intervención, constancia del criterio de aplicado en el control de agentes xilófagos, técnicas, productos y procedimientos utilizados.

105. La Sra. Débora Santa María Harcha, arquitecta, solicita autorización para remodelación de departamento N° 51, ubicado en calle Nataniel Cox N°47, ZT Barrio Cívico, Eje Bulnes y Parque Almagro, comuna de Santiago. Ingresó documentación, CIP, memoria explicativa, fotografías, EETT y planimetría (Ingreso CMN N°10368, del 14/12/12).

Se solicita autorización para demolición de tabiquerías y reposición de revestimientos y nuevas tabiquerías.

Se acuerda aprobar.

106. El Sr. Sergio Baquedano, arquitecto, solicita autorización para demolición de inmueble, con proyecto asociado, ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 84. ZT Centro histórico La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresó por Minuta Interna N° 41, del 21/11/12, de la CAMN de la Región de Coquimbo, con memoria explicativa, 6 planimetrías, EETT, CIP y documentación (Ingreso CMN N° 9810, del 27/11/12).

Se solicita autorización para la demolición total del inmueble existente, de fachada continua y un piso de altura, para dar paso a un edificio de uso comercial, de hormigón armado y tres pisos.

Por Ord. N° 213 del 16/01/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: informe que justifique demolición de inmueble existente, indicar su estado de conservación y materialidad; planimetría de arquitectura (planta, cortes, elevaciones), indicando lo que se demuele (en color amarillo) y lo que se construye (en color rojo). Cada piso debe venir con la situación existente y la situación propuesta: elevación de la fachada a la calle Vicente Zorrilla, o fotomontaje que permita reconocer el anteproyecto en su contexto y fotografías actuales del inmueble existente, exteriores e interiores. Por último, se debe indicar mediante pantone, código y marca de los colores propuestos para la fachada.

107. El Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN Coquimbo, remite solicitud de permiso para segregarse sector interior donde se produjo desprendimiento de cielo en el MH Casa Piñera, en calle Prat N° 446., comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Ingresó correo electrónico del 02/01/13, con minuta técnica de la DAMOP de la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 20, del 20/01/13).

Se solicita autorización para efectuar las medidas de seguridad necesarias y la revisión del estado de conservación del envigado de cielo del inmueble. La solicitud se fundamenta en la existencia de desprendimientos. Las medidas preventivas consistirían en segregarse físicamente los recintos con peligro e instalar bandas de restricción y alzaprimados. Por otra parte, se solicita una revisión del estado de conservación y diagnóstico con la finalidad de analizar el estado actual de la estructura del inmueble.

Por Ord. CMN N° 181 del 15/01/13, dirigido a la Directora de Extensión de la Universidad de La Serena, se informó de la aprobación de lo requerido; recordando que en caso de que se necesitase intervenir en el inmueble, en base a los nuevos datos, el proyecto debe ser aprobado por este Consejo.

108. La Sra. Macarena Castillo, de FITAM (Fundación Teatro a Mil), solicita autorización para la instalación de una gigantografía publicitaria (*building wrapping*) envolviendo el edificio de la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Santiago, en Av. Presidente Balmaceda N° 1106, MH Hotel Bristol, comuna de Santiago. Ingresó carta del 03/01/13 (Ingreso CMN N° 71 del 03/01/13).

Por Ord. CMN N° 219 del 16/01/13, se remitieron los criterios y lineamientos que deben seguirse para una instalación de estas características.

109. La Sra. Javiera Parada, Jefa de Producción de la Fundación Teatro a Mil (FITAM), solicita aprobación para los tres intervenciones públicas asociadas a espectáculos que se presentarán el 5 de enero de 2013 en el marco de los 20 años del Festival Internacional Teatro a Mil en la Plaza de Armas de Santiago, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago. Ingresó carta. (Ingreso CMN N° 10522, del 19/12/12).

Se solicita autorización para tres intervenciones urbanas que consideran estaciones de baño y camarines, zona de escena y espectáculo, generador eléctrico, primeros auxilios, desplazamiento de la tramoya.

Por Ord. CMN N° 182 del 15/01/13, se informó de la toma de conocimiento de las actividades ya realizadas y se autorizó las que se realizarían el día 16/01/13.

110. El Sr. Diego Garib, arquitecto, solicita autorización para intervención en inmueble ubicado en la calle Londres N° 32, ZT Calles Paris Londres, comuna de Santiago. Ingresó carta de diciembre de 2012, documentos, CIP, EETT, planimetría (Ingreso CMN N° 10822, del 28/12/12).

Se solicita autorización para intervención consistente en tabique divisorio de metalcon + volcánita de 15 mm. en dormitorio, de altura estándar, y sobre éste una tabiquería vidriada. No modifica ni interviene la estructura existente.

Por Ord. CMN N° 303 del 24/01/13, se formularon observaciones: en las EETT, en el punto 2.3 de Demoliciones, indica que se demuelen tabiques de acuerdo con la Lámina 1, sin embargo en dicha lámina no está indicado. En el punto 7 –puertas/ventanas, se indica que en ventanal de acceso y ventanal de vitrina se va a definir publicidad consistente en lámina empavonada según diseño y gráfica futura. Lo anterior debe venir indicado en la planimetría, adjuntando una imagen de la gráfica, con fotomontaje y pantone si fuese necesario.

111. El Sr. Arwin Weissen solicita autorización para instalar letras y logotipo en acero en calle José Victorino Lastarria N° 93, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil – Parque Forestal, comuna de Santiago. Ingresó EETT y fotografía. (Ingreso CMN N°10778, del 27/12/12).

Se solicita autorización para armado volumétrico con perfil de 50 mm, con texto "Instituto chileno suizo de idiomas y cultura", y retro iluminación LED de 28 cm de alto.

Por Ord. CMN N° 220 del 16/01/13 se solicitaron más antecedentes, a saber: descripción de la intervención a realizar; antecedentes planímetros de la situación existente y de la propuesta; fotografías actuales del inmueble y su entorno inmediato; fotomontaje de la propuesta y EETT.

112. El Sr. Eduardo Contreras, Coordinador de la CAMN de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remite solicitud de autorización para la aprobación de casetas sanitarias en la ZT Entorno de la casa patronal y otras dependencias de la hacienda San José del Carmen el

Huique, comuna de Palmilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Ingresada Minuta Interna N° 16, del 16/08/12 (Ingreso CMN N° 6737, del 17/08/12).

Se solicita autorización para proyecto de alcantarillado.

Se acuerda aprobar.

113. El Sr. Juan P. Dyvinetz, arquitecto, director de concurso, DAMOP, solicita autorización para el anteproyecto denominado "Habilitación Nuevo Edificio de la Biblioteca del Congreso Nacional" ubicado en calle Catedral N° 1165, en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago. Ingresada Ord. N° 4 del 03/09/12, que adjunta anteproyecto (Ingreso CMN N° 7282, del 04/09/12).

Se solicita validación de criterios de intervención para proyecto de restauración del Edificio de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Se acuerda aprobar los criterios planteados ya que se ajustan en alta medida a los planteados por nuestro Ord. N° 2512/09:

- En términos generales: la preservación de la autenticidad e integridad del inmueble; que la incorporación de nuevos elementos se diferencien del edificio original y tenga el carácter de reversibles.
- En términos particulares: en la fachada principal hacia calle Catedral se utilizará el criterio de mínima intervención. De ser necesaria la reparación o reconstrucción de piezas faltantes se utilizarán materiales nobles o se mantendrá el sistema constructivo original. En la fachada hacia el Pasaje Hunneus se podrán liberar elementos no originales, recuperar sus vanos y restaurar sus componentes formales y ornamentales. En los recintos interiores de planta libre se permitirán intervenciones más flexibles en cuanto a diseño y materialidad, sin perder principios de compatibilidad y reversibilidad. En las intervenciones interiores se deberá conservar y poner en valor los espacios y elementos arquitectónicos más relevantes del inmueble: el hall de acceso, la escalera principal, los patios interiores, los elementos de acero y decorativos de la escalera y ascensor de servicio. La intervención en el edificio debe mejorar la relación de éste con el espacio público que lo circunda, por lo que el proyecto debe tratarse de forma integral, de manera tal que la propuesta no vaya en desmedro de la situación existente. Incluir propuesta de pavimento y mobiliario público tanto por calle Catedral como por el Pasaje Hunneus. Se puede considerar una solución de **"quinta fachada" habitable en la cubierta para un uso esporádico por parte de los**

funcionarios de la biblioteca. Se tendrá especial cuidado con la incorporación de las nuevas instalaciones. En recintos de relevancia espacial y arquitectónica, las soluciones deben quedar ocultas, evaluándose el modo de instalación en los otros recintos.

114. La Sra. Paola Manterola, arquitecta, solicita pronunciamiento sobre trabajos en el edificio en Alameda N° 1315 - Teatinos N° 20. ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago. Ingresó correo electrónico del 20/12/12, con carta circular (Ingreso CMN N° 10639, del 20/12/12).

Se solicita lineamientos para cambio de ventanas, debido a accidentes ocurridos por la configuración (hoja abatible) de las actuales.

Se acuerda realizar una visita terreno.

115. El Sr. Nicolás Blanco, por correo electrónico del 09.01.2013, remite carta del Director Nacional de Sernatur, quien solicita autorización para la instalación de gráfica en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago. Adjunta memoria y fotografías (Ingreso CMN N° 210 de 09/01/13).

**Se solicita autorización para instalar temporalmente graficas relativas al evento "Rally Dakar", en dos edificios de las esquinas aledaños a la Plaza de la Ciudadanía, todas sujetas con pernos de anclaje. La instalación sería entre los días 14 y 22 de enero.**

Por Ord. CMN N° 191 del 15/01/13, se informó la aprobación de la solicitud.

116. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, solicita autorización para intervención en inmueble ubicado en el MH Palacio Arzobispal, Ahumada N° 444, comuna de Santiago. Ingresó carta del 21/02/12, documentación, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 10653, del 21/12/12). Se solicita autorización para reposición de cubiertas en inmueble.

Por Ord. N° 208 del 16/01/13 se solicitaron más antecedentes: memoria escrita e imágenes de la situación actual de las cubiertas; levantamiento crítico (planos, cortes y elevaciones), que determine las zonas dañadas de revestimiento que se proponen reponer y en EETT, tanto en el ítem 5.1 de cubiertas como en el 5.2 de hojalatería, debe ponerse material para la reparación, no quedando sujeto a la elección del arquitecto.

El Sr. Ignacio Julio Montaner responde con lo solicitado por carta del 31/01/13 y registro visual (Ingreso CMN N° 988, del 07/02/13). Se ingresa más antecedentes del proyecto de recambio de cubiertas en el edificio, sobre daños con planimetría de levantamiento crítico.

Por Ord. N° 778 del 06/03/13 se informó la aprobación de la intervención.

117. Sernatur, a través de Patrimonia Consultores, presenta el Plan de Interpretación Patrimonial para el MH Oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá. Ingresa planimetría y CD (Ingreso CMN N° 090, del 04/01/13).

Responde a observaciones realizadas mediante Ord. CMN N° 5108, del 11/12/12. Las **"señales indicativas" serán rediseñadas con soporte fundado al suelo, homologándose a las "señales direccionales"**. También se acoge la desaprobación de las ubicaciones para las umbras; en los mismos sectores se instalarán paneles informativos.

Por Ord. CMN N° 212, del 16/01/13, se informó la aprobación del proyecto.

118. El Sr. Luis E. Bresciani, Presidente Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile, agradece colaboración del CMN en proceso de limpieza fachada del MH Sede Nacional del Colegio de Arquitectos, y solicita al CMN un representante para constituir una Comisión de Trabajo para la fachada del inmueble, ubicado en la comuna de Santiago. Ingresa carta del 22/10/12 (Ingreso CMN N° 8831, del 25/10/12).

Se acuerda aprobar la limpieza del primer piso ya que se espera un proyecto integral.

119. La Sra. Maribel Hurtado, EGIS Habitat Crate Ltda. Linares, solicita permiso de reconstrucción de vivienda de Sr. Aníbal Meza, dañada por el terremoto 27F y ubicada en la ZT Pueblo de Nirivilo, comuna de San Javier, Región del Maule. La presentación ingresa por Minuta interna N° 129 de la CAMN de la Región del Maule, del 18/12/12, e incluye certificado EMELECTRIC, certificado factibilidad agua potable y alcantarillado, ficha de inscripción damnificados, certificados DOM, comprobante ficha inscripción damnificados, CIP, ficha de daño sismo 2010, planos arquitectura, EETT, presupuesto reparación vivienda, lámina identificación de daños, memoria estructural, plano estructuras (Ingreso CMN N° 10540, del 19/12/12).

Se solicita autorización para reconstrucción general del inmueble y reforzamiento estructural.

Por Ord. N° 261 del 18/01/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: presentar claramente la situación actual, los daños y reparaciones en planos y memoria de proyecto y remitir las EETT de este inmueble en particular.

120. El Sr. Jaime Parra, solicita permiso para instalación de feria artesanal en ZT Parque Ross, comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins. La presentación ingresa por Minuta Interna de la CAMN regional N° 31, del 26/12/12, que incluye carta solicitante, EETT, plano ubicación, fotografías y plano emplazamiento (Ingreso CMN N° 10802, del 27/12/12).

Se solicita autorización para instalación de 3.000 m<sup>2</sup> por el período estival, para el funcionamiento de una feria artesanal en un recinto privado dentro del polígono de la ZT del Parque Ross. No contempla publicidad.

Por Ord. N° 232 del 18/01/13, se informó la aprobación de la instalación de la feria artesanal.

121. El Sr. Gonzalo Valderrama Díaz, arquitecto de Asesoría Urbana/SECPLA, Municipalidad de Maipú, solicita gestión del CMN en relación al MH Templo Votivo de Maipú, comuna de Maipú. Ingresó correo electrónico, del 27/12/12 (Ingreso CMN N° 10808, del 27/12/13).

La solicitud se refiere a la intervención urbana del SERVIU, dirigida por la I. Municipalidad de Maipú, llamada "Boulevard 5 de abril", que considera un ancho sobre las veredas de ambos lados de la calzada para recuperar la perspectiva al templo. Sin embargo, actualmente el Transantiago está proponiendo ampliar la calle a 6 pistas, lo que minimizará las veredas en desmedro del MH. Se pide al CMN su gestión en el caso.

Se acuerda solicitar ambos proyectos y fotografías de la calle.

122. La Sra. Karina González, de la CAMN Región del Maule, por correo electrónico del 13/12/12, consulta sobre pronunciamiento del CMN en relación a la ZT Pueblo de Villa Alegre, comuna de Curicó, Región del Maule. En visita a terreno efectuada a principios de diciembre de 2012, la CAMN constató dos construcciones en desarrollo sin permiso municipal ni del CMN.

Se acuerda remitir Oficio a la DOM, solicitando el informe correspondiente.

123. El Sr. Marcelo Casals, arquitecto, solicita permiso para limpieza de fachada del edificio de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, en la ZT Sector del Club Hípico y Parque O´Higgins, comuna de Santiago. Ingresó carta con EETT y plano de fachadas a intervenir (Ingreso CMN N° 37, del 03/01/13).

Se solicita permiso para intervención que considera la limpieza de los estucos a fin de eliminar suciedades y remover morteros sueltos o soplados, todo esto mediante un hidroarenado a presión, que considera además el sellado con lámina de polietileno de todas las ventanas y puertas para evitar escurrimiento del agua.

Por Ord. N° 259 del 18/01/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: especificar los trabajos posteriores que se harán en las fachadas (retape, sellado y/o pinturas).

124. La Sra. Olivia Garrido, Presidenta de la Junta de Vecinos del Pueblo de Zúñiga, solicita autorización para poda de árboles en avenida principal de la ZT Pueblo de Zúñiga, comuna de San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins (Ingreso CMN N° 075, del 04/01/13).

Se solicita autorización para despejar el área de las luminarias de los árboles de la avenida. Solicitan además que el Sr. Emilio de la Cerda, Secretario Ejecutivo del CMN, los visite para poder dimensionar la situación.

Se acuerda aprobar la poda, en ningún caso la tala de los árboles. Se acuerda realizar una visita a terreno.

125. El Sr. Felipe Gutiérrez, arquitecto, solicita autorización para realizar intervenciones en inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 1316-1318, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago. Presenta memoria explicativa, EETT, CIP, documentación y planimetría (Ingreso CMN N° 165, del 08/01/13).

Solicita autorización para una intervención interior y en fachada de un edificio de cuatro pisos, para convertirlo en un jardín infantil (actualmente hay dos locales funcionando de manera independiente). En los primeros dos pisos se cambiaron las ventanas originales de madera por unas de aluminio, y se propone volver a las primeras. Se quiere también retirar una cubierta falsa con tejas y uniformar el color de fachada.

Por Ord. N° 307 del 24/01/13, se informó la aprobación de la intervención.

126. El Sr. Alejandro Rehbein, arquitecto, solicita autorización para instalar un contenedor en la calle Doctor Geissler N° 613, en la ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos. Ingresar descripción de la propuesta, CIP, documentación, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 10236, del 10/12/12).

Se solicita autorización para instalación de un contenedor e intervenirlo para destinarlo a funciones comerciales.

Se acuerda presentar observaciones a la materialidad propuesta, a las dimensiones del cortafuego planteado y al tamaño de la grafía de las letras del cartel publicitario.

127. El Sr. Luis Valdivieso, de la I. Municipalidad de Santiago, remite cambio de tonalidades en el proyecto de mejoramiento de fachada en la ZT Sector Pasaje República - General García, comuna de Santiago. Ingresar Memorando N° 507 del 07/12/12 (Ingreso CMN N° 10204, del 10/12/12).

Solicita cambio en el pantone previamente aprobado por este CMN. Lo anterior, por haberse constatado, una vez comenzados los trabajos, que los colores no eran los aprobados, a pesar de lo cual se intervinieron dos inmuebles. Pide el permiso para el cambio de color para los otros tres.

Se acuerda la toma de conocimiento una vez finalizados los trabajos de pintura.

128. Por carta del 17/12/12, el Sr. Rafael Donoso solicita autorización para nueva propuesta de remodelación del Local N° 17 del Mercado Central, MH de la comuna de Santiago (Ingreso CMN N°10202, del 10/12/12).

Por Ord. N° 503 del 11/02/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: en el caso de los baños, en la planimetría y las EETT se deben identificar los *shaft* de ventilación; la planimetría (plantas, cortes y elevaciones) debe indicar lo que se demuele (en color amarillo) y lo que se construye (en color rojo); cada nivel de piso debe presentar la situación existente y la situación propuesta; por último, la publicidad debe ser ingresada debidamente acotada e indicando su materialidad. Se solicita ajustar publicidad a lo determinado por el Plan Rector de Recuperación y Desarrollo Arquitectónico del Mercado Central.

129. El Sr. Daniel Vargas arquitecto, solicita autorización para intervención en el local comercial "London" ubicado en calle Estados Unidos N° 246, en la ZT Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago. Presenta Ficha Ingreso ZT del 15/11/12 y una carpeta (Ingreso CMN N° 9424, del 15/11/12).

Solicita autorización para remodelación interior de local en tres pisos, más incorporación de terraza en cubierta, con lo que sube antepecho y aparece un volumen visible desde la vía pública.

Por Ord. N° 5122 del 12/12/12, se informó la aprobación de dicha remodelación.

130. El Sr. Daniel Werner Muñoz solicita regularizar local comercial ubicado en la calle Lautaro N° 980, en la ZT Centro histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. La presentación ingresa por Minuta Interna N° 40 de la CAMN regional, del 10/12/12, e incluye memoria explicativa, fotografías, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N°10320, del 12/12/12).

Solicita toma de conocimiento de la intervención llevada a cabo en local comercial.

Por Ord. CMN N° 586 del 15/02/13, se solicitaron más antecedentes: la planimetría de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) debe indicar lo que se demuele (en color amarillo) y lo que se construye (en color rojo). Cada piso debe ingresar con la situación existente y la propuesta; en la memoria explicativa debe explicarse detalladamente las intervenciones realizadas, la intervención que se solicita regularizar y los cambios que éstas han generado en el inmueble original; la planimetría debe reflejar con claridad las intervenciones realizadas en la propiedad, con sus respectivos permisos y fechas; y, por último, debe ingresarse soporte digital con fotografías a color del contexto del inmueble.

131. El Sr. Luis Cares, arquitecto, solicita aprobación para remodelación interior de vivienda ubicada en calle Serrano N°1024, para cambio de uso a oficina y bodega, en la ZT Conjunto Residencial Calle Serrano, comuna de Santiago. Ingresa EETT y planimetría (Ingreso CMN N°10527, del 19/12/12).

Se solicita autorización para la eliminación de tabiques existentes, construcción de nuevos tabiques, relleno de vanos de puerta, renovación de maderas de piso y ornamentos, mejora de estucos y muros en mal estado, trabajo de restauración en fierros forjados y maderas ornamentales y pintura interior y exterior.

Se acuerda solicitar más antecedentes, a saber: el expediente debe incluir lo solicitado por la ficha de intervenciones en ZT del CMN, la memoria debe explicar todas las intervenciones a

realizar, en la planimetría de arquitectura debe indicarse lo que se demuele y lo que se construye, la planimetría no debe presentar errores de dibujo, los códigos de pantone deben coincidir con los colores que aparecen en la documentación gráfica, las EETT deben dar cuenta de todas las partidas a ejecutar en la obra y, por último, se solicita clarificar la estructura metálica del segundo piso.

132. El Sr. Marcelo Civilo, Gerente de Marketing SABA PARK Chile, solicita aprobación de cambio de letrero ubicado en Avenida Cardenal Caro, correspondiente al letrero dinámico de Parque Forestal, en la ZT Parque Forestal, comuna de Santiago. Ingresó carta del 20/12/12 y fotografías (Ingreso CMN N° 10596, del 20/12/12).

Por Ord. N° 589 del 15/02/13, se informó la aprobación del cambio propuesto.

133. La Sra. Javiera Demetrio, arquitecta, solicita autorización del proyecto de reconstrucción en Av. San Francisco s/n, en la ZT San Pedro de la Alcántara, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Ingresó expediente técnico, planimetrías, fotografías y EETT (Ingreso CMN N° 9830, del 28/11/12).

Se solicita autorización para la reconstrucción del muro perimetral exterior de los recintos bodega-baño-dormitorios, y de la tapia en la fachada principal de estructura de adobe a tizón con refuerzos de malla electrosoldada y revoques de barro. También se agregará un corredor exterior que sería un elemento nuevo.

Por Ord. N° 443 del 06/02/13, se informó la aprobación de dicha intervención.

134. La Sra. Javiera Demetrio, arquitecta, solicita autorización del proyecto de reconstrucción en Av. San Francisco s/n, ZT San Pedro de la Alcántara, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Ingresó expediente técnico, planimetrías, fotografías y EETT (Ingreso CMN N° 9831, del 28/11/12).

Se solicita autorización para intervención consistente en el reforzamiento de los muros de adobe y en la recuperación del tapial del frontis.

Se acuerda tomar conocimiento de la intervención.

135. El Sr. Felipe Assadi, arquitecto, solicita aprobación para remodelación de hall de acceso del Edificio Ahumada N° 48, en la ZT Sector calle Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago. Ingresó descripción, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN 10830, del 28/12/12).

Se solicita autorización para intervención que consistiría en el cambio de las terminaciones existentes en el hall de acceso: revestimiento muros, revestimiento piso, cielo falso y muebles. Además, se quiere cerrar dos áreas para ser acondicionadas como bodega y sala de contadores.

Por Ord. N° 395 del 04/02/13, se informó la aprobación de la solicitud.

136. El Sr. Emanuel Pereira, arquitecto, solicita regularización por la construcción de gimnasio en el patio interior del inmueble ubicado en calle General Bulnes N° 635, en la ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Ingresó carta del 20/11/12, con documentación, EETT, fotografías y planos (Ingreso CMN N° 9627, del 21/11/12).

Se construyó un galpón en estructura metálica en el patio interior, modificando la parte trasera del inmueble.

Por Ord. N° 436 del 05/02/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: corte longitudinal de las distintas alturas del volumen a edificar y del inmueble existente, sus distancias respecto a la línea de edificación y las rasantes visuales desde el espacio público; planimetría que muestre el inmueble y la ampliación propuesta en relación con las edificaciones vecinas, tanto en planta como en elevación y, en caso de existir publicidad en la fachada, las EETT pertinentes para su aprobación.

137. El Sr. Igor Berríos, arquitecto, solicita autorización para intervenciones interiores en inmueble ubicado en calle Compañía de Jesús N° 2540, en la ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Ingresó carta del 21/11/12, con CIP, documentación, EETT y planos (Ingreso CMN N° 9586, del 21/11/12).

Se solicita la toma de conocimiento de la intervención ya ejecutada, que consistió en la remodelación interior del inmueble para la habilitación de las oficinas y una cafetería, esto por medio de la adecuación de las instalaciones eléctricas, el cambio de pavimentos en baños y cocina, y la incorporación de mobiliario acorde con su uso. Además de estas modificaciones interiores, se construyó una mampara de madera de raulí, conservando el portón de acceso original.

Por Ord. N° 550 del 13/02/13, se informó de la toma de conocimiento.

138. El Sr. Ricardo Riquelme, arquitecto, solicita autorización para proyecto de intervención en inmueble ubicado en calle Compañía N° 2085, local C, en la ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Ingresó carta de noviembre de 2012, CIP, fotografías, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 9509, del 19/11/12).

El proyecto contemplaría la habilitación del tercer nivel de la edificación para albergar uso hotelero; para ello modificaría tabiquerías y habilitaría baños.

Se acuerda solicitar fotografía de la fachada interior y corte del patio interior del inmueble, y presentar observaciones referidas a la localización de los baños en la terraza interior.

139. El Sr. Gastón Echeverría, arquitecto, solicita autorización para modificación interior de dos inmuebles localizados en calle Antonio López de Bello N° 0412 y 0444, en la ZT Población León XIII, comuna de Providencia. Ingresó carta de noviembre de 2012, fotografías, documentación, EETT y planimetrías (Ingreso CMN N° 9537 del 20/10/12).

Se solicita autorización para intervención consistente en la remodelación de las casas para acondicionar su espacialidad al uso de oficinas propuesto, por medio de la redistribución de la tabiquería interior, que no altera la estructura, volumetrías ni fachadas de las edificaciones existentes. Junto con esto se proyecta la remodelación de los baños, cambio de pavimentos, la instalación de un cielo americano y la comunicación interior de las casas por medio de la apertura de un vano en el muro medianero.

Por Ord. N° 434 del 05/02/13, se informó la aprobación de dicho proyecto.

140. La Sr. Amelia Saavedra, Directora del Museo Artequin, solicita autorización para proyecto de reparación en el museo ubicado en Av. Portales N° 3530, MH Ex Pabellón de París, comuna de Estación Central. Ingresó carta del 19/12/12, documentación, planimetría, fotografías y EETT (Ingreso CMN N° 10538, del 19/12/12).

Se solicita autorización para el retiro de las placas de hormigón deterioradas y sueltas, que se repondrían con placas de hormigón liviano prefabricado de iguales características; los elementos metálicos recibirían una protección anticorrosiva y esmalte del mismo color existente. Al interior del edificio las reparaciones serían a nivel de aparejos, empastes y pinturas. Junto con las reparaciones

se proyecta el retiro de una cubierta bajo la cúpula, de modo de volver a la situación original además de permitir la entrada de luz natural.

Por Ord. N° 497 del 11/02/13, se informó la aprobación del proyecto de intervención.

141. La Sra. Ximena Novoa, arqueóloga de Tierra del Sol Consultora, solicita definición del polígono del MH Dos chimeneas de la Ex Fundición de Labrar, en la comuna de Freirina, Región de Atacama. Ingresó correo electrónico del 31/12/12 y carta (Ingreso CMN N° 4, del 02/01/13).

La solicitud se relaciona con el estudio de tendido eléctrico que se encuentran desarrollando en la zona.

Se remitirá la información requerida respecto de los límites del MH.

142. El Sr. Víctor Meneses solicita la regularización de inmueble ubicado en calle Alonso Ovalle N° 1626, en la ZT Calle Dieciocho, comuna Santiago. Ingresó carta del 09/01/13, CIP, documentos, fotografías, EETT y planimetrías (Ingreso CMN N° 208, del 09/01/13).

Solicita toma de conocimiento para fines de regularización. Existe un Permiso de Edificación del año 1937; se pretende lograr la recepción final. El inmueble está construido con albañilería y refuerzos de hormigón, tiene un subterráneo, primer piso, segundo piso y una buhardilla sin uso, los tabiques son de madera y se declara que el conjunto en general se encuentra en buen estado.

Se acuerda tomar conocimiento.

143. El Sr. Atilio Caorsi Riveros, arquitecto, solicita autorización para habilitación de local comercial en inmueble ubicado en la calle Lautaro Rosas N° 450, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Su presentación llega por Minuta Interna N° 146 de la CAMN regional, con carpeta de antecedentes (Ingreso CMN N° 10722, del 21/12/12).

Se solicita autorización para reparaciones generales y habilitación interior del inmueble en el primer piso; se dejan los pies derechos a la vista, se construye una barra de hormigón, se modifican los vanos, se construyen tabiques y se habilita y construye una cocina, dormitorios y baños. Además se presenta propuesta para publicidad en fachada.

Por Ord. N° 596 del 15/02/13, se solicitaron más antecedentes, a saber:

- Planta de arquitectura del segundo piso, ya que en corte se aprecia en color rojo una intervención en dicho nivel.
- Corte A-A' de la situación actual y de la situación propuesta.
- Materialidad y modo de anclaje de la propuesta de publicidad en la fachada.

144. El Sr. Matías Planas Infante, Jefe Subdere Región de Valparaíso, consulta por el estado de la solicitud de autorización de la modificación del proyecto de restauración del MH Iglesia Los Perales de Quilpué, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. Ingresar por Minuta Interna N° 140, del 18/12/12, de la CAMN regional, su Ord N° 271 del 03/12/12, Of N° 210 del 14/08/12 y antecedentes técnicos (Ingreso CMN N° 10557, del 19/12/12).

Se solicita autorización para una modificación de una partida del proyecto aprobado de restauración de la Iglesia Los Perales (Ord. CMN N° 2743, del 19/05/10). Dicha partida corresponde a la terminación interior de la iglesia, donde se aprobó la consolidación y restitución de todos los estucos interiores.

La propuesta de modificación al proyecto, surge a raíz de los trabajos de limpieza realizados en los muros interiores, para analizar el estado de aquellos estucos que aún existen, donde se constata la buena factura de los ladrillos, por lo que se solicita preservar los estucos que se consideraban dejar, principalmente en el altar y los muros laterales del altar, y en los muros laterales de la nave dejar parte de la albañilería a la vista. Se argumenta que de tal modo se muestra la proeza constructiva aplicada y por otro, se mantiene la imagen actual de la iglesia.

Se acuerda no aprobar dicha modificación, ya que si bien la iglesia se encuentra en desuso, con problemas de humedad y ha perdido gran porcentaje de los estucos existentes, no corresponde que los muros interiores queden a la vista. Originalmente los muros interiores estaban completamente estucados y esto se avala con fotografías de distintas épocas, por lo que dejar los muros a la vista atenta contra la integridad de la iglesia.

145. El Sr. Daniel Pardo López, Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo, reenvía fichas anteriores con correcciones y envía nuevas fichas para autorización de instalación de Placas Bicentenarias en varios MH localizados en diferentes puntos del país. Ingresar Ord. N° 727 del 20/12/12 y CD (Ingreso CMN N° 10704, del 21/12/12).

Por Ord. N° 555, del día 14/02/13, se comunicó lo siguiente en función de las diferentes regiones:

Para las placas que reingresan para análisis:

Región de Antofagasta

MH Oficina Salitrera Pedro de Valdivia: se acordó aprobar la ubicación propuesta, a un costado del acceso al teatro.

Región de Valparaíso

MH Casa colonial, en Quillota: se acordó aprobar la ubicación propuesta, en el costado izquierdo del acceso principal.

Región Metropolitana

MH Convento de la Recoleta Dominica: se acordó aprobar la ubicación propuesta, en forma de monolito en el acceso vehicular.

Región de Los Lagos

16 Iglesias de Chiloé: no se aprueba la ubicación propuesta –al costado izquierdo o derecho de la puerta de acceso- debido a que se considera que en un lugar de culto la placa debe tener un rol secundario. Se requiere ingresar fotomontajes para cada una de las dieciséis iglesias y evaluar que las placas contengan un filtro adicional para resguardar su mantención en el tiempo, debido al clima.

En relación a las siete nuevas placas.

Región de Antofagasta

MH Edificio Ilustre Municipalidad de Antofagasta: se propone instalar la placa en el pasillo interior del acceso principal del edificio. Se aprueba dicha ubicación.

Región de Coquimbo

MH Casa de administración del establecimiento de Guayacán: se propone instalar al costado del acceso principal al inmueble. Se aprueba dicha ubicación.

Región Metropolitana

MH Casa de Velasco: se propone adosar al muro, a un costado del acceso principal y bajo una ya existente, según fotomontaje. Se acuerda indicar que la nueva placa debe ubicarse en el pasillo de acceso interior al inmueble.

MH Casa de Lo Contador: se propone instalar la placa en uno de los muros esquina de calles El Comendador con Monseñor Carlos Casanueva. Se solicita ubicar la placa en el pasillo interior del acceso al inmueble por la calle El Comendador.

MH Antigua Escuela Militar: se propone la instalación de la placa adosada al muro, el lado izquierdo de la puerta de acceso. Se considera que la nueva placa debe ubicarse en el pasillo interior de acceso.

Región del General **Libertador Bernardo O'Higgins**

MH Inmueble de calle Estado N° 685. Casa de don Calixto Rodríguez: la placa se propone en el interior del inmueble, en el zaguán de acceso. Se aprueba la ubicación propuesta.

MH Inmuebles de calle Estado N° 682-684. Casa del Pilar de Piedra: se propone ubicar la placa en el zaguán de acceso, adosada al muro. Se aprueba la ubicación propuesta.

146. La Sr. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, ingresa solicitud de autorización de proyecto de reconstrucción de Bodega Barón, en el MH Viejos Galpones de la Maestranza y antigua tornamesa de la estación Barón de ferrocarriles, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Ingresa Minuta Interna N° 120 del 09/10/12, documentación, EETT, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 8381, de 10/10/12).

Se solicita autorización para la consolidación estructural del muro de albañilería simple y la instalación de una cubierta para el edificio.

Por Ord. N° 418 del 04/03/03, dirigido al Sr. Harken Jensen, arquitecto de la Empresa Portuaria de Valparaíso, se solicitaron memoria explicativa y detalles de la solución propuesta para la unión entre el muro de albañilería existente y la estructura de techumbre propuesta.

147. El Sr. Jorge Pérez, arquitecto, solicita permiso para remodelación interior de vivienda ubicada en calle Beauchef N° 1487, en la ZT Sector del Club Hípico y Parque O´Higgins, comuna de Santiago. Incluye memoria explicativa, especificaciones técnicas, planos y fotografías (Ingreso CMN N° 0193, del 09/01/13).

La intervención consideraría la ampliación de la cocina a través de la demolición de un muro en el primer piso. En el segundo nivel eliminaría una puerta de comunicación entre dos habitaciones. En el nivel subterráneo se solicita la autorización para la construcción de un tabique para habilitar área de camarín.

Se acuerda aprobar.

148. El Sr. Guillermo Fajardo, Vicario General de Obispado de Iquique, por carta OI N° 6 del 08/01/13 acusa recibo de oficio CMN y expresa que regularizará las obras ejecutadas en el MH Catedral de Iquique, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 343, del 15/01/13).

Por Ord. N° 415 del 04/02/13, se notificó el agradecimiento por la pronta respuesta y por el compromiso de ingresar los antecedentes necesarios para el análisis de las obras realizadas.

149. El Sr. Juan Hernández, arquitecto, solicita autorización para intervención en el inmueble ubicado en calle General Bulnes N° 663, en la ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago. Ingresa documentación, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 9976, del 13/12/12).

Se solicita autorización para reparaciones de inmueble que presenta derrumbes parciales en su fachada de albañilería de adobe. Se propone la reconstrucción de una sección de la fachada en albañilería reforzada; al interior se reconstruirían muros en estructura de metálica (metalcon).

Se acuerda remitir observaciones: debe reconstruirse en quincha la fachada.

150. El Sr. Claudio Hitschfeld, representante legal de Savittar Servicios Metropolitanos Limitada, solicita autorización para la instalación de publicidad en inmueble ubicado en calle Agustinas N° 1291, en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago. Envía carta, imágenes, documentos municipales y planimetría original (Ingreso CMN N° 482, del 21/01/13).

Se solicita autorización para instalar publicidad en las ventanas del segundo piso del inmueble.

Por Ord. N° 406 del 04/03/13, se informó la aprobación a la colocación de un solo cartel publicitario.

151. El Sr. Álvaro Garrido, arquitecto, solicita autorización de obra nueva ubicada en Av. Independencia N° 376 esquina calle Balmaceda, en la ZT Casco histórico del Pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región del Biobío. Adjunta carta, documentos municipales, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 671, del 25/01/13).

En el predio ya existe una vivienda hacia calle Independencia, cuyo proyecto de obra nueva fue aprobado por CMN. Esta nueva vivienda se proyecta hacia la calle Balmaceda, en albañilería reforzada, ocupando ventanas originales rescatadas del inmueble que fue desarmado y acogiendo los lineamientos de reconstrucción elaborados para la ZT.

Por Ord. N° 398 del 04/02/13, se informó la aprobación del proyecto.

152. El Sr. Juan Claudio López Rübke, arquitecto, solicita autorización para proyecto en el marco de la reconstrucción de viviendas patrimoniales en calle Independencia N° 232, en la ZT Casco histórico del pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región del Biobío. Adjunta carta, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 754, de 29/01/13).

Se trata de una nueva vivienda que se proyecta en albañilería reforzada y ventanas tipo guillotina de PVC blanco. Acoge lineamientos de la ZT.

Por Ord. N° 414, del día 04/02/13, se solicitaron más antecedentes, a saber:

- Imagen del terreno y su entorno.
- Plano que muestre el predio en relación a sus vecinos, marcando los deslindes.
- De existir una vivienda actualmente, debe remitirse planimetría e imágenes de ella e informar si se requiere su demolición.

153. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, ingresa proyectos de reconstrucción patrimonial en la ZT Centro Histórico de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso. Envía Minuta Interna N° 142, del 19.12.2012, que adjunta expedientes con fotografías, memoria de intervención y planimetría (Ingresos CMN N° 10592, del 20/12/12):

- Calle Sarmiento N° 235: el proyecto consiste en la reparación de grietas y fisuras, pintura del inmueble en su interior y exterior, cambio del piso interior, rehabilitación de la cocina, reparación de la galería y construcción de un baño.

Por Ord. N° 452 del 07/02/13, se informó la aprobación del proyecto.

- Aspe N° 113 (Ingreso CMN N° 10592 A, del 20/12/12): el proyecto consiste en la reconstrucción de dos muros de adobe, trabándolos con escalerillas de madera, se construiría una galería de madera vidriada, se reforzaría la techumbre, se pintarían puertas

y ventanas, se repararían grietas y fisuras, se cambiaría el piso de madera en los dormitorios y se reharía el muro cortafuego.

Por Ord. N° 451 del 07/03/13, se informó la aprobación del proyecto.

- Bulnes N° 219 (Ingreso CMN N° 10592 B, del 20/12/12): el proyecto consistiría en el cambio de la puerta de acceso, se pintaría la fachada del inmueble, se reconstruiría el alero y el tapacan, se repararían los canales y bajadas de aguas lluvias, se reestructuraría la techumbre, se haría cielo falso en el interior en todo el inmueble, se repararían grietas y fisuras y se construiría un tabique para la habitación de un dormitorio.

Por Ord. N° 450, del día 07/03/13, se informó de la aprobación del proyecto.

- Chacabuco N° 370 (Ingreso CMN N° 10592 C, del 20/12/12): el proyecto consistiría en el relleno de un vano con adobe en la fachada lateral, que actualmente se encuentra sellado con tabiquería de madera y fibrocemento. Se pintaría el inmueble, se repararían grietas y fisuras, se cambiaría el piso y los cielos de dormitorios y cocina, se habilitaría un baño y se repararían canales y bajadas de agua lluvia.

Por Ord. N° 449, del día 07/03/13, se informó de la aprobación del proyecto.

- Lo Vicuña Sitio 5. ZT La Hacienda Lo Vicuña (Ingreso CMN N° 10592 D, del 20/12/12): el proyecto consistiría en la construcción de una galería de madera vidriada al patio interior del inmueble; se desplazarían tabiques no originales de un dormitorio y se construiría un baño; se cambiarían las vigas, los pilares y el cielo del corredor; se restaurarían los aleros y los tapacanes, se repararían canales y bajadas de aguas lluvias y se pintaría la fachada; se repararían grietas y fisuras y se cambiarían el piso del estar y de los dormitorios y se instalarían cielos falsos al interior del inmueble.

Por Ord. N° 437 del 05/03/13, se informó la aprobación del proyecto.

154. El Sr. Francisco Vega Labbé, arquitecto, solicita la toma de conocimiento para regularización de inmueble modificado con destino comercial, ubicado en calle Toribio Medina N° 11, en la ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Adjunta expediente con fotografías, memoria de intervención y planimetría (Ingreso CMN N° 9667, del 23/11/12).

El inmueble se modificó para habilitar locales comerciales en el primer piso, alterando la tabiquería interior; además se modificó la fachada cambiando vanos por accesos.

Se acuerda tomar conocimiento.

155. El Sr. Fernando Castillo Velasco, arquitecto, solicita aprobación de proyecto de rehabilitación de inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 32, ZT Barrio Concha y Toro, comuna de Santiago. Presenta expediente con CIP, fotografías, memoria de intervención y planimetría (Ingreso CMN N° 288, del 14/01/13).

El proyecto plantea modificaciones en la tabiquería interior y la liberación de intervenciones posteriores. En fachada se propone cambiar una ventana por un acceso, en las mismas proporciones.

Por Ord. N° 860, del 12/03/13, se informó la aprobación del proyecto de intervención.

156. El Sr. Alejandro Veloso, arquitecto, solicita autorización para habilitación de terraza en cubierta del inmueble ubicado en calle Erasmo Escala N°2120, en la ZT Barrio Concha y Toro, comuna de Santiago. Complementa ingreso anterior aportando informe de calculista, elevación de conjunto y detalles constructivos (Ingreso CMN N° 495, del 25/01/2013).

Se solicita autorización para una intervención consistente en la habilitación de la terraza por medio de una losa colaborante anclada a los muros existentes; en el antetecho de la fachada se proyecta un vidrio templado como baranda de la terraza.

Por Ord. N° 492 del 11/02/13 se informó la aprobación del proyecto de intervención.

157. La Sra. Maribel Hurtado, Egis Habitat Crate, solicita autorizaciones para intervenciones en marco del programa de reconstrucción para viviendas en la ZT Pueblo de Nirivilo, comuna de San Javier, Región del Maule. Las presentaciones llegan por Minutas Internas de la CAMN regional, del 26/12/10, con certificados, ficha catastro SERVIU, ficha inscripción registro damnificados, ficha daño sismo 2010, planos de arquitectura, EETT, presupuesto de reparación, memoria estructural, memoria cálculo y plano estructuras:

- Propiedad del Sr. Juan Antonio Rojas, en calle Bernardo O'Higgins N° 604 (Minuta Interna N° 133, Ingreso CMN N° 10812, del 27/12/12): reparación de vivienda de construcción mixta de adobe y albañilería reforzada.

Se acuerda solicitar EETT más detalladas para la cabal comprensión del proyecto.

- Propiedad de la Sra. Rosa Saavedra, en calle Bernardo O'Higgins N° 651 (Minuta Interna N°134, del 26/12/10, Ingreso CMN N° 10813, del 27/12/12): reparación de vivienda de construcción mixta de adobe y albañilería reforzada.

Se acuerda solicitar EETT más detalladas para la cabal comprensión del proyecto.

- Propiedad del Sr. Rafael Muñoz, en calle Bernardo O'Higgins N° 871 (Minuta Interna N°131, del 26/12/10, Ingreso CMN N° 10781, del 27/12/12): reconstrucción de vivienda demolida en sistema de albañilería reforzada.

Se acuerda no aprobar y pedir paralización de obras.

- Propiedad de la Sra. Walda Soto, en calle Bernardo O'Higgins N° 777 (Minuta Interna N°132, del 26/12/10, Ingreso CMN N° 10780, del 27/12/12): reconstrucción de vivienda demolida en sistema de albañilería reforzada.

Se acuerda no aprobar, por afectar el carácter ambiental y propio de la ZT.

158. La Sra. Verónica Chellew solicita autorización para intervención temporal al exterior del MH Museo Nacional de Bellas Artes, comuna de Santiago. Envía correo electrónico del 29/01/13, información sobre el proyecto y foto de ubicación. (Ingreso CMN N° 779, del 30/01/13).

Se solicita autorización para instalar temporalmente una pérgola de flores al exterior del MH Museo Nacional de Bellas Artes. Es un elemento autosoportante, por lo que no interviene los muros del edificio ni el pavimento

Por Ord. N° 405 del 04/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

159. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, ingresa solicitud de regularización de vivienda ubicada en calle Horizonte N° 355, ZT Borde Costero de Cartagena y

sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna Cartagena, Región de Valparaíso. Envía Minuta Interna N° 002 del 03/01/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 48 del 03/01/13).

La vivienda consiste en una construcción de un piso con estructura de madera sobre pilotes.

Por Ord. N° 566 del 14/02/13, se informó la toma de conocimiento.

160. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, ingresa solicitud de regularización de local comercial ubicado en calle Avda. Cartagena N° 335, propiedad de Sra. Lidia Urbina U, en la ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso. Envía Minuta Interna N° 006 del 09/01/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 275, de 11/01/13).

Se trata de un local comercial ubicado de forma aislada al interior de un predio, retirada un metro de la fachada. Es de estructura de madera y cubierta de planchas de acero galvanizado.

Se acuerda no tomar conocimiento y entregar los lineamientos pertinentes.

161. La Sr. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, ingresa solicitud de revisión y aprobación de expediente para proceder a regularizar en la DOM de Cartagena la vivienda ubicada en calle Los Delfines N° 1492, Villa Puerto Nuevo, de propiedad del Sr. Eduardo Jofré Acuña. Es en la ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso. Envía Minuta Interna N° 008, del 14/01/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 352, de 15/01/13).

La vivienda consiste en una construcción de dos pisos, en estructura de albañilería para el primer piso y estructura de madera en el segundo piso.

Por Ord. N° 565 del 14/02/13, se informó la toma de conocimiento.

La Sra. Cristina Garrido, de la oficina del Qhapaq Ñan de San Pedro de Atacama, por Memo N° 0002/13 del 22/01/13, presenta las siguientes solicitudes de autorización en la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta:

162. La arrendataria Carola Villarroel Burgos pide autorizar la restauración de la entrada de inmueble ubicado en calle Caracoles N°455 (Ingreso N° 133, con Ficha de Intervención en ZT, Ingreso CMN N° 594, del 23/01/13). La intervención consistiría en reparar y restaurar un muro de donde se sacó un portón metálico.

Se acuerda aprobar.

163. La Sra. Elizabeth Astudillo Berna presenta la ampliación de puerta de local ubicado en calle Carcoles (Ingreso N° 134, con ficha de Intervención en ZT, Ingreso CMN N° 595, de 23/01/13). La intervención consistiría en ensanchar una puerta y construir una ventana en la fachada del inmueble.

Por Ord. N° 628 del 21/02/13 se remitió la siguiente observación: la memoria descriptiva de la intervención y la planimetría no son concordantes entre sí. Se solicitó aclarar dicho punto y remitir una planimetría en planta y elevación de la situación actual y la propuesta.

164. La Sra. Elizabeth Astudillo Berna solicita autorización para la demolición de parte de un muro y construcción de puerta de acceso a casa habitación ubicada en Calle Calama N° 440 (Ingreso N° 135, con Ficha de Intervención en ZT, Ingreso CMN N° 596 de 23/01/13). La intervención consistiría en construir una puerta en el muro que da hacia calle Calama, para acceder a la vivienda que se encuentra emplazada al fondo del predio; actualmente se accede por un portón vehicular.

Se acuerda no aprobar, ya que el tapial es un elemento de valor que refuerza el carácter ambiental y propio de la ZT. Además, demoler parte de ese muro, con la longitud que presenta, lo debilitaría estructuralmente y podría causar su derrumbe completo y consecuente pérdida.

165. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora de la CAMN de Valparaíso, remite solicitud de instalación de módulos provisorios, entre el 11 de febrero y el 10 de marzo, con motivo de la realización del 54° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, en algunos sectores del MH Palacio y Parque Vergara, comuna Viña del Mar, Región de Valparaíso. Envía Minuta Interna N° 013 del 29/01/13 y carta N° 02/2013 de P. Valenzuela W. (Ingreso CMN N° 797, del 16/01/13).

Por Ord. N° 553 del 13/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

166. El Sr. Raul Santis M., propietario, solicita autorización para instalación por dos meses de juegos mecánicos del Parque de Entretenimientos Melipark en la playa chica de Cartagena, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso. Envía carta del 16/01/13, una carpeta y fotografías (Ingreso CMN N° 402, del 16/01/13).

Por Ord. N° 629 del 21/02/13, se informó la toma de conocimiento.

167. El Sr. Reinaldo Azócar Herrera denuncia los daños ocasionados por la Empresa Acciona, a los MH Fuerte de Colcura y Fuerte de Lota, así como al Fuerte Santa María de Guadalupe, y solicita al CMN medidas para protegerlos. Envía carta del 20/01/13 y fotografías (Ingreso CMN N° 675, del 25/01/13).

Se solicita apoyo y acciones por parte del CMN para detener daño que, de acuerdo a la denuncia, produce una empresa al fuerte, se dañan quebradas de agua, se construyen caminos y muros, etc.

Por Ord. N° 974 del 20/03/113, se agradeció la preocupación planteada y la información facilitada, y se señaló que se realizará un estudio sobre la condición de los fuertes, que determine un polígono de protección y pasos a seguir para su preservación.

168. El Sr. Eduardo Contreras, Coordinador Regional de la CAMN Libertador General Bernardo O'Higgins, remite proyecto de reparación de muro del MH Museo Regional de Rancagua (inmueble de calle Estado N° 685 y Casa de don Calixto Rodríguez, comuna de Rancagua, Región de Libertador General Bernardo O'Higgins). Envía Minuta Interna N° 38 del 28/01/13 y planos (Ingreso CMN N° 751, del 29/01/13).

Se solicita autorización para desarmar y reconstruir muro medianero de adobe que se encuentra en mal estado y se vio afectado por un incendio en dic/2012.

Por Ord. N° 534 del 13/02/13 se solicitaron más antecedentes: levantamiento crítico de la situación actual, además de la planimetría de la situación actual y la situación propuesta.

169. El Sr. Daniel Pardo López, Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo, ingresa enmienda al proyecto "Fortalecimiento del sistema de Información Turística y difusión patrimonial del campamento Sewell", en la ZT Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región del Libertador

General Bernardo O'Higgins. Envía Ord. N° 00143 del 30/01/13, un CD, detalle proyecto y carta de Felipe Ravinet (Ingreso CMN N° 804, de 30/01/13).

Se solicita autorización para instalar 18 paneles informativos en el Sitio Patrimonio Mundial.

Por Ord. N° 707 del 04/03/13, se informó la aprobación de las ubicaciones y del diseño y los contenidos de los paneles informativos.

170. El Sr. Jorge Urquieta, arquitecto, solicita autorización para modificaciones al interior de inmueble Bar-Restaurante Pimienta, de propiedad de Hernán Escobar Runco, ubicado en la calle Londres N° 43, ZT calles París Londres, comuna de Santiago. Adjunta EETT de enero de 2013 y una carpeta (Ingreso CMN N°544, del 22/01/13).

La intervención consistiría en la modificación de tabiquería para ampliar baños y bodega, lleno de vanos de puerta y se eliminaría un muro; para reforzar estructuralmente se construye un machón estructural.

Por Ord. N° 592 del 15/02/13 se solicitaron más antecedentes: debe señalarse, en la planimetría, lo que se demuele y lo que se construye; además de reflejar la situación existente y la propuesta. Debe identificarse en la planimetría y en las EETT el machón estructural. Por último, en las EETT se debe especificar que la partida de terminación que contempla pintura es en el interior del inmueble.

171. La Sra. Josefa Errázuriz, Alcaldesa de Providencia, solicita autorización para realizar exploración para estudio de estado de conservación del MH Palacio Falabella, comuna de Providencia. Envía Oficio ALC N° 865 del 23/01/13 (Ingreso CMN N°705, del 28/01/13).

Por Ord. N° 591 del 15/02/13, se solicitaron más antecedentes: debe explicarse el concepto **"Pauta de exploración"** y señalarse claramente qué elementos serían removidos.

172. El Sr. Diego Cancino, representante legal de Servimun, expone y solicita el estudio y aprobación de un proyecto publicitario artístico de intervención de un muro lateral de la Comunidad Edificio Padre Luis de Valdivia N° 319, en la ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago. Adjunta carta sin fecha y fotografías (Ingreso CMN N° 791 del 30/01/13).

Solicita aprobación de proyecto publicitario que se quiere instalar en calle José Victorino Lastarria con calle Padre Luis de Valdivia.

Por Ord. N° 838 del 08/03/13 se informó la no aprobación a raíz de la importancia del muro de ubicación, que deslinda con el MH Conjunto Iglesia Veracruz y casas contiguas.

173. El Sr. Sergio Cortés, arquitecto, solicita regularizar ampliación en hostel ubicado en calle Vicuña N° 415, ZT Centro histórico La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Envía Minuta Interna N° 0052 del 17/12/12 y dos carpetas (Ingreso CMN N°10470, del 18/12/12).

Por Ord. N° 590 del 15/02/13 se informó la negativa a la toma de conocimiento solicitada, ya que la ampliación existente no responde a las características que se pretenden preservar en la ZT. Las modificaciones ingresadas en la nueva propuesta no contribuyen a mejorar la situación existente, ya que se genera un falso histórico además de proponer ventanas falsas que no serán operativas al programa.

174. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para construcción de bóveda familiar Palma-Donoso, ubicada en el patio N° 24 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 150 del 05/12/12, con varios documentos y planos (Ingreso CMN N° 10213, del 10/12/12).

La intervención consistiría en la construcción de bóveda familiar tipo. La lápida sobresaldría un metro del nivel de terreno.

Por Ord. N° 541 del 13/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

175. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) Cementerio General, solicita autorización para construcción de bóveda familiar Miranda-Rabet, en el patio N° 54 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 151 del 05/12/12, con varios documentos y planos (Ingreso CMN N° 10212, del 10/12/12).

La intervención consistiría en la construcción de bóveda familiar tipo. La lápida sobresaldría un metro del nivel de terreno.

Por Ord. N° 538 del 03/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

176. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para la construcción de un Mausoleo de la familia Montenegro Fernández, en el patio N° 8 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 148 del 05/12/12, con varios documentos y planos (Ingreso CMN N° 10215, del 10/12/12).

La intervención consistiría en la construcción de mausoleo de hormigón armado recubierto en granito con puertas de vidrio y lápidas de mármol.

Se acordó aprobar la intervención.

177. El Sr. Santos Guajardo solicita autorización para la reparación de la junta de dilatación en el edificio "Plaza Yungay", en la ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Presenta Ficha de ingreso intervención en ZT del 12/12/12 y una carpeta (Ingreso CMN N° 10292, de 12/12/12).

Se propone reparar los estucos desprendidos en la junta de dilatación por medio de una "cubrejunta" metálica pintada con el mismo color existente en el edificio.

Se acuerda aprobar.

178. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para efectuar reparaciones en el Mausoleo Alejandro M. Nebel y Familia, en el MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Envía Ord. N° 165 del 20/12/12, una carpeta y fotografías (Ingreso CMN N° 10698, del 21/12/12).

El mausoleo, de albañilería de bloques de hormigón, fue deteriorado por terremoto. Se procedería a alzaprimar la edificación para evaluación y retiro de bloques sueltos, se rearmarían los muros con los mismos bloques añadiendo un mortero de pega epóxico. Al interior se construiría un "esqueleto" de perfilería metálica y madera para consolidar el mausoleo.

Se acuerda aprobar.

179. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para ejecutar trabajos de construcción de una bóveda familiar ubicada en el patio N° 54 del MH Casco

Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 166 del 20/12/12, planos y fotografías (Ingreso CMN N° 10699, del 21/12/12).

La intervención consistiría en la reconstrucción del sarcófago deteriorado de albañilería, por otro de las mismas características, pero en hormigón armado.

Por Ord. N° 539 del 13/02/13, se informó la aprobación de la intervención.

180. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para trabajos de reparación de una Capilla Sarcófago de la familia Toro-Bustamante, ubicada en el patio N° 21 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 149 del 05/12/12, documentos y planos (Ingreso CMN N° 10214, del 10/12/12).

El mausoleo edificado en albañilería simple presenta grietas exteriores e interiores, desprendimientos de estucos y daños en la ornamentación interior. Su reparación contempla la reconstrucción del mausoleo en hormigón armado manteniendo la fachada actual.

Por Ord. N° 843, del día 08/03/13, se solicitaron más antecedentes: remitir planimetría que señale lo que se construye y lo que se demuele, además de incluir detalles constructivos que grafiquen la unión de distintas materialidades. La metodología de restauración de la fachada debe incluirse en las EETT.

181. El Sr. Diego Garib, arquitecto, responde a Ord. CMN N° 303/2013, sobre la solicitud de remodelación interior inmueble ubicado en calle Londres N° 32, en la ZT Calles París Londres, comuna de Santiago. Adjunta planos (Ingreso CMN N° 849 del 01/02/13).

Se había indicado que la planimetría reflejara intervenciones que se señalan en las EETT (demolición de tabiques, publicidad en ventanas de acceso y ventanal de vitrina); no se subsana la indicación por lo cual se acuerda reiterarla.

182. El Sr. Ricardo Pérez Castillo, arquitecto, solicita autorización **para proyecto "Obra Menor-Ampliación y Remodelación Local Comercial" en calle O'Higgins N° 640, ZT Centro Histórico La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo.** Envía Ord. N° 5798 del 27/11/12 y una carpeta (Ingreso CMN N°651, del 25/01/2013).

Se solicita autorización para remodelación que constaría de nuevos baños y cocina, área de servicios y sobre estos un altillo. Se consideran nuevos tabiques de volcometal, recubierto por ambas caras con planchas de yeso y cambio de cielos por volcanita.

Se acuerda solicitar ingresar el proyecto de publicidad y facilitar lineamientos.

183. El Sr. Patricio Díaz Puelma, arquitecto, solicita revisión y aprobación de obras realizadas para habilitación de oficinas al interior de la propiedad en calle Catedral N° 1143, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago. Envía carta de enero de 2013 y una carpeta (Ingreso CMN N°851 del 01/02/2013).

Solicita toma de conocimiento remodelación de patio interior.

Se acuerda solicitar más antecedentes.

184. La Sra. Karen Fried, arquitecta del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa respecto a rayados y grafitis en fachadas de MH Club de Septiembre, actualmente Academia Diplomática Andrés Bello, comuna de Santiago. Envía RR.EE (DIRASAD) Of. Pub. N° 001415 del 04/02/13 y Minuta N° 028 (Ingreso CMN N°935 del fecha 05/02/2013).

La reparación contemplaría lijar la parte inferior de los pilares hasta borrar los grafitis, luego aplicar aparejo y dos manos de pintura látex de color igual al existente. En el zócalo de piedra se aplicará aguarrás mineral para desmanchar puntualmente, luego se lavará con hidrolavadora toda la superficie para obtener un tono homogéneo en la piedra.

Se acuerda la aprobación de la intervención.

185. El Sr. José Roa Ramírez, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo de Santiago CORDESAN, solicita aprobación para pintura de fachada en cuatro propiedades del sector Pasaje República de la comuna de Santiago, ZT Sector Pasaje República - General García, comuna de Santiago. Envía carta N° 004 del 24/01/13, planos y EETT (Ingreso CMN N°647, del 25/01/13).

Por Ord. N° 692 del 01/03/13, se solicitaron más antecedentes, a saber: descripción de la intervención, la planimetría de las fachadas debe indicar en que parte irían los colores propuestos, y fotografías actuales del inmueble y su entorno.

186. La Sra. Julia Reyes Román solicita autorización para intervención de obra menor en el interior del inmueble de propiedad de Julia Reyes Román en Av. General Rondizzoni N° 2129, en la ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago. Ingresó Ficha de Intervención en ZT y una carpeta (Ingreso CMN N°683, del 28/01/2013).

Solicita toma de conocimiento de intervención realizada en inmueble; se trata de la incorporación de un tabique para transformarlo en baño.

Por Ord. N° 802 del 06/03/13, se informó la toma de conocimiento.

187. Fray Fernando Candia Hernández, Párroco, solicita autorización para cambio de pavimento en el atrio del MH Iglesia San Francisco de Castro, comuna de Castro. Su solicitud llega por Oficio N° 02 del 24/01/13 del Sr. Felipe Montiel, Coordinador CAMN Provincia de Chiloé, que incluye carta, planos y EETT (Ingreso CMN N° 721, del 28/01/2013).

Se solicita autorización para reparar el pavimento del atrio de la Iglesia; actualmente es un radier de hormigón con aplicación de cemento color rojo, se propone incorporar baldosa microvibrada.

Por Ord. N° 691 del 01/03/13, se informó la aprobación de la intervención.

188. El Sr. Carlso Gehrkie Webar, Representante Legal Comercial Rayen, solicita autorización para mejoramiento de muro divisorio del deslinde sur de la propiedad ubicada en calle Beaucheff N° 1745, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago. Envía carta del 30/01/13, imágenes, Res. de Reparación DOM, EETT y planos (Ingreso CMN N°763, del 30/01/2014).

Se solicita autorización para reparar un muro divisorio, correspondiente al deslinde sur del inmueble. La I. Municipalidad solicitó la medida, ya que se ve desde la vía pública.

Por Ord. N° 693 del 01/03/13, se informó la aprobación de la intervención.

189. El Sr. José Chavarría solicita aprobación de proyecto de habilitación de vivienda existente, como recinto educacional Jardín Infantil y Sala Cuna, en calle General Lagos N° 958, ZT Calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. Adjunta informe técnico del 23/01/13 y un archivador (Ingreso CMN N°861, del 01/02/2013).

Se solicita autorización para intervención destinada a habilitar la casa existente y construir un volumen nuevo para un jardín infantil, que debe cumplir con todos los requerimientos de la JUNJI. Lo propuesto considera exteriormente casi la misma materialidad y color. También ingresa propuesta de publicidad.

Por Ord. N° 801 del 06/03/13 se solicitaron más antecedentes, a saber: una descripción de la intervención, planta de emplazamiento actual, fotografías actuales del interior y del exterior y corregir planimetría.

190. El Sr. Francisco San Juan, propietario, solicita aprobación de proyecto de construcción de una vivienda de un piso en pasaje sin nombre aledaño al MH Castillo de Niebla, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, de propiedad de Francisco San Juan Sepúlveda. La presentación se recibe por Minuta Interna N° 0001 del 23/01/13 de la CAMN de la Región de Los Ríos, en una carpeta (Ingreso CMN N° 679, del 25/01/2013). Se solicita autorización para obra nueva en estructura de madera, revestida en northway y zinc.

Por Ord. N° 824 del 07/03/13 se solicitaron más antecedentes, a saber: copia del CIP, fotografías actuales del predio y su entorno, descripción de la intervención a realizar, levantamiento planímetro de cualquier volumen que se demoliese e informe de cálculo que lo justificase, y por último, proceder según la Ley 17.288 en el caso de descubrimiento arqueológico.

191. Atelier Consultores entrega proyecto "Rehabilitación, Reparación Estructural del MN Palacio Matte" ubicado en calle Compañía N° 1413, comuna de Santiago. Envían carta N° 183-24 del 31/01/2013 y una carpeta (Ingreso CMN N° 822 del 31.01.2013).

Se trata de la entrega de las EETT de reparación y pintura de fachadas del MH Palacio Matte. La intervención se enmarca dentro del proyecto aprobado por el CMN (Ord. N° 2193 del 24/05/2012).

Por Ord. N° 835 del 08/03/13 se informó la aprobación de la intervención.

192. El Sr. David Grekin, arquitecto, solicita la toma de conocimiento de proyecto de reparación e intervención en inmueble ubicado en calle Agustinas N° 2077, ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Adjunta formulario ingreso de expediente sin fecha y una carpeta (Ingreso CMN N° 821, del 31/01/13).

Las intervenciones consistieron en reparaciones interiores (el proyecto de reparación de la fachada fue aprobado anteriormente); se modificaron tabiquerías, eliminando y construyendo nuevas, y además se reforzaron los muros deteriorados.

Se acordó la toma de conocimiento.

193. La Sra. Cecilia Duque, arquitecta, solicita la toma de conocimiento para intervenciones realizadas en el inmueble ubicado en calle Compañía N° 2695, ZT Sector que indica los barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Presenta Ficha de Ingreso ZT de noviembre de 2012 y una carpeta (Ingreso CMN N° 205, del 09/01/13).

Se pretende regularizar ampliaciones, cerramientos de terraza y modificaciones interiores en el inmueble, realizadas antes de la declaratoria de ZT.

Se acuerda la toma de conocimiento.

194. El Sr. Francisco Vega Labbé, arquitecto, solicita la toma de conocimiento para regularización de inmueble modificado con destino comercial en calle José Toribio Medina N° 9, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago. Presenta expediente con fotografías, memoria de intervención y planimetría (Ingreso CMN N° 10137, del 07/12/12).

El inmueble se modificó para habilitar un altillo en el primer nivel y nuevos baños al interior del inmueble.

Se acuerda solicitar más antecedentes, a saber: subsanar los fallos detectados en la planimetría y fotografías del interior que ilustren las intervenciones llevadas a cabo.

195. La Sra. Karina González Carrasco, Coordinadora de la CAMN Región del Maule, remite solicitud de aprobación para el proyecto de reparación del MH Iglesia de Nirivilo, comuna de San Javier, Región del Maule. Envía Minuta Interna N° 130 del 19/12/12 y una carpeta (Ingreso CMN N° 10723, del 21/12/12).

Se solicita autorización para obras menores de carácter provisorio para evitar daños mayores durante el invierno.

Se acuerda la aprobación como proyecto parcial, recomendando seguir las sugerencias del informe estructural y de un proyecto integral.

196. El Sr. Roberto Herrera González, arquitecto, solicita aprobación de obras extraordinarias del proyecto "Restauración Iglesia San Francisco de Valparaíso", en el MH comuna de Valparaíso, Región Valparaíso. Envía Ord. N° 082 del 18/02/13, informe, planos y CD (Ingreso CMN N° 1287, del 19/02/13).

La intervención que se detalla como obras extraordinarias es de la zona C del convento, albergando cinco salas y corredores de acceso en dos pisos. La intervención trabaja con la aplicación contemporánea de técnicas constructivas del adobe y las maderas y recuperación de basas, pisos, muros techumbres, cubiertas, puertas y ventanas.

Se acuerda aprobar.

197. La Sra. Daniela Cañas Castro, Administradora Municipalidad de Santiago, solicita autorización para extraer un ejemplar de Palma Chilena ubicada al sur poniente de Plaza de Armas de Santiago, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; está inclinada por su mal estado fitosanitario y hay riesgo de caída. Será reubicada dentro del Parque O'Higgins donde se procurará su recuperación. Envía carta N° 330 del 15/02/13 y una ficha (Ingreso CMN N°1225, 18/02/2013).

Se acuerda aprobar el traslado.

198. El Sr. Daniel Pardo López, Director Nacional (S) de Sernatur, reenvía fotomontajes a color y envío de fotografías de placas instaladas y nuevas fichas para autorización de instalación de Placas Bicentenario, del proyecto "200 Placas en MH". Las placas son en el MH Edificio del Ex Sanatorio Laennec, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana; MH Castillo de Niebla, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y MH Frigorífico Bories, comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica chilena. Envía Ord. N° 00144 del 30/01/13 y proyecto (Ingreso CMN N° 790, del 30/01/13).

Se acuerda lo siguiente para las placas aprobadas:

- MH Fuerte Santa Bárbara: la placa fue aprobada en un monolito de hormigón, mientras que en el fotomontaje actual se muestra un panel construido en madera, por lo que se solicita aclarar la situación.
- MH Oficina Salitrera María Elena: se aprobó la instalación de una placa apernada a un costado de su puerta de acceso y no en línea principal de fachada, como se presenta en el fotomontaje ingresado. Se solicita corregir la situación.

Respecto a las nuevas placas:

- MH Edificio del Ex Sanatorio Laennec: se aprueba la ubicación propuesta, apernada al muro en la esquina de la calle Comercio con calle Uno Sur, bajo una placa existente.
- MH Castillo de Niebla: la placa se propone adosada al muro, a un costado del acceso. Se ha acordado no aprobar esta ubicación, debido a que los muros del fuerte no deben ser intervenidos.
- MH Frigorífico Bories: se propone ubicar la placa apernada a uno de los muros interiores del monumento. Se solicita señalar en un plano del edificio en qué muro específico se plantea la instalación.

199. El Sr. Daniel Johnson Rodríguez, Director SERVIU Metropolitano, informa sobre procedimientos del proyecto "Mejoramiento Fachadas Edificios Barrio Cívico", ZT Eje Bulnes - Barrio Cívico - Parque Almagro, comuna de Santiago. Envía Ord. N° 1132 del 06/02/13, oficios y planos (Ingreso CMN N° 1131, de 13/02/13). Se incluye información sobre procedimientos relativos a la mantención de marcas de balazos del 11/09/73.

Por Ord. N° 823 del 07/03/13 se agradeció la preocupación por la conservación de los testimonios de los disparos y se informó de la aprobación de los colores planteados, así como de las visitas a terreno.

200. El Sr. Gustavo Delgado Opazo, de Inversiones O'Higgins Punta Arenas Limitada C.P.A, responde al Ord. N° 465/13 respecto a la posible declaratoria en la categoría de ZT, del sector de Maule, en la comuna de Coronel, Región del Biobío. Envía carta del 18/02/13, oficios y fotografías. (Ingreso CMN N° 1278, de 19/02/13).

Se responde negativamente a la consulta -efectuado por el CMN- en relación al posible apoyo a la declaratoria de Zona Típica. La respuesta se incorpora al expediente.

201. El Sr. Daniel Sepúlveda, arquitecto, solicita aprobación de anteproyecto de un conjunto de viviendas sobre terreno eriazo, ubicado en la calle Independencia, en la ZT Casco histórico del pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región del Biobío. Envía carta del 25/02/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 1439, del 26/02/13).

Se solicita autorización para la construcción de una vivienda y dos cabañas en un sitio eriazo, cercano a la plaza del pueblo de Cobquecura.

Por Ord. N° 779, del día 06/03/13, se remitieron observaciones, a saber: debe asimilarse a los valores arquitectónicos de la ZT. En relación a la obra nueva de la parte trasera del predio se deben asumir los lineamientos, además de guardar relación con la casa principal y con el entorno. En cuanto a la casa principal, ubicada en límite con la vía pública, se deben mantener las dos aguas en la techumbre de todo el cuerpo de fachada.

202. La Srta. Karina González Carrasco, Coordinadora de la CAMN Región del Maule, informa del estado del inmueble y de las **intenciones del proyecto "MH Estación Ferroviaria Mercedes", en el MH Estación Ferroviaria Mercedes**, comuna de Talca, Región del Maule. Envía Minuta Interna N° 004, del 08/02/13 (Ingreso CMN N° 1100 del 12/02/13). Se denuncia el estado de abandono y daños que presenta el MH, propiedad del Municipio del Maule.

Se acuerda informar al municipio del estado del inmueble además de buscar coordinación entre la CAMN, la Fundación Chile Avanza (administrador en comodato de la propiedad) y el Municipio.

203. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para construcción de bóveda familiar, de propiedad de la Sra. Ana Meléndez Meléndez, en el patio 9 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 01182, sin fecha, documentos, planos y fotografías (Ingreso CMN N° 474, del 18/01/13).

Se solicita autorización para la construcción de bóveda familiar tipo, en hormigón armado. La lápida sobresaldría un metro del nivel de terreno.

Por Ord. N° 858 del 12/03/13 se informó la aprobación de la intervención.

204. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para construcción de bóveda familiar, de propiedad del Sr. David Maldonado Cid, en el patio 54 del MH

Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 009 del 18/01/13, documentos, planos y fotografías (Ingreso CMN N° 473, del 18/01/13).

Se solicita autorización para la construcción de bóveda familiar tipo, en hormigón armado. La lápida sobresaldría un metro del nivel de terreno.

Por Ord. N° 859 del 12/03/13, se informó la aprobación de la intervención.

205. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) del Cementerio General, solicita autorización para efectuar construcción de bóveda familiar, de propiedad del Sr. Gustavo Child Flores, en el patio 54 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 010, del 18/01/13, con documentos, planos y fotografías (Ingreso CMN N° 472, del 18/01/13).

Se solicita autorización para la construcción de bóveda familiar tipo, en hormigón armado. La lápida sobresaldría un metro del nivel de terreno.

Por Ord. N° 857 del 12/03/13, se informó la aprobación de la intervención.

206. El Sr. Hernán Ogaz, Licenciado en Artes, solicita aprobación de obra en el Mausoleo Familia Guillén Jara, ubicado en el sector 38 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía carta del 28/01/13 e imágenes (Ingreso CMN N° 757, del 29/01/13). Se solicita autorización para mantención de la pintura de la reja de acceso y la reparación de la escultura interior.

Se acuerda la aprobación de la intervención.

207. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) Cementerio General, remite documentos complementarios para intervención en Mausoleo de la familia Le Blanc ubicado en el patio N° 37 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 153 del 05/12/12, documentos y planos (Ingreso CMN N° 10262, del 11/12/12).

Se solicita autorización para reparaciones interiores como la restitución de lapidas, estucos y albañilería desprendidas, y en el exterior, la reparación de fisuras y grietas y de desprendimientos de estucos y frisos.

Por Ord. N° 840 del 08/03/13, se informó la aprobación de la intervención.

208. El Sr. Gastón Pérez, Alcalde de Corral expresa su preocupación ante la posibilidad de que se continúe con la instalación de kioscos en lugares directamente conectados con el MH Castillo San Sebastián De la Cruz, comuna de Corral, Región de Los Ríos. Envía carta del 22/01/13 (Ingreso CMN N° 645, del 24/01/13).

Se acuerda solicitar la fiscalización pertinente, informando que el CMN no ha autorizado los kioscos, y que sólo ha recibido una solicitud de autorización para instalar uno, para lo cual ha requerido más antecedentes.

209. El Sr. Juan Pablo Morales, arquitecto, ingresa planos para timbraje y solicita certificado de conformidad con el retiro de ornamentos, para terminar proceso de proyecto aprobado por Ord. CMN N° 2284 del 15/07/04, en Dieciocho N° 286, ZT Calle Dieciocho, comuna de Santiago. Envía carta del 11/02/13, oficios y planos (Ingreso CMN N°1108, del 12/02/13).

Se acuerda solicitar antecedentes actualizados ya que se necesita una nueva revisión al haber pasado nueve años y un terremoto.

210. El Sr. Rodolfo García, arquitecto, solicita autorización para habilitación interior de un local comercial destinado a equipamiento hostelero, en la calle José Miguel de La Barra N° 453, N° 455 y N° 457, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago. Envía carta del 13/02/13, oficio y planos (Ingreso CMN N°1151, del 14/02/13).

Se solicita aprobación de proyecto de ampliación de café, usando un recinto ya existente. Los trabajos consisten en incorporación de tabiques y la consiguiente reestructuración espacial.

Se acuerda aprobar.

211. El Sr. Leonardo Suárez, arquitecto, solicita autorización de intervención del inmueble Teatro Parque Cousiño, ubicado en calle San Ignacio N° 1249, en la ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle san Ignacio, comuna de Santiago. Envía carta de febrero de 2013, descripción y plano (Ingreso CMN N°1184, del 15/02/13).

Se solicita autorización para obras de intervención en Teatro Parque Cousiño. Los trabajos consistirían en la recuperación y regularización del sistema eléctrico interior.

Se acuerda la aprobación de la intervención.

212. La Sra. Carmen del Río Pereira, Directora del Museo Regional de Rancagua, remite "Solicitud de cambio de nombre de Monumento Nacional Casa de Calixto Rodríguez, Museo Regional de Rancagua", para el MH inmueble de calle Estado N° 685, Casa de don Calixto Rodríguez, comuna de Rancagua. Se recibe por Minuta Interna N° 40 de la CAMN de la Región de O'Higgins, del 07/02/13 su Ord. N° 00003 (Ingreso CMN N° 1031, del 08/02/13).

Se solicita modificar el nombre del MH por "Casa del Ocho Museo Regional de Rancagua".

En estudio.

213. El Sr. Gerardo Maldonado, propietario, solicita autorización de remodelación de las casas patrimoniales de la Comunidad William Noon, en calle Manuel Montt N°526, ZT Población William Noon, comuna de Providencia. Envía carta del 08/02/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 1016, del 08/02/13).

Se solicita autorización para intervención consistente en la habilitación de un espacio que contempla un balcón construido sobre muro medianero.

Se acuerda no tomar conocimiento ya que la intervención mencionada altera las características ambientales de la ZT.

214. El Sr. Rafael Donoso, arquitecto, remite los antecedentes solicitados en Ord. N° 503 del 11/02/13 para aprobar remodelación de local N° 17 en MH Mercado Central, comuna de Santiago. Envía oficio y planos (Ingreso CMN N° 1195, del 15/02/13).

En la documentación ingresada se indican los shaft de ventilación en la planimetría, por lo que se satisfacen los requerimientos expresados en el Ord. N° 503, del 13/02/13.

Se acuerda aprobar.

215. El Sr. Ignacio Covarrubias Correa, arquitecto, remite documentación para proyecto de remodelación interior de la oficina N° 1066 del edificio ubicado en calle Catedral N° 1009, ZT Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su Entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Envía carta del 16/01/13, CIP y plano (Ingreso CMN N°1062, del 11/02/13).

Se solicita autorización para intervenciones consistentes en obras de habilitación que no contemplan alteraciones de la estructura ni de las fachadas originales del edificio. Entre éstas, se demolerían y se construirían tabiques, entre ellos tabiques vidriados en algunas oficinas. Se contempla cambio de revestimiento de piso y de artefactos.

Se acuerda aprobar.

216. El Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde I. Municipalidad de Rancagua, responde a Ord. CMN N°3071/2012, sobre proyecto de reparación de la Casa de la Cultura (Casa Patronal Ex Fundo el Puente), MH Casa Patronal ex fundo El Puente, comuna de Rancagua, Región del Libertador **General Bernardo O'Higgins**. Envía Ord. N° 0371 del 17/01/13 y carpetas para timbraje (Ingreso CMN N° 614, del 24/01/13).

Se remite respuesta favorable a los condicionamientos expresados por Ord. CMN N° 3071/2012, que aprobó con condiciones el proyecto, ya que modifica solución de revoque de barro.

Se acuerda solicitar la firma de la planimetría y las EETT, necesaria para su timbraje.

217. El Sr. Tomás Fernández, arquitecto, remite proyecto "Restauración y rehabilitación Residencia Sr. Arturo Merino", ubicada en calle Hurtado Rodríguez N° 344 y 348, en la ZT Pasaje Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago. Adjunta Ficha Intervención ZT del 30/01/13 y una carpeta (Ingreso CMN N° 769, del 30/01/13).

Se solicita autorización para intervención consistente en las obras de restauración y rehabilitación del inmueble, que data del año 1926, de modo de acondicionar los espacios para habilitar dos departamentos independientes en primer piso, y en los pisos superiores la residencia del propietario actual. Los trabajos propuestos se refieren a la restauración de pisos, cielos, cornisas y maderas de los decorados, la modificación de tabiquerías interiores y la eliminación del adobe de relleno en tabiquerías de maderas. El proyecto incorporaría un balcón hacia el patio interior en el tercer nivel.

Se acuerda remitir varias observaciones, a saber: el balcón del tercer nivel interrumpiría la lectura y función del patio interior, siendo un elemento característico de esta ZT, y por otro lado, la solución de la cubierta para la terraza del tercer nivel debería suprimirse debido a que constituiría un elemento discordante con la tipología de los edificios de la ZT.

218. El Sr. Pablo Zenteno, Director (S) Cementerio General, remite documentos complementarios para intervención en el mausoleo del Sr. Manuel Zañartu, ubicado en el patio N° 49 del MH Casco Histórico del Cementerio General, comuna de Recoleta. Envía Ord. N° 154, del 05/12/12, documentos y planos (Ingreso CMN N° 10261, del 11/12/12).

Se complementa el expediente técnico de solicitud de autorización para las obras de reparación consistentes en la reposición de los revestimientos sueltos y desprendidos en las pilastras del mausoleo, la reparación de las planchas de piedra rosada que presenta fisuras en sus canterías y desplazamientos, y la reparación de elementos decorativos con riesgo desprendimiento como las chambranas sobre la puerta de acceso.

Por Ord. N° 844 del 08/03/13, se informó la aprobación de la intervención.

219. El Sr. Rodrigo Montes, arquitecto, solicita aprobación de ampliación en Colegio San Esteban Diácono, a construirse a un costado del predio del MH Casona Lo Gallo, Lo Beltrán N° 8751, comuna de Vitacura. Envía carta del 20/12/12 y una carpeta (Ingreso CMN N° 10754, del 26/12/12).

La ampliación consistiría en un segundo nivel sobre una construcción existente, de hormigón a la vista, ventanas de aluminio y un corredor techado de conexión con el edificio de salas de clase.

Se acuerda la aprobación de la intervención.

220. El Sr Nayib Tala González, Director Regional de Arquitectura DAMOP Región del Maule, solicita autorización para **"Proyecto de Restauración Iglesia San Francisco de Curicó"**, MH de la comuna de Curicó, Región del Maule (Ingreso CMN N° 167, del 29/01/13).

La iglesia presenta daños considerables y derrumbe de estructura de pórticos de acceso y torres principales. Se busca restaurar estos elementos.

Se acuerda aprobar.

221. El Sr. Rodrigo Oyarzo, Presidente Consejo Regional Valdivia de la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), responden observaciones al proyecto "Circuito Identificador de Construcciones Patrimoniales en Valdivia", en la ZT Calle General Lagos, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. Envía carta N° 2 del 09/01/13, CD y documentación (Ingreso CMN N° 820, del 31/01/13).

La propuesta consiste en la instalación de placas identificativas en diez inmuebles ubicados en las calles General Lagos y Yungay. El texto indicará el nombre de la casa y su año de construcción, además contiene una breve reseña de su historia en castellano, inglés y braille. La ubicación de las placas será la fachada de la vivienda; de no ser posible se instalarán en el muro de la reja del predio.

Se acuerda aprobar la instalación de las placas.

222. El Sr. Daniel Warner, arquitecto, solicita autorización para proyecto de ampliación de local comercial ubicado en Matta N° 130, en la ZT Centro Histórico de la Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1272, del 18/02/12).

Se remite la respuesta a las observaciones, acogiendo la indicación del CMN respecto de la conservación del inmueble propuesto a demoler, e integrarlo a la propuesta.

Se acuerda aprobar.

223. El Sr. Rossy Fariás, productor general de Tango, solicita autorizar la instalación de 6 lienzos en el MH de la antigua Escuela Militar, actual Museo Histórico Militar, ubicado en Av. Blanco Encalada N° 1550, comuna de Santiago, el 20 de marzo. Envía carta del 28/02/13, e informe con fotografías (Ingreso CMN N° 1415, del 25/02/13).

Se acuerda la aprobación de la solicitud.

224. La Sra. Yoana Jelvez, solicitante, responde observaciones del Ord. N° 5317/12 al proyecto ubicado en calle Villavicencio N° 395. ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro- Parque Forestal,

comuna de Santiago. Envía carta del 01/02/13, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 1454, del 26/02/13). Solicita autorización y toma de conocimiento de la publicidad del inmueble.

Se acordó reiterar la aprobación de la intervención y la toma de conocimiento ya comunicadas por medio del Ord. N° 5317 del 26/12/12.

225. El Sr. Nicolás Cañas, arquitecto, solicita autorización para proyecto de intervención en inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 2856, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago. Envía carta del 14/02/13, CIP y planos (Ingreso CMN N° 1153, del 14/02/13)

El proyecto de restauración y rehabilitación del inmueble contempla la reparación de los daños en yeserías y terminaciones de la fachada y la restitución del vano original que se intervino para acceso vehicular, la consolidación estructural de los muros interiores de quincha y albañilería simple, y la recuperación y restauración de pisos originales, cielos de madera y puertas y ventanas existentes.

Se acuerda aprobar.

226. El Sr. Jaime Mallea, arquitecto, solicita toma de conocimiento de intervenciones interiores en inmueble ubicado en calle Esperanza N° 360- 370, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago. Envía carta del 21/01/13, fotografías, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 890, del 04/02/13).

Las obras a regularizar se refieren a la construcción de entre pisos en el inmueble original de dos pisos. La fachada no presenta modificaciones.

Se acuerda solicitar más antecedentes, a saber: debe remitir planimetría más detallada, con los cortes correspondientes, además de indicar lo construido y lo demolido.

227. La Sra. Francesca Clandestino, arquitecta, solicita toma de conocimiento de intervenciones interiores realizadas en inmueble ubicado en Av. Presidente Bulnes N° 79 of. 120, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Plaza Almagro, comuna de Santiago. Envía carta, CIP, documentación, EETT, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 1254, del 18/02/13).

Las obras se refieren a la habilitación de un departamento para acoger el uso de oficinas; sólo modifica tabiques al interior.

Se acuerda aprobar.

228. La Inmobiliaria Santa Inés Ltda. remite inventario actual de piezas de madera correspondientes a las casas patrimoniales del proyecto Plaza Santa Inés, en la ZT de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 1210, del 15/02/13).

Se acuerda realizar un oficio señalando el acuse de recibo.

229. El Sr. Miguel Schweitzer, Intendente Regional (S), responde observaciones del Ord. N° 1299/12, del proyecto "Conservación Edificio del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena", en Plaza Muñoz Gamero N° 1028, en la ZT de la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Envía Ord. N° 341 del 28/02/13, informe, planimetría, CD y Of. Ord (DAC N° 208) (Ingreso CMN N° 1616, del 04/03/13).

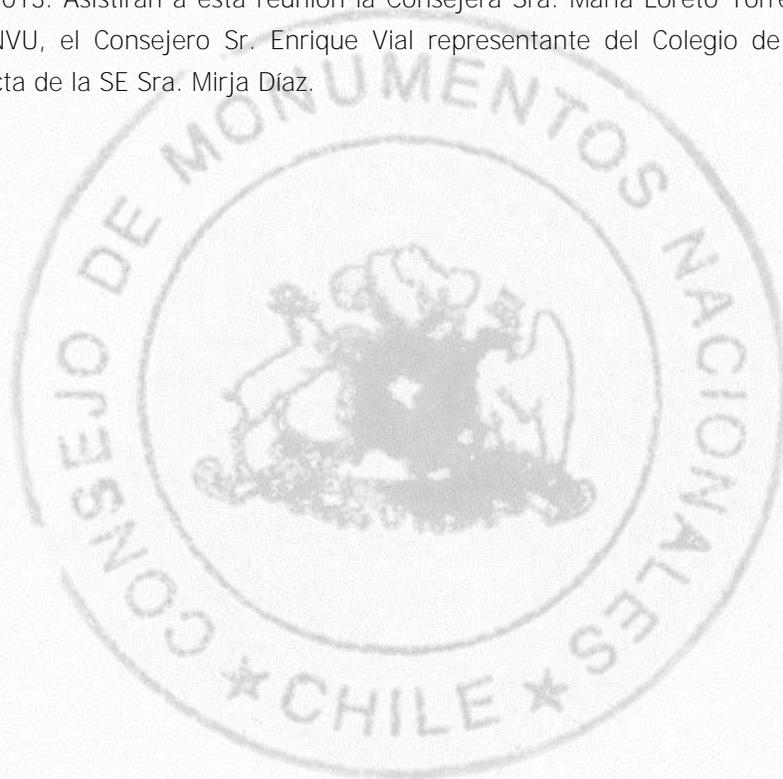
El proyecto contemplaría obras de conservación y mantención interior del inmueble, tales como la reposición de las terminaciones y pinturas, reparación de filtraciones y reposición de iluminación; además se plantea la habilitación de oficinas en el tercer nivel por medio de la modificación de tabiquerías existentes. También se solicita autorización para la pintura de fachada del inmueble, donde se contempla el cambio del color actual por dos tonalidades basadas en una foto histórica del edificio que presenta dichos colores.

Se acuerda solicitar estudio estratigráfico para la fundamentación de la elección de los colores.

230. Se informa de jornadas en trabajo en terreno en el marco del Plan Piloto La Serena:

- a. **Participación del Seminario "Proteger y modernizar nuestros centros históricos, ¿es posible?" organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena. Realizadas entre el 11/04/2012 al 12/04/2012, asisten el secretario ejecutivo Sr. Emilio de la Cerda, las arquitectas de la SE Srta. Ximena Flores y Sra. Mirja Díaz, la Consejera Sra. María Loreto Torres, representante del MINVU y el Consejero Sr. Enrique Vial representante del Colegio de Arquitectos.**

- b. Taller de trabajo **acuerdos finales para lineamientos "Plan Piloto La Serena"**, realizado el 23/04/2012 en Santiago, asiste coordinador CAMN Sr. Rodrigo Iribarren con un miembro de la CAMN Sr. Francisco Alcayaga representante de la DAMOP.
- c. Reunión de trabajo y cruce de información con los equipos técnicos de la Municipalidad y de la Seremi Minvu, en relación al estudio de planos seccionales de la ZT Centro Histórico de La Serena. Realizada el 31/01/2013, asisten la Consejera Sra. María Loreto Torres, representante del MINVU, el Consejero Sr. Enrique Vial representante del Colegio de Arquitectos y la arquitecta de la SE Sra. Mirja Díaz.
- d. Reunión de trabajo y exposición: revisión etapa 2 Estudio Planos Seccionales para la Zona Típica o Pintoresca Centro Histórico de La Serena. A realizarse el 17/04/2013 al 18/04/2013. Asistirán a esta reunión la Consejera Sra. María Loreto Torres, representante del MINVU, el Consejero Sr. Enrique Vial representante del Colegio de Arquitectos y la arquitecta de la SE Sra. Mirja Díaz.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

231. Se informa a los consejeros acerca de la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental sobre MN pertenecientes al Patrimonio Cultural en el SEIA, realizada conjuntamente por este Consejo y el SEA.

El consejero Gastón Fernández manifiesta sus aprensiones respecto a no haberse presentado el documento para el análisis de los Consejeros antes de su validación y publicación en el sitio web del SEA.

Se explica a los consejeros que esta guía es solo indicativa y que corrobora los criterios de evaluación aplicados por el CMN en el SEIA. Este trabajo se realizó directamente con las Comisiones Técnicas de Arquitectura y Patrimonio Urbano, Patrimonio Arqueológico y Patrimonio Natural, con participación de los consejeros que las integran. La materia estuvo en tabla de la sesión ordinaria del 09.01.2013 para su exposición y no se pudo abordar por falta de tiempo.

Se acuerda el envío del documento para revisión de todos los Consejeros, dando plazo hasta la próxima sesión para hacer observaciones. Se solicitará al SEA que no lo difunda hasta entonces.

232. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 0007 del 04.01.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción de Puzolana y Utilización de Biogás para su Proceso de Secado" (Ingreso CMN N° 108 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

233. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2892 del 28.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Adición de Alternativas para la Reutilización de Residuos Orgánicos de la Granja de Cerdos Porkland" (Ingreso CMN N° 145 del 07.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 204 del 15.01.2013, el CMN se pronunció inconforme reiterando la solicitud de caracterizar los cuatro sitios arqueológicos identificados dentro del área del proyecto y que serían intervenidos por este.

234. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2896 del 31.12.2012, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Complejo Deportivo Multifuncional" (Ingreso CMN N° 146 del 07.01.2013)

Con el Ord. CMN N° 124 del 10.01.2013, el CMN reiteró la solicitud de implementación de la caracterización arqueológica del sector 1 mediante pozos de sondeo, para establecer la real extensión superficial del componente arqueológico.

235. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 02 del 03.01.2013, remite la DIA del proyecto "Centro de Bodega de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas, ECOLOCK" (Ingreso CMN N° 148 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

236. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 12 del 04.01.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos para Feria de los Agricultores S.A. Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos In" (Ingreso CMN N° 149 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

237. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 8 del 04.01.2013, remite la DIA del proyecto "Red de Riego Canal Norte, Tramo 1a Convento Viejo" (Ingreso CMN N° 150 del 07.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 361 del 29.01.2013, el CMN acogió lo presentado por el mandante con respecto a: realizar monitoreo permanente durante las obras de escarpe del terreno; remitir informe mensual; realizar inducción arqueológica al personal que realiza las obras; y en caso de hallazgos arqueológico y/o paleontológico cumplir la normativa.

238. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 13 del 04.01.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Minero Refugio -Actualización Instalaciones y Diseños" (Ingreso CMN N° 151 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

239. El Director del SEA de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 009 del 04.01.2013, remite la DIA del proyecto "Regularización de Modificaciones y Optimización, Planta Faenadora de Aves Arica (Ingreso CMN N° 152 del 07.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 304 del 24.01.2013, el CMN se excluyó de participar en la evaluación del proyecto; luego fue desistido por el titular.

240. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 4 del 03.01.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Pozo Domeyko para el Mejoramiento Ruta 5 Norte Tramo Limite Regional-Vallenar" (Ingreso CMN N° 153 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

241. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 8 del 03.01.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustible Caldera" (Ingreso CMN N° 154 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

242. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 369 del 21.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación y Ampliación Proyecto Piscicultura Pangueco" (Ingreso CMN N° 155 del 07.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 122 del 10.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

243. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 16 del 07.01.2013, remite la DIA del proyecto "Piscicultura Trafún, Comuna de San Pablo, Provincia de Osorno, Décima Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 157 del 07.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

244. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 022 del 07.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Inti" (Ingreso CMN N° 177 del 08.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

245. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 022 del 08.01.2013, remite la DIA del proyecto "Planta de Cogeneración" (Ingreso CMN N° 178 del 08.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

246. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 001 del 03.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Aumento de Producción de Yodo Cala -Cala SCM COSAYACH" (Ingreso CMN N° 179 del 08.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 171 del 14.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

247. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 2180 del 28.12.2012, remite la Adenda N° 1 al EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Cerro Pabellón" (Ingreso CMN N° 214 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 312 del 28.01.2013, el CMN no presentó observaciones al informe.

248. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 0011 del 02.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Proyecto Solar Sky 2" (Ingreso CMN N° 229 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 252 del 18.01.2013, el CMN solicitó aclarar si las huellas identificadas en el área del proyecto serán intervenidas por las obras o se protegerán; de verse afectadas, se deberán registrar exhaustivamente antes del comienzo de las obras. Además, acogió la implementación de monitoreo arqueológico durante las obras del proyecto.

249. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/0996 del 28.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Minero Resguardo" (Ingreso CMN N° 230 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 172 del 14.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

250. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 13 del 03.01.2013, remite la Adenda N° 1 DIA del proyecto "Parque Solar Sky 1" (Ingreso CMN N° 231 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 253 del 18.01.2013, el CMN solicitó aclarar si las huellas identificadas en el área del proyecto serán intervenidas por las obras o se protegerán; de verse afectadas, se deberán registrar exhaustivamente antes del comienzo de las obras. Además, acogió la implementación de monitoreo arqueológico durante las obras del proyecto.

251. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 036 del 09.01.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación Instalaciones VSPT-Bodega Isla de Maipo" (Ingreso CMN N° 235 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 648 del 26.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

252. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 24 del 09.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Minero Tigresa" (Ingreso CMN N° 236 del 10.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

253. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 10 del 08.01.2013, remite la DIA del proyecto "Instalación de Oficina y Galpón Industrial de Casa Auxiliar V&C" (Ingreso CMN N° 237 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 375 del 01.02.2013, el CMN solicitó un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

254. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 09 del 08.01.2013, remite la DIA del proyecto "Planta de Conversión de Aceites Residuales a Aditivo" (Ingreso CMN N° 238 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 360 del 30.01.2013, el CMN solicitó una caracterización arqueológica del área del proyecto con el fin de corroborar la existencia de un sitio arqueológico.

255. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 11 del 09.01.2013, remite la DIA del proyecto "Centro Logístico de Almacenamiento y bodegaje Trein Ltda" (Ingreso CMN N° 246 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 680 del 18.02.2013, el CMN solicitó un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

256. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 12 del 08.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Fabrica de Contenedores Refrigerados, Maersk Container Industry San Antonio" (Ingreso CMN N° 263 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 311 del 28.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

257. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 30 del 10.01.2013, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Modificación proyecto San Antonio" (Ingreso CMN N° 269 del 14.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 248 del 21.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

258. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 039 del 09.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Distribución Kaufmann" (Ingreso CMN N° 310 del 14.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 249 del 21.01.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

259. El Director del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 014 del 10.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Reposición de Espacios Públicos y Áreas Verdes como Medida de Mitigación de Sectores Contiguos a Sitio F-Etapa 1 y 2" (Ingreso CMN N° 322 del 14.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

260. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 043 del 09.01.2013, remite la DIA del proyecto "Planta Transformadora de Productos de Acero" (Ingreso CMN N° 323 del 14.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

261. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 63 del 11.01.2013, remite la DIA del proyecto "Regularización de Modificaciones y optimización, Fabrica de Alimentos Melipilla" (Ingreso CMN N° 324 del 14.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

262. La Dirección Ejecutiva del SEA, mediante Ord. N° 130047 del 11.01.2013, remite la DIA del proyecto "Expansión Andina 244" (Ingreso CMN N° 325 del 14.01.2013).

En estudio.

263. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 21 del 14.01.2013, remite la DIA del proyecto "Parque Eólico Alena" (Ingreso CMN N° 326 del 14.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

264. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 62 del 11.01.2013, remite la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental "Extracción Adicional de Áridos Empréstimo E-63" (Ingreso CMN N° 327 del 14.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

265. El Director del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 20 del 14.01.2013, remite la DIA del proyecto "Aumento de Capacidad de Beneficio" (Ingreso CMN N° 369 del 16.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 716 del 04.03.2013, el CMN solicitó completar antecedentes con respecto a la inspección visual realizada en el área del proyecto, y del emplazamiento de las obras asociadas a esta.

266. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 41 del 15.01.2013, remite la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílidos Pert N° 204103253" (Ingreso CMN N° 370 del 16.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

267. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 34 del 15.01.2013, remite la DIA del proyecto "Costa Quilén Dos" (Ingreso CMN N° 371 del 16.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 430 del 04.02.2013, el CMN solicitó no afectar los tres sitios arqueológicos detectados protegiéndolos. Además, acogió la implementación de monitoreo arqueológico y la inducción al personal que ejecutará las obras del proyecto.

268. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 09 del 15.01.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Domitila" (Ingreso CMN N° 372 del 16.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

269. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 32 del 15.01.2013, remite la DIA del proyecto "Cultivo de Macroalgas Islotes Copiapinos, PERT 207031002" (Ingreso CMN N° 373 del 16.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

270. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 015 del 10.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Genérica Sub-Bloque Lynch" (Ingreso CMN N° 267 del 11.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

271. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 130040 del 10.01.2013, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta" (Ingreso CMN N° 268 del 11.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 305 del 24.01.2013, el CMN no presentó observaciones al informe.

272. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 2167 del 26.12.2012, remite la Adenda N°2 a la DIA del proyecto "Parque Eólico Calama A" (Ingreso CMN N° 279 del 26.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 168 del 14.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

273. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 040 del 09.01.2013, remite la DIA del proyecto "Regularización de Modificaciones Planta Faenadora Ochagavía" (Ingreso CMN N° 469 del 18.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

274. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 36 del 18.01.2013, remite la DIA del proyecto "Sondajes de Prospección Paguanta" (Ingreso CMN N° 488 del 21.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 806 del 06.03.2013, el CMN solicitó el análisis de una carta geológica del área del proyecto, junto a un estudio del potencial fosilífero que podría presentar. Además, acogió la protección de los sitios presentes en el proyecto y la inducción al personal.

275. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 134 del 18.01.2013, remite la DIA del proyecto "Edificio Hipódromo Huasco Venecia" (Ingreso CMN N° 489 del 18.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

276. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 21 del 17.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmones Skyring 1, Sureste Bahía Rebolledo, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Decima Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, N° PERT 207121192" (Ingreso CMN N° 490 del 21.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

277. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 74 del 17.01.2013, remite la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Calama Sur" (Ingreso CMN N° 491 del 21.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

278. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 26 del 16.01.2013, remite la DIA del proyecto "Centro de Administración y Fiscalización Ambiental Parque Nacional Salar del Huasco" (Ingreso CMN N° 492 del 21.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 572 del 14.02.2013, el CMN solicitó aclarar si las obras del proyecto se emplazan dentro del SN Salar del Huasco, para lo cual debe remitir planimetría que grafique el SN con respecto a las obras del proyecto. Sobre el componente arqueológico se solicitó un informe de inspección visual para una adecuada evaluación del proyecto.

279. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 26 del 18.01.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción y Planta de Procesamiento de Áridos Guerrico" (Ingreso CMN N° 500 del 21.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 422 del 04.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

280. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 17 del 10.01.2013, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Proyecto Muelle Costanera San Antonio" (Ingreso CMN N° 523 del 21.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 313 del 28.01.2013, el CMN no presentó observaciones al informe.

281. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 12 del 08.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Fabrica de Contenedores Refrigerados, Maersk Container Industry San Antonio" (Ingreso CMN N° 524 del 21.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 311 del 28.01.2013, el CMN recordó al titular que debe incluir los antecedentes de la inducción arqueológica en el informe de monitoreo mensual.

282. El Director del SEA del Biobío, junto a Ord. N° 45 del 17.01.2013, remite el EIA del proyecto "Depósito de Seguridad Etapa IV, Hidronor Copiulemu S.A." (Ingreso CMN N° 486 del 21.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

283. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 39 del 18.01.2013, remite la Adenda N°2 al EIA del proyecto "Proyecto Arqueros" (Ingreso CMN N° 554 del 22.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 423 del 05.02.2013, el CMN no presentó observaciones al informe, señalando que una vez calificado el proyecto el PAS deberá ser tramitado por un arqueólogo.

284. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 68 del 23.01.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Ces Ensenada Raliguao, Comuna de Puerto Montt, X Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 598 del 23.01.2013).

En estudio.

285. El Director del SEA de Los Ríos, junto a Ord. N° 43 del 23.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Mini Central de Pasada Huenteleufu" (Ingreso CMN N° 599 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 320 del 29.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

286. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 46 del 22.01.2013, remite la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico DAS" (Ingreso CMN N° 600 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 610 del 19.02.2013, el CMN solicitó el registro exhaustivo de los rasgos lineales presente dentro del proyecto, además del PAS N° 76.

287. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 155 del 22.01.2013, remite la DIA del proyecto "Parque Industrial Norte" (Ingreso CMN N° 601 del 23.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

288. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 151 del 22.01.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Tratamiento de Riles de Diana Naturals SPA" (Ingreso CMN N° 602 del 23.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

289. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 163 del 22.01.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción y Separación de Áridos en los Faldeos de los Cerros de Limón Verde, al Sur del Aeropuerto de Calama" (Ingreso CMN N° 603 del 23.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

290. El Director del SEA de Los Ríos, a través de Ord. N° 41 del 22.01.2013, remite el EIA del proyecto "Relleno Sanitario Los Ríos" (Ingreso CMN N° 604 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 811 del 06.02.2013, el CMN solicitó realizar nuevas inspecciones visuales durante la limpieza y escarpe del terreno, comprometiendo al titular a proteger los sitios que se detecten durante esta labor.

291. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 144 del 21.01.2013, remite la DIA del proyecto "Servicio de Limpieza de Acería y Recuperación de Metales en Planta Harsco Til Til" (Ingreso CMN N° 605 del 23.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

292. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 140 del 21.01.2013, remite la DIA del proyecto "Almacenamiento de Sustancias Peligrosas Agunsa" (Ingreso CMN N° 606 del 23.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

293. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 67 del 21.01.2013, remite la DIA del proyecto "Plan de Cierre de Acopio de Biomasa y Obras Anexas, Central Termoeléctrica Constitución" (Ingreso CMN N° 607 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 425 del 04.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

294. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 164 del 23.01.2013, remite la DIA del proyecto "Regularización Planta CIC S.A." (Ingreso CMN N° 612 del 24.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

295. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 22 del 21.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción y Operación de Instalaciones de Combustible de Aviación, Aeropuerto Regional de La Araucanía" (Ingreso CMN N° 621 del 24.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 321 del 29.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

296. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 79 del 23.01.2013, remite la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Río Colorado" (Ingreso CMN N° 622 del 24.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 431 del 05.02.2013, el CMN solicitó completar antecedentes metodológicos y planimétricos de la inspección arqueológica realizada.

297. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 82 del 23.01.2013, remite la DIA del proyecto "Nuevo Sistema de Tratamiento de Riles ROCOFRUT S.A." (Ingreso CMN N° 623 del 24.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 614 del 19.02.2013, el CMN solicitó un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

298. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 76 del 24.01.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación Disposición Final de RILes, Recinto de Remates Fegosa S.A. Puerto Varas. Décima Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 657 del 25.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

299. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 174 del 24.01.2013, remite la DIA del proyecto "Planta Recuperadora de Metales" (Ingreso CMN N° 658 del 25.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

300. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 178 del 24.01.2013, remite la DIA del proyecto "Línea de Alta Tensión 1x220 Kv Nueva SE Crucero FV-SE Encuentro" (Ingreso CMN N° 659 del 25.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

301. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 89 del 25.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Engorda de Salmones Chope." (Ingreso CMN N° 715 del 28.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 362 del 29.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

302. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 26 del 24.01.2013, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Conjuntos Habitacionales Hacienda Las Mariposas II, III y IV." (Ingreso CMN N° 724 del 28.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 459 del 07.02.2013, el CMN solicitó la implementación de una caracterización arqueológica durante la presente evaluación, cuyos resultados se deberán adjuntar en la próxima Adenda; si es factible modificar las obras del proyecto con el fin de proteger los sitios detectados, no es necesario realizar la actividad anterior. Además, acogió la implementación de monitoreo arqueológico permanente y solicitó las charlas de inducción al personal del proyecto.

303. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 57 del 25.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Construcción Hospital Biprovincial Quillota - Petorca" (Ingreso CMN N° 723 del 28.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 429 del 05.02.2013, el CMN se pronunció conforme otorgando el PAS N° 76.

304. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 54 del 25.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Planta Los Comunes" (Ingreso CMN N° 750 del 01.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 613 del 18.02.2013, el CMN solicitó completar los antecedentes planimétricos y metodológicos con respecto al informe arqueológico adjunto en el proyecto; además, requirió la protección del área donde se emplazan los petroglifos. Si lo anterior no es posible, se deberá evaluar el presente proyecto como un EIA.

305. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 37 del 30.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Minicentral Hidroeléctrica Las Nieves" (Ingreso CMN N° 836 del 31.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 373 del 01.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

306. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 216 del 30.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Planta de Aceite de Oliva Agroindustrial El Olivar de Llançay Ltda." (Ingreso CMN N° 837 del 31.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 424 del 05.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

307. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 0183 del 24.01.2013, remite el EIA del proyecto "Planta de Reparación y Recauchaje de Neumáticos Gigantes de Equipos Mineros" (Ingreso CMN N° 875 del 01.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

308. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 52 del 25.01.2013, remite la DIA del proyecto "Acopio y Embarque de Hierro Puerto Caldera" (Ingreso CMN N° 876 del 01.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto; sin embargo, el proyecto no calificó por el SEA.

309. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 0186 del 25.01.2013, remite la DIA del proyecto "LTE 1X220KV Nueva Mejillones" (Ingreso CMN N° 877 del 01.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

310. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 195 del 28.01.2013, remite la DIA del proyecto "Power Center José Alcalde Délano Oriente" (Ingreso CMN N° 878 del 01.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 642 del 26.02.2013, el CMN solicitó un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

311. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 130187 del 28.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Central Hidroeléctrica de Pasada Perquilauquén" (Ingreso CMN N° 879 del 01.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 458 del 05.02.2013, el CMN solicitó la implementación de una caracterización arqueológica de un sitio durante la presente evaluación, cuyos resultados se deberán adjuntar en la próxima Adenda; además, el compromiso de la protección de cuatro sitios arqueológicos presentes en el área del proyecto. Se acogió la implementación de monitoreo arqueológico y de inducción al personal del proyecto.

312. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 219 del 30.01.2013, remite la DIA del proyecto "Parcelación Agrícola Rancho Esmeralda" (Ingreso CMN N° 880 del 01.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

313. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 46 del 31.01.2013, remite la DIA del proyecto "S/E Angol -Construcción Nuevo Patio Maniobras 66 kv" (Ingreso CMN N° 881 del 01.02.2013).

En estudio.

314. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 63 del 31.01.2013, remite la DIA del proyecto "Producción y Comercialización de Mineral de Hierro Mina Teatinos" (Ingreso CMN N° 882 del 01.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 621 del 20.02.2013, el CMN solicitó un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

315. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 43 del 31.01.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción Áridos, Río Cautín" (Ingreso CMN N° 883 del 01.02.2013).

En estudio.

316. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 207 del 31.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Pacific" (Ingreso CMN N° 884 del 01.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

317. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 144 del 01.02.2013, remite la DIA del proyecto "Piscicultura Río Blanco" (Ingreso CMN N° 886 del 01.02.2013).

En estudio.

318. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 73 del 04.02.2013, remite la DIA del proyecto "Galpón Bioenergy" (Ingreso CMN N° 920 del 04.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 645 del 26.02.2013, el CMN se excluyó de participar en la evaluación del proyecto.

319. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 241 del 01.02.2013, remite la DIA del proyecto "Conjunto Irarrázaval 5353" (Ingreso CMN N° 921 del 04.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 810 del 06.03.2013, el CMN se pronunció conforme.

320. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 210 del 30.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta de Gases de AIR LIQUIDE CHILE, Planta San Bernardo" (Ingreso CMN N° 925 del 05.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 472 del 07.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

321. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 64 del 30.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Almacenamiento de Cales Industriales" (Ingreso CMN N° 932 del 05.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 474 del 07.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

322. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/37 del 05.02.2013, remite la DIA del proyecto "Plan Maestro San Ramón" (Ingreso CMN N° 939 del 05.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

323. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 150 del 01.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de proyecto Técnico Centro de Cultivo de Salmónideos Marilmo (102813), Comuna de Chaitén, Provincia de Palena, Décima Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 941 del 05.02.2013).

En estudio.

324. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 65 del 30.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Convenciones y Discoteque" (Ingreso CMN N° 938 del 05.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 428 del 05.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

325. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/35 del 01.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Fabrica de Bolas Forjadas de Acero" (Ingreso CMN N° 937 del 05.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 473 del 07.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

326. El Director del SEA de O'Higgins, a través de Ord. N° 130103 del 16.01.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Mejoramiento integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo: Santiago-Rancagua" (Ingreso CMN N° 955 del 06.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 374 del 01.02.2013, el CMN se declaró inconforme con las respuestas dadas en la Adenda, ya que no se respondieron las preguntas realizadas en el Ord. N° 4631 del 08.11.2012, lo cual se vuelven a solicitar.

327. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 20 del 04.02.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Linea de Alta Tensión 66 kv Pampa Dos Cruces" (Ingreso CMN N° 966 del 06.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 608 del 19.02.2013, el CMN solicitó la caracterización durante la actual evaluación de seis sitios arqueológicos que intervendrán las obras del proyecto, además de implementar la protección de los sitios que no serán afectados; solicitó el monitoreo periódico de las medidas de protección de los sitios.

328. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 86 del 04.02.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario Aires de San Pedro" (Ingreso CMN N° 983 del 07.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 622 del 20.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

329. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 171 del 06.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico Centro de Cultivo de Salmónidos Fiordo Largo (102186), Comuna de Chaitén, Provincia de Palena, Décima Región de Los Lagos, Pert 212103151" (Ingreso CMN N° 1011 del 07.02.2013).

En estudio.

330. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 176 del 07.02.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Producción Centro de Engorda de Salmones Pompón (N° Centro 103748)" (Ingreso CMN N° 1012 del 07.02.2013).

En estudio.

331. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 275 del 07.02.2013, remite la DIA del proyecto "Desarrollo de Circuito de Contemplación de Fauna Nativa en Salar de Pujsa" (Ingreso CMN N° 1013 del 07.02.2013).

Proyecto desistido por el titular.

332. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 95 del 06.02.2013, remite la DIA del proyecto "Marina Ramuntcho" (Ingreso CMN N° 1014 del 07.02.2013).

Proyecto desistido por el titular.

333. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 188 del 11.02.2013, remite la DIA del proyecto "Piscicultura Totoral" (Ingreso CMN N° 1112 del 12.02.2013).

En estudio.

334. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 191 del 11.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Engorda de Salmónidos Punta Putev, Isla Teuquelin, Comuna de Quinchao, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, PERT 211103099" (Ingreso CMN N° 1113 del 12.02.2013).

En estudio.

335. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 92 del 06.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Manejo Ambiental Cartagena Sustentable" (Ingreso CMN N° 1022 del 08.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 699 del 01.03.2013, el CMN solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto, además de información acerca de los días que duró la inspección visual y los CV de los profesionales que participaron en los terrenos.

336. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 130281 del 07.02.2013, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Central Geotérmica Curacautín" (Ingreso CMN N° 1036 del 08.02.2013).

En estudio.

337. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 303 del 08.02.2013, remite la Adenda N° 3 a la DIA del proyecto "Complejo Deportivo Multifuncional" (Ingreso CMN N° 1123 del 13.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 584 del 18.02.2013, el CMN se pronunció inconforme, ya que el titular no ha realizado la caracterización de los hallazgos arqueológicos existentes en el área del proyecto, como se solicitó con anterioridad; además, el titular no se compromete a modificar las obras del proyecto para proteger estos hallazgos, por lo cual se le reitera la necesidad de realizar estas excavaciones durante la presente evaluación, con el fin de delimitar los hallazgos adecuadamente para su rescate.

338. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 210 del 31.01.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Parque Eólico Calama B" (Ingreso CMN N° 1147 del 14.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

339. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 047 del 08.02.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción de Turba en Turberas Francisco y Camila, Sector Seno Otway" (Ingreso CMN N° 1148 del 14.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

340. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 290 del 13.02.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Línea de Alta Tensión S/E Chacaya-S/E Crucero" (Ingreso CMN N° 1149 del 14.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 814 del 06.03.2013, el CMN no presentó observaciones al informe.

341. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 102 del 11.02.2013, remite el ICE del EIA del proyecto "Muelle Costanera San Antonio" (Ingreso CMN N° 1158 del 14.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 612 del 18.02.2013, el CMN solicitó explicitar en el actual ICE la implementación de charlas de inducción, actividad acogida por el titular del proyecto.

342. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 99 del 11.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Mejoramiento Agua Potable Rural Ventana Alto" (Ingreso CMN N° 1159 del 11.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 698 del 01.03.2013, el CMN solicitó realizar un monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto.

343. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 54 del 15.02.2013, remite la DIA del proyecto "Construcción de Líneas de Flujo Pozos Palos Quemados x-1 y María Antonieta x-1" (Ingreso CMN N° 1213 del 18.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

344. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 357 del 13.02.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación Centro de Distribución Blue Express" (Ingreso CMN N° 1265 del 18.02.2013).

En estudio.

345. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 30 del 14.02.2013, remite la DIA del proyecto "Parque Solar Azapa" (Ingreso CMN N° 1274 del 18.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 815 del 06.03.2013, el CMN se pronunció conforme, recordando al titular que debe entregar un plan de trabajo integral para la protección de los sitios arqueológicos.

346. El Director del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 037 del 14.02.2013, remite la Adenda N°1 del proyecto "Línea de Alta Tensión 2X66KV S/E PV Dos Cruces-S/E Parinacota (Ingreso CMN N° 1276 del 18.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 809 del 06.03.2013, el CMN se pronunció conforme otorgando el PAS N° 76.

347. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 84 del 11.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Genpac Fotovoltaico" (Ingreso CMN N° 1282 del 19.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 644 del 26.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

348. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 92 del 18.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Beneficio Desmontes de Hierro Mina La Suerte" (Ingreso CMN N° 1283 del 19.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 646 del 26.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

349. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 93 del 18.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Restitución del Chancado e Incremento de la Capacidad de Embalse de Ripios de Lixiviación en Planta Falda Verde" (Ingreso CMN N° 1284 del 19.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 609 del 19.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

350. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 298 del 19.02.2013, remite la DIA del proyecto "Actualización y Modificación Proyecto Las Luces" (Ingreso CMN N° 1297 del 20.02.2013).

En estudio.

351. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 039 del 15.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Parque Fotovoltaico Willka" (Ingreso CMN N° 1299 del 20.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 816 del 06.03.2013, el CMN se pronunció conforme, recordando al titular que debe entregar un plan de trabajo integral para la protección de los sitios arqueológicos.

352. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 69 del 20.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa, Centro de Engorda de Salmónidos, Paso Picton Isla Navarino. Comuna de Cabo de Hornos, XII Región. Pert N° 210123004" (Ingreso CMN N° 1341 del 21.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

353. El Director del SEA Magallanes, a través de Ord. N° 68 del 20.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa, Centro de Engorda de Salmónidos, Paso Picton Isla Navarino. Comuna de Cabo de Hornos, XII Región. Pert N° 210123003" (Ingreso CMN N° 1342 del 21.02.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

354. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 60 del 20.02.2013, remite la DIA del proyecto "Perforación de Pozo Exploratorio Sombrero Oeste B" (Ingreso CMN N° 1343 del 21.02.2013).

En estudio.

355. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 85 del 19.02.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Planta Generadora de Energía Fotovoltaica de 9MW a 30MW, SELTEC. La Huayca, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 1344 del 21.02.2013).

En estudio.

356. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 144 del 20.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Planta 3 P.F. S.A." (Ingreso CMN N° 1345 del 21.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 717 del 04.03.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

357. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 57 del 20.02.2013, remite la DIA del proyecto "Perforación de Pozo Exploratorio Lynch V-1" (Ingreso CMN N° 1346 del 21.02.2013).

En estudio.

358. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 63 del 20.02.2013, remite la DIA del proyecto "Plan de Manejo Parque Etnobotánico Omora" (Ingreso CMN N° 1347 del 21.02.2013).

En estudio.

359. El Director del SEA de Metropolitano, a través de Ord. N° 415 del 20.02.2013, remite la DIA del proyecto "Polideportivo El Salto" (Ingreso CMN N° 1348 del 21.02.2013).

En estudio.

360. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 114 del 21.02.2013, remite la DIA del proyecto "Equipamiento de nivel intercomunal de turismo y esparcimiento hotel, cabañas y caballerizas Cachagua Zapallar Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 1370 del 21.02.2013).

En estudio.

361. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 245 del 21.02.2013, remite la DIA del proyecto "Cultivo de Abalones Quetalco" (Ingreso CMN N° 1371 del 21.02.2013).

En estudio.

362. El Director del SEA de O'Higgins, a través de Ord. N° 89 del 21.02.2013, remite la DIA del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Bodega de Vinos de Viña Concha y Toro, Chimbarongo" (Ingreso CMN N° 1372 del 21.02.2013).

En estudio.

363. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 435 del 21.02.2013, remite el EIA del proyecto "Depósito de Relaves en Pasta Minera Florida" (Ingreso CMN N° 1373 del 21.02.2013).

En estudio.

364. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 98 del 21.02.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Modificación Piscicultura Los Ríos, Incorporación Nuevo Lote (sin **aumento de producción**)" (Ingreso CMN N° 1374 del 21.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 638 del 25.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

365. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 118 del 22.02.2013, remite la DIA del proyecto "Camino de Circunvalación Embalse Chacrillas, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 1394 del 25.02.2013).

En estudio.

366. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 314 del 22.02.2013, remite el EIA del proyecto "Central Eléctrica Luz Minera" (Ingreso CMN N° 1429 del 25.02.2013).

En estudio.

367. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 443 del 22.02.2013, remite la DIA del proyecto "Edificio Lord Cochrane" (Ingreso CMN N° 1428 del 25.02.2013).

En estudio.

368. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CD/55 del 22.02.2013, remite la DIA del proyecto "Prospección Minera Quebrada Tres" (Ingreso CMN N° 1427 del 25.02.2013).

En estudio.

369. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 251 del 22.02.2013, remite la DIA del proyecto "Centro de Cultivo N° Solicitud 204103025, Sector Pta. Chalihue, Canal Lemuy, Comuna de Puqueldón C.Cult. N° 204103025, Chalihue, Com. Puqueldón" (Ingreso CMN N° 1426 del 25.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 681 del 28.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

370. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 444 del 22.02.2013, remite la Adenda N° 1 del proyecto "Subestación Seccionadora Lo Aguirre Etapa I" (Ingreso CMN N° 1450 del 26.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 643 del 26.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

371. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1456 del 26.02.2013, remite la DIA del proyecto "Aumento de la Producción de Pastas" (Ingreso CMN N° 1456 del 26.02.2013).

En estudio.

372. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 159 del 26.02.2013, remite la DIA del proyecto "Embalse Estacional La Quirigua III" (Ingreso CMN N° 1457 del 26.02.2013).

En estudio.

373. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 125 del 25.02.2013, remite la DIA del proyecto "Extensión y Mejoramiento Frente de Atraque N°1 del Puerto de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 1458 del 26.02.2013).

En estudio.

374. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 71 del 25.02.2013, remite la DIA del proyecto "Construcción de Colector Tinguiririca y Líneas de Flujo para Pozos Geike A, Grey A y Pingo A" (Ingreso CMN N° 1459 del 25.02.2013).

En estudio.

375. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 258 del 26.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Ampliación de Producción Centro de Cultivo de Salmónidos Faro Mauchil, X Región" N° de Ingreso a Trámite: 211106031 (Código del Centro: 102391) Empresas AQUACHILE S.A. Ampliación CCS Faro Mauchil, Código 102391 (Ingreso CMN N° 1513 del 27.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 682 del 28.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

376. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 333 del 27.02.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta Polytex Sector La Negra" (Ingreso CMN N° 1539 del 28.02.2013).

En estudio.

377. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 96 del 25.02.2013, remite la DIA del proyecto "Explotación y Beneficio Mina Chago Mario" (Ingreso CMN N° 1540 del 28.02.2013).

En estudio.

378. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 330 del 27.02.2013, remite la DIA del proyecto "Instalación de Horno de Tratamiento Térmico en Planta Mejillones" (Ingreso CMN N° 1541 del 28.02.2013).

En estudio.

379. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 264 del 26.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto de Acuicultura del Centro de Cultivo de Salmónidos Aguantao, Comuna de Castro, Décima Región. N° PERT 211103088" (Ingreso CMN N° 1542 del 28.02.2013).

En estudio.

380. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 322 del 26.02.2013, remite el EIA del proyecto "Planta de Sulfato de Cobre Pentahidratado" (Ingreso CMN N° 1543 del 28.02.2013).

En estudio.

381. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 75 del 26.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Engorda de Salmónidos Sector Canal Swett, Península Muñoz Gamero, Norte Puerto Saavedra, N° Pert 207121305 (Ingreso CMN N° 1544 del 28.02.2013).

En estudio.

382. El Director del SEA de Aysén, mediante Ord. N° 102 del 25.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico de Acuicultura. Centro de Cultivos de Salmónidos, Sector Oeste de Punta Macetero. Código de Centro 110582, Canal Jacaf, XI Región" (Ingreso CMN N° 1562 del 28.02.2013).

En estudio.

383. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 472 del 28.02.2013, remite la DIA del proyecto "Casa Vía Gris Lo Curro" (Ingreso CMN N° 1563 del 28.02.2013).

En estudio.

384. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 475 del 28.02.2013, remite la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Hospitalarios Zubimed, Lampa" (Ingreso CMN N° 1564 del 28.02.2013).

En estudio.

385. El Director del SEA de Aysén, mediante Ord. N° 106 del 26.02.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico de Acuicultura, Centro de Cultivos de Salmónidos, Sector Aldunate. Código de Centro 110278, Canal Jacaf, XI Región" (Ingreso CMN N° 1565 del 28.02.2013).

En estudio.

386. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 467 del 27.02.2013, remite la DIA del proyecto "Aumento de Capacidad de Producción de Vino y Sistema de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales Mediante Riego" (Ingreso CMN N° 1566 del 28.02.2013).

En estudio.

387. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/66 del 01.03.2013, remite la DIA del proyecto "Extracción de áridos Quebrada Honda" (Ingreso CMN N° 1596 del 01.03.2013).

En estudio.

388. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 488 del 01.03.2013, remite la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Los Suspiros de San Bernardo" (Ingreso CMN N° 1597 del 01.03.2013).

En estudio.

389. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 108 del 01.03.2013, remite la DIA del proyecto "Ampliación y Optimización Planta San José" (Ingreso CMN N° 1598 del 01.03.2013).

En estudio.

390. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 104 del 01.03.2013, remite la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica y Línea de Transmisión 110 KV desde S/E Maitencillo" (Ingreso CMN N° 1599 del 01.03.2013).

En estudio.

391. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 435 del 21.02.2013, remite el EIA del proyecto "Depósito de Relaves en Pasta Minera Florida" (Ingreso CMN N° 1620 del 04.03.2012).

En estudio.

392. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 101 del 01.03.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Huatacondo" (Ingreso CMN N° 1630 del 04.03.2013).

En estudio.

393. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 113 del 01.03.2013, remite la DIA del proyecto "Explotación y Procesamiento de Minerales de Hierro, Soberana" (Ingreso CMN N° 1631 del 04.03.2013).

En estudio.

394. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 295 del 04.03.2013, remite la DIA del proyecto "Coto de Caza La Brama" (Ingreso CMN N° 1632 del 04.03.2013).

En estudio.

395. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CE/53 del 18.02.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación de proyecto Técnico (SOL. N° 21241002): Cultivo Comercial de Ostión del Norte, Mitíldos y Macrocystis SP. En el Sector de Caleta Totoralillo Norte, La Higuera- IV Región" (Ingreso CMN N° 1648 del 05.03.2013).

En estudio.

396. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 317 del 25.02.2013, remite la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Parque Eólico Andes Wind Parks" (Ingreso CMN N° 1649 del 05.03.2013).

En estudio.

397. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 130412 del 04.03.2013, remite la DIA del proyecto "Complementos para el Tendido y Operación de Rectificación de Trazado Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500KV: Primer Circuito (Ingreso CMN N° 1663 del 05.03.2013).

En estudio.

398. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 306 del 05.03.2013, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Ampliación Biomasa Centro de Cultivo de Mitilidos" (Ingreso CMN N° 1664 del 05.03.2013).

En estudio.

399. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 501 del 05.03.2013, remite la DIA del proyecto "Urbanización Loteo Lo Campino" (Ingreso CMN N° 1665 del 05.03.2013).

En estudio.

400. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 119 del 05.03.2013, remite el EIA del proyecto "Proyecto Cerro Blanco" (Ingreso CMN N° 1705 del 06.03.2013).

En estudio.

401. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 134 del 06.03.2013, remite la DIA del proyecto "Impulsión y Utilización de Soluciones Ácidas Planta M. A. Matta, de Enami" (Ingreso CMN N° 1706 del 06.03.2013).

En estudio.

402. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 138 del 06.03.2013, remite la DIA del proyecto "Continuidad Operacional Mantoverde (2)" (Ingreso CMN N° 1707 del 06.03.2013).

En estudio.

403. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 321 del 06.03.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Mitílicos Pert N° 212103124" (Ingreso CMN N° 1708 del 06.03.2013).

En estudio.

404. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 303 del 05.03.2013, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Mitílicos Pert N° 212103128" (Ingreso CMN N° 1689 del 06.03.2013).

En estudio.

405. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 336 del 05.12.2012, remite la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Añihuerraqui" (Ingreso CMN N° 10187 del 07.12.2012).

En estudio.

406. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 2065 del 11.12.2012, remite la DIA del proyecto "Proyecto Óxidos Encuentro" (Ingreso CMN N° 10276 del 11.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

407. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2750 del 10.12.2012, remite la DIA del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Lote B2" (Ingreso CMN N° 10278 del 11.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 169 del 14.01.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

408. El Director del SEA de O` Higgins, junto a Ord. N° 1050 del 11.12.2012, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Brisas de la Cruz" (Ingreso CMN N° 10280 del 11.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 167 del 14.01.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

409. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2737 del 10.12.2012, remite la DIA del proyecto "Araucaria de Colina I y II" (Ingreso CMN N° 10281 del 11.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 206 del 15.01.2013, el CMN solicitó la protección de los diez sitios arqueológicos detectados dentro del área del proyecto, además de la implementación de monitoreo arqueológico permanente y la inducción al personal del proyecto.

410. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2756 del 11.12.2012, remite la DIA del proyecto "Valle la Reserva" (Ingreso CMN N° 10330 del 12.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 319 del 28.01.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

411. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 558 del 11.12.2012, remite la DIA del proyecto "Proyecto Solar Fotovoltaico Lagunas" (Ingreso CMN N° 10331 del 12.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 254 del 18.01.2013, el CMN solicitó completar la inspección visual a todo el área del proyecto, además de antecedentes arqueológicos y bibliográficos actualizados, al igual que el registro fotográfico completo. Además, requirió la protección de un sitio arqueológico y la inducción arqueológica al personal del proyecto.

412. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 1541 del 12.12.2012, remite la DIA del proyecto "Embalse 1 Fundo Casas Viejas" (Ingreso CMN N° 10332 del 12.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 125 del 10.01.2013, el CMN solicitó remitir durante la presente evaluación el nombre y firma del arqueólogo o licenciado en arqueología que realizó el informe de

inspección visual incorporado en esta DIA, e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

413. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1845 del 13.12.2012, remite la DIA del proyecto "Planta Re Empacadora de Recursos Hidrobiológicos INTAC Procesos" (Ingreso CMN N° 10408 del 17.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

414. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1851 del 13.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos Sur de Punta Pindo, Isla Chelín, Comuna de Castro, Xa Región de Los Lagos. N° de Solicitud 211103039. Ampliación Biomasa CCS Sur de Punta Pindo" (Ingreso CMN N° 10409 del 17.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

415. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 1549 del 14.12.2012, remite la DIA del proyecto "Actualización y Desarrollo Cancha de Compostaje Maitenlahue" (Ingreso CMN N° 10415 del 14.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 126 del 10.01.2013, el CMN solicitó un informe de inspección visual para una adecuada evaluación del proyecto.

416. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1834 del 13.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles Estación de Servicio COPEC Puerto Varas Ruta 5 Sur Kilometro 1.009" (Ingreso CMN N° 10405 del 14.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto, sin embargo el proyecto fue desistido por el titular.

417. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1842 del 13.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles Estación de Servicio COPEC Trafún Ruta 5 Sur Kilometro 904" (Ingreso CMN N° 10406 del 14.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto, sin embargo el proyecto fue desistido por el titular.

418. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 2087 del 13.12.2012, remite la DIA del proyecto "Planta Termosolar María Elena" (Ingreso CMN N° 10407 del 14.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

419. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 358 del 14.12.2012, remite la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica de Pasada El Rincón" (Ingreso CMN N° 10411 del 14.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

420. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2777 del 14.12.2012, remite la DIA del proyecto "Planta Productora de Film Stretch y Dimensión de Cintas de Embalaje" (Ingreso CMN N° 10412 del 14.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 317 del 28.01.2013, el CMN solicitó un informe de inspección visual para una adecuada evaluación del proyecto.

421. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 2092 del 14.12.2012, remite la DIA del proyecto "Proyecto Modificación Acueducto Proyecto Sierra Gorda" (Ingreso CMN N° 10413 del 14.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 569 del 14.02.2013, el CMN solicitó completar el micro ruteo del sitio 125, además de caracterizar durante la presente evaluación los sitios que serán afectados por las obras del proyecto. Acogió la implementación de protección a través de cercos y señaléticas en el sitio 125 y el monitoreo arqueológico permanente.

422. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 2101 del 17.12.2012, remite la DIA del proyecto "Modificación de Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico por Carreteras de la II Región" (Ingreso CMN N° 10508 del 18.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

423. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2803 del 18.12.2012, remite la DIA del proyecto "Extracción de Áridos en el Río Maipo, KM. 2,50 al 6,00, aguas abajo Puente San Ramón Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 10513 del 18.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto, sin embargo el SEA no lo calificó como favorable.

424. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2797 del 17.12.2012, remite la DIA del proyecto "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods" (Ingreso CMN N° 10515 del 18.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

425. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1911 del 20.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónideos Tranqui 2, Comuna de Queilen, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 10670 del 21.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

426. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 602 del 19.12.2012, remite la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Carrera Pinto Solar" (Ingreso CMN N° 10671 del 21.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

427. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 598 del 19.12.2012, remite la DIA del proyecto "Parque PV Diego de Almagro" (Ingreso CMN N° 10672 del 21.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

428. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1914 del 20.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónideos Estero Reloncaví, Sector Sur de Punta Iglesia, Comuna de Cochamó, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 10673 del 21.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

429. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2817 del 31.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción Edificio Cocheras Morandé 83" (Ingreso CMN N° 10678 del 21.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 84 del 09.01.2013, el CMN solicitó realizar el rescate arqueológico antes del inicio de las obras; implementar monitoreo arqueológico permanente; realizar una inducción al personal que realizará las obras; e instruyó en caso de hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

430. El Director del SEA de O` Higgins, mediante Ord. N° 1079 del 20.12.2012, remite la DIA del proyecto "Modernización Fundición Talleres" (Ingreso CMN N° 10693 del 21.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 170 del 14.01.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

431. El Director del SEA de La Araucanía a través de Ord. N° 365 del 20.12.2012, remite la DIA del proyecto "Extracción Industrial de Áridos Parcela Pangueco Sector Chacaico" (Ingreso CMN N° 10694 del 20.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

432. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 619 del 20.12.2012, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Taller de Separación de Componentes de Baterías al Final de su Vida Útil" (Ingreso CMN N° 10695 del 21.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 120 del 10.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

433. El Director del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 492 del 20.12.2012 remite la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Planta Verde COLUN" (Ingreso CMN N° 10725 del 21.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

434. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 2845 del 21.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta Burgoplast" (Ingreso CMN N° 10727 del 21.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

435. El Director del SEA de O`Higgins, junto a Ord. N° 1083 del 21.12.2012, remite la DIA del proyecto "Planta el Inglés" (Ingreso CMN N° 10728 del 21.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 242 del 18.01.2013, el CMN solicitó complementar antecedentes que certifiquen que el proyecto no tendrá los efectos o características descritas en la letra F del artículo 11 de la Ley 19.300, por lo que solicita: individualizar los sitios arqueológicos en un plano, se nombran 2 sitios arqueológicos asignados al periodo histórico y prehispánico sobre la base de la presencia de materiales cerámicos y líticos en el sector; entregar fichas de los registros realizados; y entregar detalle de las medidas de resguardo a realizar.

436. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2840 del 21.12.2012, remite la DIA del proyecto "Proyectos Inmobiliarios Santa Adela" (Ingreso CMN N° 10729 del 21.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 421 del 05.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

437. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1922 del 26.12.2012, remite la DIA del proyecto "Manejo de Mortalidad Mediante Sistema de Ensilaje en Centro de Cultivos Calbuco 1, Calbuco, Provincia de Llanquihue, Xa Región" (Ingreso CMN N° 10785 del 27.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

438. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 610 del 21.12.2012, remite la DIA del proyecto "Modificación de la DIA Explotación Veta Mina Esperanza" (Ingreso CMN N° 10788 del 27.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

439. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 845 del 27.12.2012, remite la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo para Pozo LC2" (Ingreso CMN N° 10823 del 28.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

440. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 1031 del 27.12.2012, remite la DIA del proyecto "Optimización Proyecto Central Hidroeléctrica La Mina" (Ingreso CMN N° 10824 del 28.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 359 del 28.01.2013, el CMN solicitó aclarar si las obras del proyecto afectarán los sitios arqueológicos reconocidos en la inspección visual. Además, solicitó cercados alrededor de los hallazgos; realizar un monitoreo arqueológico permanente e inducción al personal que ejecutará las obras.

441. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2877 del 27.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Almacenamiento de Alcohol Etílico" (Ingreso CMN N° 10825 del 28.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

442. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 2874 del 27.12.2012, remite la DIA del proyecto "Cambio de Operación Grupo Electrónico" (Ingreso CMN N° 10826 del 28.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

443. El Director del SEA de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 346 del 28.12.2012, remite la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Planta Solar Fotovoltaica Arica II, María José 88 MW y Línea de Transmisión 220 KV" (Ingreso CMN N° 10833 del 28.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 251 del 18.01.2013, el CMN solicitó más antecedentes planimétricos de las obras de caminos con respecto a los sitios detectados en el área del proyecto; además, solicitó un programa de actividades para la protección de los sitios como monitoreo y charlas de inducción;

se requieren aunar las tipologías de sitios y hallazgos arqueológicos para una mayor comprensión de las medidas a implementar en cada uno de ellos.

444. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 2888 del 28.12.2012, remite la DIA del proyecto " Conjunto Habitacional Los Maitenes de Villaseca" (Ingreso CMN N° 10855 del 28.12.2012).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

445. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 1955 del 28.12.2012, remite la Adenda N°1 a la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro Engorda de Salmones Chidguapi 2" (Ingreso CMN N° 10869 del 31.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 123 del 10.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

446. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 2164 del 24.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico María Elena" (Ingreso CMN N° 10870 del 31.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 205 del 15.01.2013, el CMN solicitó aclarar si las huellas identificadas en el área del proyecto serán intervenidas por las obras o se protegerán. De ser afectadas, se deberán registrar exhaustivamente antes del comienzo de las obras. Además, acogió la implementación de monitoreo arqueológico durante las obras del proyecto.

447. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/994 del 27.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Prospección Minera Arqueros" (Ingreso CMN N° 10871 del 31.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 121 del 10.01.2013, el CMN se pronunció conforme.

448. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 2180 del 28.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Cerro Pabellón" (Ingreso CMN N° 10872 del 31.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 312 del 28.01.2013, el CMN no presentó observaciones al informe.

449. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 1643 del 28.12.2012, remite la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Estacionamientos Subterráneos y Superficie, Plaza de Armas de San Felipe" (Ingreso CMN N° 10873 del 31.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 90 del 16.01.2013, el CMN se pronunció inconforme, ya que el titular no respondió las observaciones realizadas con anterioridad, esto es: no se entrega un contexto histórico de la ciudad de San Felipe; no se ha realizado el estudio técnico estructural del Monumento Catedral de San Felipe, para evaluar posibles daños estructurales que podrían generar las obras del proyecto; se requiere planimetría exacta de las obras a ejecutar; no se han ejecutado los sondeos arqueológicos solicitados. Además, aclaró que dentro de la plaza si existen monumentos públicos para los cuales necesitarán permiso del CMN para su traslado.

450. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 1636 del 28.12.2012, remite la DIA del proyecto "Embalse 4 Fundo Casas Viejas " (Ingreso CMN N° 21 del 02.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 318 del 28.01.2013, el CMN solicitó nombre y firma del arqueólogo que realizó la inspección arqueológica, además instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

451. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 1640 del 28.12.2012, remite la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Baterías Agotadas" (Ingreso CMN N° 22 del 02.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 427 del 05.02.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

452. El Director del SEA de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 03 del 02.01.2013, remite la DIA del proyecto "Operación y Mantenimiento transporte de carga Ferrocarril de Arica a La Paz" (Ingreso CMN N° 25 del 02.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 250 del 21.01.2013, el CMN solicitó completar los antecedentes arqueológicos y planimétricos actualizados con respecto a los sitios emplazados dentro del área de influencia del proyecto, junto a un plan de protección de los sitios cercanos a este. Aclarando que los sitios detectados son MN.

453. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 1958 del 31.12.2012, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de Cultivo de Salmónidos Canal Hudson, Weste Punta Cuem, Isla Quinchao, Comuna Quinchao, Xa. Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 30 del 02.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

454. El Director del SEA del Maule, mediante Ord. N° 1040 del 31.12.2012, remite la DIA del proyecto "Central de Cogeneración de Electricidad y Calor" (Ingreso CMN N° 34 del 02.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

455. El Director del SEA de Los Ríos, a través de Ord. N° 3 del 02.01.2013, remite el EIA del proyecto "Parque Eólico Pililín" (Ingreso CMN N° 56 del 03.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 620 del 20.02.2013, el CMN solicitó modificar las obras del tendido eléctrico que pasarían sobre el SN Río Cruces por probable afectación a la avifauna presente en el sector y al paisaje del Santuario. Se solicitó implementar monitoreo arqueológico permanente e inducción al personal.

456. La Dirección Ejecutiva del SEA, junto a Ord. N° 130004 del 02.01.2013, remite la DIA del proyecto "Piscicultura Puyehue" (Ingreso CMN N° 61 del 03.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 358 del 28.01.2013, el CMN solicitó una nueva inspección visual durante la labor de limpieza y escarpe del terreno, comprometiendo la protección de sitios arqueológicos si se detectaran.

457. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 01 del 03.01.2013, remite la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Yagán Norte 5" (Ingreso CMN N° 65 del 03.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

458. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 04 del 03.01.2013, remite la DIA del proyecto "Desarrollo del Pozo Manekenk 2" (Ingreso CMN N° 66 del 03.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

459. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/02 del 02.01.2013, remite la DIA del proyecto "Modificación de Medidas Contenidas RCA N° 42 del 22.02.2002, Relativa al Proyecto Construcción y Mejoramiento Ruta D-705, Sector Illapel -Aucó -Los Pozos, IV Región" (Ingreso CMN N° 67 del 03.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

460. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 02 del 02.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Sol de Lila" (Ingreso CMN N° 68 del 03.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

461. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 05 del 02.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Lalackama" (Ingreso CMN N° 69 del 03.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

462. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 08 del 02.01.2013, remite la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Valle del Sol" (Ingreso CMN N° 70 del 03.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

463. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 2 del 03.01.2013, remite la DIA del proyecto "Centro Cerrado de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, SENAME" (Ingreso CMN N° 74 del 04.01.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

464. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 565 del 26.11.2012, remite el EIA del proyecto "Proyecto Diego de Almagro" (Ingreso CMN N° 9884 del 23.11.2012).

Con el Ord. CMN N° 241 del 18.01.2013, el CMN solicitó mayores antecedentes de la metodología empleada en la inspección visual. Además, requirió implementar protección a los elementos arqueológicos detectados junto al monitoreo arqueológico e inducción a los trabajadores del proyecto.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL**

En la reunión mensual de Comisión realizada el martes 12 de marzo de 2013, participaron los siguientes integrantes:

- Sra. Ximena Silva, Consejera representante del CDE.
- Sr. Mario Elgueta, Representante del Consejero Sr. Claudio Gómez.
- Sr. Alfonso Rubilar, Asesor representante del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Srta. Lisette López, Encargada Comisión de Patrimonio Natural SE.
- Sr. Alexis Jujjhara, Biólogo de la Comisión de Patrimonio Natural SE.
- Srta. Érika Romero, Asistente Comisión de Patrimonio Natural SE.

### **PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO**

465. El Sr. Marcelo Cabrera Pérez, Fiscal Adjunto, Fiscalía Regional Santiago Centro Norte, mediante Oficio N° 012013/UGA/139045 del 10.01.2013, en relación a la causa RUC N° 0901061910-3, remite video documental "Voces de Piedra" y solicita informar si se puede considerar que las especies que se muestran en el video, corresponden a bienes protegidos por la Ley de MN (Ingreso CMN N° 391 del 16.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 0776 del 06.03.2013, se indicó que el material que se muestra en el video corresponde a vértebras de peces elasmobranchios, vértebras y costillas de cetáceos, y otros, todos pertenecientes a la unidad geológica denominada Formación Bahía Inglesa, Región de Atacama. Se expresó la total disposición a colaborar en la investigación.

466. El Sr. Manuel Suárez, Geólogo, mediante correo electrónico del 04.01.2013, informa sobre el estado de avance del Proyecto FONDECYT N° 1121140, a través del informe preliminar del Proyecto "Dinosaurios Titonianos de Aysén" (Ingreso CMN N° 101 del 07.01.2013).

El documento corresponde a un informe preliminar sobre el estado de avance del proyecto, quedando pendiente la entrega del informe final a 2 años de otorgado el permiso.

467. La Sra. Roxana Seguel Quintana, Conservadora Jefa del Laboratorio de Arqueología del CNCR, mediante correo electrónico del 05.01.2013, **envía informe de asesoría "Evaluación de los procesos de intervención efectuados sobre los restos paleontológicos recuperados en Cerro Ballena, comuna de Caldera, Región de Atacama"; adjunta Minuta 100/2012, Fichas Internacionales de Seguridad Química y Ord. CMN N° 665 del 10.02.2012** (Ingreso CMN N° 112 del 07.01.2013).

El CNCR tiene varias observaciones respecto de los consolidantes utilizados. Se acuerda consultar adicionalmente a los especialistas del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de la Plata, Argentina, para contar también con su opinión y asesoría.

468. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, mediante Ord. N° 595 del 21.01.2013 solicita copia de los antecedentes sobre el proyecto financiado por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio (DAMOP, Subdere, BID), en el sector Los Dedos, Bahía Inglesa, Región de Atacama, para estudiar su posible relación con la reparación del daño ambiental ordenada en la causa caratulada "Estado de Chile con Sociedad Contractual Minera Bahía Inglesa Ltda. y Otra" (Bifox), del 2° Juzgado de Letras de Copiapó, en etapa de cumplimiento incidental del fallo (Ingreso CMN N° 538 del 22.01.2013).

Se acuerda remitir los antecedentes solicitados.

469. El Sr. Enrique Carvajal Rojas, Comisario Jefe de la Bidema de Copiapó, PDI, mediante Ord. N° 02 del 09.01.2013, solicita peritaje de piezas incautadas y la emisión a la brevedad del informe a las dependencias de la Fiscalía Local de Copiapó. Adjunta caja con fósiles y un paquete de fósiles; Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia N.U.E. N° 2024851 y N.U.E N° 2024852 (Ingreso CMN N° 685 del 28.01.2013).

Se informa que el peritaje se encuentra en desarrollo y será remitido a la brevedad.

470. El Sr. Armando Lolas Caneo, Gerente (I) del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, mediante Carta AM 2013/017 del 17.01.2013, informa que se ha llevado a cabo la primera inducción al personal sobre patrimonio paleontológico, en el marco del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (PHAM), aprobado por la RCA N° 256/09 de la COREMA de la RM, y según lo indicado en el Ord. CMN N° 4060 del 03.10.2012. Adjunta el primer informe de capacitación sobre patrimonio paleontológico con propuesta de protocolo interno de procedimiento y flujograma de comunicaciones ante la ocurrencia de hallazgos paleontológicos (Ingreso CMN N° 448 del 17.01.2013).

En estudio.

471. El Sr. Alfonso Rubilar, asesor del Sernageomin, mediante correo electrónico del 06.02.2013, solicita apoyo para inventariar la colección micropaleontológica organizada por el Sr. Rubén Martínez, que se encuentra actualmente en el MNHN. Para tales efectos adjunta la caracterización de la colección micropaleontológica realizada por el Sr. Rubén Martínez (Ingreso CMN N° 1293 del 19.02.2013).

Luego de consultar la opinión al MNHN, se acuerda atender la solicitud realizada por el Sr. Rubilar, y requerir el acceso al museo para que profesionales de la SE, junto al Sr. Alfonso Rubilar y personal del MNHN, puedan evaluar el estado, relevancia, volumen del material y el tiempo de trabajo que requiere su inventario.

472. La Sra. Vania Soto Zúñiga, Jefa (S) de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial, Servicio Administrativo del Gobierno Regional, Región de O'Higgins, mediante Ord. N° **189 de 08.02.2013, remite copia en digital del diseño del proyecto "Parque Paleontológico de Tagua Tagua", en un CD con el diseño de arquitectura y especialidades** (Ingreso CMN N° 1212 del 15.02.2013).

Se acuerda invitar a los gestores del proyecto a una reunión de la Comisión para que puedan exponer sus alcances.

473. El Sr. Marcelo Rojas Sepúlveda, Juez de Garantía del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, mediante Oficio N° 241 - 2013 del 08.02.2013, informa que respecto de la Causa Rol Único N°1100872667-3, RIT N°8962-2021, se otorgó al imputado la salida alternativa de suspensión

condicional del procedimiento, consistente en la entrega de 15 piezas fósiles incautadas en el domicilio del imputado al CMN (Ingreso CMN N° 1386 del 22.02.2013).

Se informa que se están realizando las gestiones para concretar la entrega de los materiales paleontológicos al CMN.

474. El Sr. Amaro Mourgues, Geólogo – Paleontólogo de Terra Ignota Consultores, mediante Carta TI - 020113 del 11.02.2013 solicita permiso de prospección y excavación paleontológica en el **marco de la ejecución del “Estudio Geológico, Línea de Base Paleontológica y Zonificación del Bien Nacional Protegido Cerro Ballena, Comuna de Caldera, Región de Atacama”, encargado por el CMN** a dicha consultora, en el marco de la licitación ID 4650-156-LE12 (Ingreso CMN N° 1129 del 13.02.2013).

Con el Ord. N° 524 del 13.02.2013, el CMN autorizó realizar las labores identificadas según la metodología planteada.

475. El Sr. Nicholas D. Pyenson, Ph.D. *Curator of Fossil Marine Mammals, Department of Paleobiology, National Museum of Natural History, Smithsonian Institution*, mediante carta del 20.02.2013, manifiesta su preocupación por el estado, acceso y seguridad de los especímenes almacenados en el Museo Paleontológico de Caldera (MPC) (Ingreso CMN N° 1404 del 22.02.2013).

En estudio.

476. El Sr. Nicholas D. Pyenson, Ph.D. *Curator of Fossil Marine Mammals, Department of Paleobiology, National Museum of Natural History, Smithsonian Institution*, remite disco duro que contiene material digital sobre rescate paleontológico Cerro Ballena (Ingreso CMN N°1525 del 28.02.2013).

Se toma nota.

477. El Sr. Reynaldo Charrier, Geólogo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, mediante carta del 05.02.2013, solicita autorización para continuar con la prospección y recolección de restos fósiles de mamíferos cenozoicos de Chile Central, y adjunta el **Proyecto “Investigación Paleontológico - Geológica en Los Andes de Chile Central”** (Ingreso CMN N° 1029 del 08.02.2013).

Posteriormente, mediante carta del 25.02.2013, envía información adicional añadiendo dos nóminas con listado completo de los restos fósiles de mamíferos cenozoicos que retornaron al país una vez completado su estudio en EEUU y que fueron depositados en el MNHN (Ingreso CMN N° 1488 del 26.02.2013).

Se acuerda indicar que la solicitud enviada debe ser reformulada puesto que se requiere un nuevo permiso para este proyecto de investigación. Adicionalmente, se señalará que previo a esta solicitud, se debe hacer entrega del informe consolidado con las actividades realizadas a la fecha por este equipo de trabajo desde su inicio.

478. El Sr. Rodrigo Iribarren Avilés, Coordinador de la CAMN Región de Coquimbo, envía informe de actividades en terreno (sin fecha), y solicita verificar la situación de las obras de construcción del **proyecto "Centro de Difusión del Patrimonio Comunal de Río Hurtado"** (Ingreso CMN N° 181 del 08.01.2013).

En estudio.

### **SANTUARIOS DE LA NATURALEZA**

479. El Sr. Luis Santibáñez Bastidas, Gobernador de la Provincia de Concepción y Presidente de la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu, mediante Ord. N° 1323 del 28.11.2012, solicita los informes sectoriales vinculados a la RCA del Parque Eólico Altos de Hualpén, a emplazarse en el Parque Pedro del Río Zañartu, contenidos en RE N° 328 del año 2007 de la Corema, y comunicar la existencia de informes actualizados emitidos por el CMN, respecto a este proyecto (Ingreso CMN N° 10259 del 11.12.2012).

Se acuerda remitir los antecedentes solicitados.

480. Los Sres. Pablo Geisse Navarro, Gerente de Medio Ambiente y Gonzalo Montes Astaburuaga, Abogado, de Minera Los Pelambres, mediante carta GMA 01/13 del 17.01.2013, solicitan autorización para realizar obras de intervención en SN Laguna Conchalí, en el marco del

proyecto "Control de la especie exótica *Pomacea canaliculata* en Laguna Conchalí", RCA N° 126 del 2012 del SEA Coquimbo. Adjunta dos carpetas con documentos técnicos (Ingreso CMN N° 461 del 18.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 516 del 12.02.2013, se otorgó el PAS 78 para realizar las intervenciones propuestas en el SN, indicando que se deberá remitir informes semestrales durante el período de ejecución de la actividad, y un informe final luego de concluir el proceso de control.

481. Respecto de la afectación del SN Islote Pájaros Niños, ubicado en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, se han recibido los requerimientos de información que a continuación se señalan:

- a. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto Jefe de la Bidema RM, PDI, mediante Ord. N°3 del 08.01.2013, en el marco de la orden de investigar emitida por la Fiscalía Local de San Antonio, Causa RUC N° 1201051055, por daños calificados consistentes en "Destrucción de nidos, huevos y matanza de aves al interior del área protegida", solicita información sobre la protección del SN Islote Pájaros Niños y requiere autorización para ingresar al Santuario (Ingreso CMN N°206 del 09.01.2013).

Con el Ord. N°164 del 14.01.2013, el CMN autorizó a la Bidema RM a realizar diligencias en el SN Islote Pájaros Niños. La visita se concretó el día 15 de enero de 2013, en compañía de personal del CMN.

- b. La Sra. María Teresa Muñoz Ortuzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, mediante Ord. N° 507 de 17.01.2013, solicita informe sobre mortandad de pingüinos de Humboldt y otras especies en el SN Islote Pájaros Niños. Además, requiere que se indiquen las medidas de reparación y compensación ambiental que se podrían requerir, así como los antecedentes que posea el CMN sobre los posibles responsables de estos hechos (Ingreso CMN N° 463 del 18.01.2013).

La Srta. Lisette López, Encargada del Área de Patrimonio Natural de la SE, expone los antecedentes del caso:

#### Antecedentes generales:

El Islote Pájaros Niños es un área protegida por la Ley N° 17.288 de MN, declarado como SN mediante DS N° 622 del 20.06.1978, y publicado en el Diario Oficial el 21.08.1978. Esta

protección se basó en la necesidad de resguardar el hábitat de avifauna marina, especialmente de las especies pingüino de humboldt (*Speniscus humboldti*) actualmente en estado de conservación vulnerable, y pingüino de magallanes (*Speniscus magellanicus*).

**El acceso al área del SN está controlado por la organización denominada "Cofradía Náutica del Pacífico", la que es una** Corporación Náutico Deportiva Chilena, de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por DS N° 1870 del 17.10.1968, del Ministerio de Justicia. Dicha organización mediante DS N° 1132 de 1977, obtuvo la concesión marítima por 20 años, en terrenos de playa y parte del islote, con objeto de habilitar un puerto para embarcaciones deportivas que comprendía como primera etapa la construcción de un pedraplen de unión entre la puntilla El Fraile y el Islote Pájaros Niños.

Dicho decreto de concesión establece en su Punto 6: *«La Cofradía concesionaria deberá tomar las medidas especiales que el caso aconseje para impedir que a través de sus instalaciones, personas extrañas y no autorizadas expresamente, pasen al islote Pájaros Niños, todo ello con objeto de salvaguardar las bellezas naturales y la avifauna propia del lugar.»*

Posteriormente, el DE N° 263 de 1997, del Ministerio de Defensa, renovó por otros 20 años la concesión con objeto de amparar instalaciones existentes en la Marina de Algarrobo de la Cofradía Náutica del Pacífico, consistentes en 2 molos, 1 muelle, 1 rambla, 7 atracaderos flotantes y otras instalaciones.

#### Antecedentes sobre los hechos denunciados:

El CMN tomó conocimiento de los hechos que se denuncian vía comunicación telefónica con la Bidema RM, PDI, la primera semana de enero 2013. Posteriormente, mediante el Ord. N° 3 del 08.01.2013, BIDEA RM comunica que existe una orden de investigar emanada de la Fiscalía Local de San Antonio, correspondiente a la causa RUC N°1201051055-2 **por "Destrucción de Nidos, Huevos y Matanza de Aves al interior del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños"**. La denuncia sobre estos hechos fue efectuada por el Sernapesca de San Antonio, institución que fundamenta su denuncia en el testimonio de un particular, que solicitó reserva de su identidad, quien indicaba que personal de la Cofradía Náutica del Pacífico habría ingresado al islote efectuando una matanza de aves de diversas especies y la destrucción de nidos al interior del SN.

El 15.01.2013 personal del CMN concurrió junto a la Bidema RM de la PDI al SN para evaluar la situación. En terreno se constató un deterioro significativo en el ecosistema, consistente en alteración del hábitat y la ausencia de individuos de algunas especies que antes abundaban en el islote. Se observó principalmente una considerable disminución de aves guaneras en la zona alta del islote (pelicanos y cormoranes), y una evidente intervención humana consistente en la limpieza

del área, principalmente en la zona alta del islote (meseta), lo que se puede afirmar en relación a la comparación con visitas anteriores efectuadas por el CMN al SN.

Paralelamente, el CMN recabó información en:

- El Museo Municipal de Ciencias Naturales de San Antonio: se recibió un informe sobre los antecedentes que maneja el museo, elaborado por el Director de dicha institución Sr. José Luís Brito (Ingreso CMN N° 403 del 16.01.2013).
- La I. Municipalidad de Algarrobo: el Sr. Marcelo Inostroza Rivera, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Algarrobo, mediante correo electrónico del 11.01.2013, adjunta Ord. N° 675 del 17.12.2012, SEREMI MMA Valparaíso; Instrucción Particular Fiscalía San Antonio R.U.C. N° 1201051055-2 OFICIO N° 4222 del 07.11.2012; y fotografías (Ingreso CMN N° 280 del 11.01.2013).
- Investigadores que desarrollan proyectos en el Santuario:
  - i. Dr. Alejandro Simeone Cabrera, Director del Departamento de Ecología y Biodiversidad de la Facultad de Ecología y Recursos Naturales de la Universidad Andrés Bello, quien **desarrolla el proyecto "Incremento de la Población Reproductiva del Pingüino de Humboldt a través del Mejoramiento de su Hábitat de Nidificación", que se ejecuta desde el año 2009.**
  - ii. Sr. Guillermo Cubillos Torres, Jefe Sección de Conducta y Bienestar Animal del **Zoológico Nacional del Parque Metropolitano, que desarrolla el proyecto "Estrategias para la Conservación del Pingüino de Humboldt: Establecimiento de una Colonia Reproductiva en Cautiverio y Programa de Educación Ambiental", que se ejecuta desde el año 2009.**
- La Agencia Associated Press: Sr. Mauricio Cuevas, entrega un video documental filmado en el SN (Ingreso CMN N° 903 del 04.02.2013).
- TVN: Contacto con periodista Cristobal Osorio, autor del reportaje denuncia.

En relación a la protección del SN, el CMN ha tenido la política de autorizar actividades que implican el ingreso al área sólo con fines de investigación científica o documentales. El ingreso con fines turísticos no se autoriza para evitar el impacto en el ecosistema, y porque el área no está habilitada para recibir visitantes.

Desde el año 2010 se adoptó como política no permitir actividades con ingreso de más de cinco personas al mismo tiempo (excepto en casos debidamente fundamentados), y debiendo realizarse siempre en compañía de un ornitólogo con conocimientos de avifauna marina, o con personal del CMN. Esto, debido a la fragilidad del ecosistema y con el fin de evitar el estrés que provoca el ingreso de personas en las aves marinas.

Luego del debate, los consejeros acuerdan por unanimidad adoptar las siguientes medidas, considerando que la justicia será quien determine las responsabilidades de este delito:

- a. Solicitar al Ministerio de Defensa Nacional el término de la concesión marítima otorgada a la Cofradía Náutica del Pacífico, y la restitución de las condiciones originales del islote, es decir, la desconexión del islote con el borde costero mediante el desarme de la infraestructura artificial, considerando el grave daño al patrimonio natural que ella ha determinado.
- b. Solicitar al CDE que interponga una demanda por daño ambiental en caso de comprobarse los hechos denunciados y la responsabilidad de terceros en estos.
- c. En cuanto a lo consultado por el CDE en relación a la reparación del daño y/o mitigación de este, se acuerda que ello debe consistir en reparar el ecosistema realizando las acciones necesarias para esto, como por ejemplo: estudios específicos e investigaciones científicas necesarias en beneficio de la restauración ecológica del área, así como la implementación de programas de restauración de hábitat, el control de especies exóticas, entre otras. Además, se deberán considerar acciones o programas en beneficio de la adecuada conservación del SN, tales como: el programa de puesta en valor del área y actividades de educación ambiental para la comunidad, y las acciones que sean necesarias para la prevención de nuevos daños, como la vigilancia permanente.

482. Los Sres. Guillermo C., Gonzalo G. Mauricio Fabry O., remiten el Informe Final Primera etapa 2009 – 2010 del Programa Proyecto Conservación *ex - situ* del Pingüino de Humboldt en el Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago (Ingreso CMN N° 792 del 30.01.2013).

Se toma nota.

483. El Sr. Gonzalo González Rivera, Jefe División (S), Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago, mediante Carta C.D.Z. N° 003 – 14, de 2012, solicita autorización para intervenir con fines de investigación en el SN Islote Pájaros Niños, con la finalidad de dar

continuidad al Programa de Monitoreo del pingüino de Humboldt en el Islote Pájaros Niños – Algarrobo, y el programa de crianza artificial en el Zoológico Nacional de huevos abandonados que son colectados desde dicho islote. Adjunta Proyecto de investigación **“Programa de monitoreo del Pingüino de Humboldt en el islote Pájaro Niños – Algarrobo, y programa de crianza artificial en el Zoológico Nacional”**, y el **segundo Informe correspondiente al periodo 2011 – 2012** de ejecución del proyecto (Ingreso CMN N° 1270 del 18.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 676 del 28.02.2013, dirigido al Sr. Gonzalo González Rivera, se autorizó realizar actividades de investigación en el SN Islote Pájaros Niños, en el marco de la **continuidad del proyecto “Estrategias para la Conservación del Pingüino de Humboldt: Establecimiento de una Colonia Reproductiva en Cautiverio y Programa de Educación Ambiental”**.

Se autorizó la realización de actividades que requieren el ingreso al SN de un máximo de cinco personas por jornada durante el periodo 2013 a 2015, pudiendo ser renovada en función de la evaluación de los resultados de los informes parciales. Las actividades autorizadas para dicho proyecto son censos mensuales de avifauna, colecta de huevos abandonados con fines de reproducción en cautiverio, registro gráfico, documental y otros como recorridos de observación.

Se solicitó la entrega de informes semestrales sobre el avance del proyecto, con apoyo de material gráfico y documental.

484. La Sra. Carolina Morgado Escanilla, Presidenta de la Fundación Pumalín, mediante carta del 14.01.2013, consulta sobre la factibilidad de autorizar la explotación de individuos de alerces muertos para reparar un sendero existente en el SN Parque Pumalín, a través de un “Programa de Extracción de Alerce Muerto” (Ingreso CMN N° 519 del 21.01.2013).

Se acuerda requerir antecedentes adicionales, en particular, imágenes de los troncos que quieren extraer.

485. El Sr. Cristián Paredes Oróstica y la Sra. Evelyn Vega Ortiz, envía informe sobre Proyecto: **“Creación de Geoparque Binacional Aconcagua Argentina – Chile”**. Adjuntan estado de avance: **“Creación del Geoparque Binacional Aconcagua con sello UNESCO. Chile-Argentina”** (Ingreso CMN N° 1381 del 22.02.2013).

Se acuerda programar una reunión con los titulares del proyecto para que puedan exponerlo.

486. El Sr. Juan Andrés Muñoz Saavedra, Seremi Minvu de la Región Metropolitana, mediante Ord. N° 832 del 21.02.2013 solicita información para clarificar procedimiento legal - administrativo a seguir para proyectos y sus obras a ejecutar en terrenos o predios que posean la categoría de SN; el pronunciamiento fue solicitado por el Municipio de Lo Barnechea a la SEREMI. Envía Ord. N° 219 del 17.01.2011, sobre pronunciamientos de la Seremi en materias vinculadas a SN (Ingreso CMN N° 1502 del 27.02.2013).

Se acuerda informar sobre la nueva institucionalidad ambiental y la resolución de la Contraloría General de la República en relación a intervenciones en SN.

## **VARIOS**

487. Se informa que el día 23.01.2013, se realizó en la Sala de Conferencias de la Biblioteca del Congreso Nacional en Valparaíso el Seminario **"Futuro del Campo Dunar de Concón"**, en el que participó la Srta. Lisette López en representación del CMN, con la exposición denominada **"Fundamentos del Informe Favorable del CMN para la solicitud de ampliación del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón"**.

488. Se informa que los días 25 y 26 de enero de 2013, se efectuó el **"1º Encuentro de Museos de la Región de Atacama"**, realizado en la Casa Museo Tornini, ciudad de Caldera, en el que participó en representación del CMN la Srta. Lisette López con la exposición denominada **"Consejo de Monumentos Nacionales, Aspectos Normativos y Misión Institucional"**.

489. Se informa que el 15.02.2013, se realizó una reunión entre la representante de la SE del CMN Srta. Lisette López, el Municipio de Caldera y la Agrupación Promuseo, con un representante del Gobierno Regional, la Subdere y la CAMN de Atacama, en la que se discutió acerca de las supuestas irregularidades en que habría incurrido la anterior administración del Museo Paleontológico de Caldera.

Se acuerda solicitar mayores antecedentes al municipio para el análisis del caso por parte del CMN, en el marco de sus competencias.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Jueves 24.01.2012: con la asistencia de los Asesores Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia del SE Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz, las Sras. Erika Palacios, Johanna Jara, Claudia Prado y Marcela Becerra y los Sres. Francisco Silva, Oscar Toro y Joaquín Vega; y por parte de la CAMN de Arica y Parinacota asistió el Coordinador Sr. José Barraza, y Álvaro Romero, Arqueólogo.

Jueves 07.03.2013: con la asistencia de la Asesora Sra. Verónica Reyes. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia de las Sras. Erika Palacios, Claudia Prado y Johana Jara y los Sres. Francisco Silva y Joaquín Vega.

490. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga, mediante carta del 07.01.2013, remite solicitud de permiso de excavación para rescate arqueológico en el marco del proyecto "Edificio Cocheras", en la comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 95 del 07.01.2013).

Por su parte, la Sra. Catherine Westfall, arqueóloga de TaguaTagua Consultores, a través de carta del 25.01.2013, remite informe de "Ampliación y Despeje de los Rasgos Arquitectónicos" descubiertos en el marco de la fase de excavación de pozos de sondeo arqueológicos del proyecto "Edificio Cocheras MOP-prospecciones arqueológicas". Solicita autorización para actividades de excavación en el sitio (Ingreso CMN N° 652 del 25.01.2013).

Se acuerda aprobar.

491. El Sr. Roberto Campbell, del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a través de correo electrónico del 28.12.2012, solicita autorización para el traslado de muestras fuera del país correspondientes a escorias metalúrgicas y muestras de piezas metálicas, en el marco del proyecto Fondecyt de Posdoctorado N° 3130515 "Trayectorias y Contextos de desigualdad Social en Isla Mocha" Región del Biobío (Ingreso CMN N° 46 del 03.01.2013).

Con el Ord N° 104 del 09.01.2013, el CMN autorizó envío de muestras de piezas metálicas y escorias metalúrgicas.

492. El Sr. Francisco Vergara Murúa, Arqueólogo de Constructora Midas Spa, por carta del 31.12.2012, informa sobre las actividades de salvataje arqueológico desarrolladas en el hallazgo aislado de calle Pedro Fontova en el marco del proyecto "Strip Center", comuna de Huechuraba, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 02 del 02.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 297 del 24.01.2013, dirigido al Sr. Víctor Huichalao de la Constructora Ares Ltda., el CMN acusó recibo de informe y procedió a liberación del área del sitio arqueológico detectado en el marco del proyecto "Strip Center de Pedro Fontova".

493. El Sr. Alfredo Wendt Schublein, Director Regional del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 1971 del 31.12.2012, remite copia del segundo informe de charla de inducción correspondiente al mes de octubre del presente año en el marco del proyecto "S/E Seccionadora Rahue 220kv", Los Lagos (Ingreso CMN N° 26 del 02.01.2013).

En estudio.

494. La Sra. Natalia Padilla Moll, Arqueóloga de Puerto Desierto, por carta del 02.01.2013, solicita autorización para la realización de pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Construcción y Operación de un Muelle y Puerto para el Embarque de Mineral de Hierro, en Flamenco, Chañaral, III Región", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 36 del 03.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 764 del 06.03.2013, el CMN autorizó la realización de actividades de caracterización arqueológica que se detallan.

495. El Sr. Pablo Carvajal Leiva, mediante carta del 03.01.2013, remite informe en el marco del proyecto "Centro de Exhibición Arqueológica del Valle de Chicauma", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 39 del 03.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 392 del 04.02.2013, dirigido al Sr. Pablo Carvajal Leiva de Central Lo Vargas en Lampa, el CMN informa que se encuentra inscrita la colección del Centro de Exhibición Arqueológica del Valle de Chicauma, e hizo presente las implicancias y obligaciones asociadas a la

tenencia de bienes arqueológicos. Se solicitó la realización de un peritaje para determinar la adscripción cronocultural de una momia que forma parte de la colección.

496. La Sra. Valentina Figueroa, investigadora Post-Doctoral, Proyecto de Investigación Asociativa ACT96 de la Universidad de Chile, a través de correo electrónico del 02.01.2013, solicita autorización para salida de 34 muestras de piezas metálicas obtenidas en la Región de Atacama, para ser analizadas en el laboratorio del Museo del Louvre (Paris-Francia) (Ingreso CMN N° 42 del 03.01.2013).

Por su parte, el Sr. Germán Manríquez, Biólogo del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, junto a correo electrónico del 02.01.2013, aclara que las piezas de solicitud de traslado de muestras para Francia, en el marco del Proyecto Anillo (ACT-096), Región de Antofagasta, no deben salir del país bajo la Ley Pascua N° 16.441, ya que no se trata de piezas completas, sino de pequeñas muestras de 0,5 a 1 gramo de metal (Ingreso CMN N° 43 del 03.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 38 del 04.01.2013 dirigido al Sr. Germán Manríquez, Ph.D. del Programa de Genética Humana de la Facultad de Medicina del Departamento de Antropología, Facso Universidad de Chile, se autorizó el envío de las muestras, requiriéndose presentar los informes con los resultados de las investigaciones.

497. El Sr. Arturo Alessandri, R.L. de Elevation Chile Spa, mediante carta del 19.12.2012, informa que el titular ha encargado a la empresa BAU S.A., Rut N° 10.354.777-6, la realización de trabajos de excavación y sondeo en el marco del proyecto "Hotel City", en la comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 44 del 03.01.2013).

Se adjuntó a documento remitido por el arqueólogo Patricio Galarce en la que solicita autorización de intervención, correspondiente a rescate arqueológico, en el marco del proyecto "Remodelación Hotel City" (Ingreso CMN N° 10543 del 19.12.2012).

Mediante Ord. CMN N° 641 del 26.02.2013 se autorizó la intervención arqueológica.

498. El Sr. Ranvir Singh Garcha, de la Empresa BAU, mediante carta del 15.02.2013, se compromete a proveer para las faenas de excavación de arqueología un contenedor de 20 pies, en el Hotel City, Compañía N° 1063, Santiago (Ingreso CMN N° 1209 del 15.02.2013).

Se toma nota.

499. La Sra. Pauline De Vidts, VP Desarrollo Sustentable y Asuntos Públicos SQM, junto a carta del 28.12.2012, remite informe de monitoreo anual de 2012, en el marco del proyecto "Zona Minera Nueva Victoria" (RCA 042/08) DE SQM S.A., Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 47 del 03.01.2013).

En estudio.

500. La Sra. Leonor Adán, Directora de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile, por correo electrónico del 03.01.2013, solicita autorización para realización de pozos de sondeo y excavación arqueológica en el marco del proyecto DID-UACH S-2011-34 "Investigación y Puesta en valor del sitio histórico La Misión (Costa de Valdivia, Siglo XVIII)", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 72 del 03.01.2013).

Con el Ord. N° 116 del 10.01.2013, el CMN autorizó intervención arqueológica.

501. La Sra. María Albán, Licenciada en Arqueología, a través de correo electrónico del 03.01.2013, remite a nombre del arqueólogo Sr. Daniel Pascual solicitud de autorización de intervención arqueológica en el marco del proyecto "Optimización de Emplazamiento Instalaciones **de Suministros para Minera Escondida**", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 82 del 04.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 163 del 14.01.2013, dirigido al Sr. Daniel Pascual, el CMN autorizó el sondeo.

502. El Sr. Eduardo Jofré Pérez, Apoderado de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., junto a carta del 04.01.2013, remite informes técnicos de seguimiento arqueológico en el marco del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Ancoa-Alto Jahuel 2x500kv: Primer Circuito", Región Metropolitana, correspondientes al mes de octubre y noviembre (Ingresos CMN N° 86 y 87 del 04.01.2013).

En estudio.

503. La Sra. Irina Rossi, Jefa de Proyecto SGA, remite resumen ejecutivo de la elaboración del EIA del proyecto de construcción de una central eólica de generación de energía eléctrica, "Parque Eólico Pillín", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 159 del 08.01.2013).

En estudio.

504. La Sra. Viviana Gallardo, Jefe de Proyecto de Arcadis Chile, a través de carta del 04.01.2013, remite informe N° 42 de Auditoría Ambiental Independiente del mes de diciembre de 2012, de la etapa de construcción del proyecto "Central Hidroeléctrica San Pedro", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 163 del 08.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 652 del 26.02.2013, el CMN se pronuncia conforme respecto de informe indicado.

505. La Sra. María Loreto Vargas, arqueóloga de Poch Ambiental, junto a carta del 08.01.2013, remite informe de rescate y recolección del sitio Carozzi, en el marco del proyecto "Ampliación Complejo Industrial Nos", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 173 del 08.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 308 del 24.01.2013, el CMN acusó recibo de informe y procedió a la liberación del área A del sitio arqueológico detectado en el marco del proyecto.

506. La Sra. Catalina Gutiérrez, arqueóloga de Jaime Illanes y Asociados, mediante carta del 07.01.2013, solicita autorización para realizar una red de pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Ampliación Zona Minera Pedro de Valdivia", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 176 del 08.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 639 del 25.02.2013, el CMN autorizó la realización de pozos de sondeo en el marco del proyecto.

507. El Sr. Marcos Biskupovic Mazzei, arqueólogo, a través de correo electrónico del 08.01.2013, remite archivo con inventario óseo de salvataje arqueológico en Fundo Piedra Azul, Paihuano, Valle del Elqui, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 182 del 08.01.2013).

En estudio.

508. La Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, Abogado Subjefe de la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República, junto a Oficio N° 525 del 04.01.2013, remite informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe N° 19 de 2004 de la Contraloría Regional de Coquimbo, en el marco del proyecto "Tranque de Relaves en el Sector El Mauro", Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 183 del 08.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 286 del 23.01.2013, el CMN solicitó extensión del plazo para informar.

509. La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General (s) de Obras Públicas, mediante Oficio N° 18 del 07.01.2013, informa modificaciones de las intervenciones en los sitios arqueológicos en el marco del proyecto "Embalse Chacrillas" Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 187 del 08.01.2013).

Se toma nota.

510. El Sr. Slabik Yakuba, Gerente de Operaciones de Tierra Consultores Ltda., a través de correo electrónico del 04.01.2013 solicita autorización para realizar sondeos en el sitio 125, en el marco del proyecto "Sierra Gorda" Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 96 del 04.01.2013).

Se acuerda autorizar las intervenciones solicitadas.

511. El Sr. Diego Salazar, Arqueólogo de Mantoverde, por carta del 04.01.2013, solicita autorización para realizar actividades de sondeo en el marco del proyecto "Abastecimiento de Agua Desalada Mantoverde" Región de Atacama (Ingreso CMN N° 97 del 04.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 606 del 19.02.201, el CMN autorizó lo solicitado.

512. El Sr. Juan García, Arqueólogo de SQM, a través de carta del 07.01.2013, remite informe ejecutivo de rescate arqueológico y solicita liberación del área, en el marco del proyecto "Ampliación Zona Minera Nueva Victoria Sur", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 104 del 07.01.2013).

En estudio.

513. El Sr. Francisco López Leiva de Sicomaq Ltda., junto carta del 04.01.2013, solicita informar respecto a las condiciones de ejecución general del proyecto y en qué condiciones fueron realizados los hallazgos en el marco del proyecto "Conservación Puente Tana, Ruta5 Km 1,911, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 109 del 07.01.2013).

En estudio.

514. La Sra. Alejandra Didier Pérez, arqueóloga, mediante carta del 04.01.2013, solicita autorización para realizar actividades de sondeo en el marco del proyecto "Conjunto Habitacional Ex Fundición Lota Green", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 124 del 07.01.2013).

Se pidieron antecedentes adicionales, los que hizo llegar por correo electrónico del 28.01.13, que adjunta carta del 25.01.2013 del Sr. Régulo Valenzuela, con plano y ubicación de los posibles sondeos arqueológicos.

Se acordó aprobar.

515. El Sr. Donald Jackson, del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por carta del 03.01.2013, solicita autorización para el traslado de muestras arqueológicas de los sitios Punta Ñague, Bahía La Cachina y Cuchipuy, de la Región de Coquimbo, al *Centre de Recherche et Restauration des Musées de France* (C2 RMF) (Ingreso CMN N° 141 del 07.01.2013).

En estudio.

516. El Sr. Simón Urbina A., arqueólogo del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, a través de correo electrónico del 08.01.2013, solicita permiso de excavación para castillos de Corral y Amargos, Región de Los Ríos, en el marco del proyecto de investigación interno de la Universidad (Ingreso CMN N° 192 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 115 del 10.01.2013, el CMN autorizó la intervención arqueológica.

517. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto, Jefe de la Bidema de la Región Metropolitana de la PDI, por oficio N° 11 del 08.01.2013 solicita designar el lugar donde deben ser remitidas las especies incautadas en los domicilios de calle Victoria N° 2455 y La Ruda N° 38, Valparaíso, provenientes de La Batalla de Placilla, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 207 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 233 del 18.01.2013, el CMN indica el envío de las especies incautadas al Museo Histórico Militar para análisis y peritaje.

518. La Sra. Patricia Prieto, del Gabinete Dibam, a través de Minuta N° 140 del 25.01.2013, remite Ord. N° 43 de la PDI que informa incautación de 3.000 especies y objetos provenientes de la Batalla de Placilla, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 694 del 28.01.2013).

En estudio.

519. El Sr. Eduardo Hardy de la Associated Universities (AUI) y el Sr. Massimo Tarenghi de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), a través de carta del 11.12.2012, remiten informe ambiental mensual del mes de noviembre de 2012, en el marco del proyecto "El Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 215 del 09.01.2013).

En estudio.

520. La Sra. Jimena Valenzuela remite informe del 08.01.2013 y solicita precisar ciertos aspectos del primer informe de avance del rescate arqueológico realizado en el marco del proyecto "Proyecto de Reconstrucción Iglesia de Laonzana", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 219 del 09.01.2013).

Por su parte, el Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, Arquitecto de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP de la Región de Tarapacá, por Ord. N° 23 del 15.01.2013, remite informes "Aclaraciones 1er informe y 2° informe de rescate arqueológico del proyecto Restauración Iglesia de Laonzana, Comuna de Huara, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 400 del 16.01.2013).

En estudio.

521. La Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, arqueóloga de Nawel Consultores, mediante carta del 09.01.2013, solicita autorización para realizar sondeos en el marco de EIA "Proyecto Mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas Ruta 5, Tramo Santiago-Los Vilos, Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 241 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 659 del 27.02.2013, el CMN autorizó la excavación de pozos de sondeo.

522. El Sr. Jorge Hildebrandt B., Gerente de Operaciones de Algorta, a través de carta del 10.01.2013, remite segundo informe de monitoreo bianual del mes de diciembre 2012, de los sitios arqueológicos excluidos de Área Mina y Área Planta de Yodo en el marco del proyecto "Proyecto Minero Algorta", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 244 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 239 del 18.01.2013, dirigido al Sr. Borja Urruticoechea, Jefe de Área Ambiental Algorta, Algorta Norte S.A., el CMN toma conocimiento y se manifiesta sin observaciones sobre informe de monitoreo bianual.

523. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, mediante Oficio N° 194 del 09.01.2013, solicita información sobre las diversas denuncias relacionadas con la realización del Rally Dakar a efectuarse en territorio nacional (Ingreso CMN N° 248 del 09.01.2013).

En estudio.

524. El Sr. Sebastián Ibacache Doddís, Arqueólogo, EC-L S.A., a través de carta del 09.01.2013, solicita autorización para realizar pozos de sondeo y recolección superficial en el marco del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica El Águila 1", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 256 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 548 del 13.02.2013, el CMN autorizó intervención arqueológica solicitada, indicando que la totalidad de los materiales recuperados deberán ser analizados, clasificados y conservados y realizar la entrega de informe ejecutivo de terreno y un informe final.

525. El Sr. Eduardo Contreras Osorio, Coordinador de la CAMN de la Región Libertador Bernardo O'Higgins, por Oficio N° 34 del 09.01.2013, remite Oficio N° 1691 del 24.12.2012 del Director

Regional de Obras Hidráulicas e informe de actividades en terreno por visita a "La Laguna", Región del Libertador Bernardo O´Higgins (Ingreso CMN N° 258 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 700 del 01.03.2013, dirigido al Sr. Luis Muñoz Arévalo, Director Regional de Obras Hidráulicas, el CMN se pronunció sobre los lineamientos a seguir en la colocación de tubería, en el sector aledaño al sitio Cuchipuy.

526. La Sra. Alejandra Vial Bascuñan, Gerente de Sustentabilidad, Seguridad y Salud Ocupacional de la Vicepresidencia de Proyectos de Codelco – Chile, a través de carta del 14.01.2013 informa de hallazgo de geoglifos en Cerros Montecristo, en el marco de la construcción del proyecto "Línea Alta Tensión 220 kv Encuentro - MH", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 330 del 15.01.2013).

El informe da cuenta de dos hallazgos de geoglifos, uno de los cuales fue afectado por la construcción del camino de acceso a la torre N° 133. Con el Ord. CMN N° 624 del 21.02.2013, el CMN indicó que se deberá implementar un buffer y desviar el camino de acceso a la torre para prevenir nuevas afectaciones. Se pidió aportar información detallada de los geoglifos y de las estructuras emplazadas en el sector, y presentar una propuesta de medidas de mitigación y compensación que aborden tanto la afectación como la puesta en valor de los geoglifos.

527. El Sr. Claudio Esteban Castellón Gatica, Experto en Gestión Patrimonial, por correo electrónico del 11.01.2013, denuncia daño efectuado a a geoglifos en cumbres de Montecristo, Provincia El Loa, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 295 del 14.01.2013).

Se informará al Sr. Castellón sobre lo requerido a Codelco.

528. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, junto a Ord. N° 00618 del 22.01.2013, informa sobre denuncia por posible daño a Geoglifos de Chug-Chug, Valle de Quillagua, comuna de Calama, Región de Antofagasta y solicita informe que dé cuenta de la magnitud del daño y de las medidas de reparación y compensación ambiental que se podrían solicitar al respecto (Ingreso CMN N° 590 del 23.01.2013).

Se trata de los mismos geoglifos a los que se refieren los puntos anteriores. Se remitirá la información solicitada.

529. El Sr. Fernando Olea Sorrel, Gerente de CAP-MINERÍA - Minera Hierro Atacama, junto a carta del 11.01.2013, informa sobre el proceso de difusión pública del análisis sobre hallazgos arqueológicos identificados en el proceso de construcción de "Proyecto Puerto Punta Totalillo", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 342 del 11.01.2013).

En estudio.

530. La Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora Regional de la CAMN de Tarapacá, mediante correo electrónico del 15.01.2013, informa a la Dirección de Vialidad de Tarapacá y Depto. de Conservación Regional del MOP de la sensibilidad arqueológica de la costa de Iquique, considerando que se seguirán ejecutando proyectos en el área, la cual cuenta con catastro arqueológico que les fue entregado (Ingreso CMN N° 367 del 15.01.2013).

Se toma nota.

531. El Sr. Rodrigo Iribarren Avilés, Coordinador Regional CAMN de la Región de Coquimbo, a través de correo electrónico del 15.01.2013, remite informe arqueológico por hallazgo efectuado en la calle Buin 264, Illapel, Región de Coquimbo, para ser evaluado e informar al mandante, Sr: Luis Valencia (Ingreso CMN N° 368 del 15.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 412 del 04.02.2013, dirigido al Sr. Patricio Galarce Cornejos, arqueólogo a cargo de los salvatajes efectuados, el CMN se pronuncia conforme sobre ellos, pero pide complementar el informe con antecedentes que se indican y proponer entidad para que reciba los materiales.

532. La Sra. Andrea Ponce Laval, arqueóloga de la Universidad Católica de Temuco, mediante correo electrónico del 15.01.2013, envía solicitud para realizar pozos de sondeo arqueológicos en el marco del "Proyecto Inmobiliario Las Mariposas, Etapa II, III, IV", Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 385 del 16.01.2013).

En estudio.

533. La Sra. Claudia Silva, Arqueóloga HSEC Mejillones, a través de carta del 11.01.2013, remite informe ejecutivo N° 3 del 28.11.2012 en el marco del proyecto "Sistema de Transmisión Eléctrica 1x110 KV Mejillones" Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 390 del 16.01.2013).

En estudio.

534. El Sr. Patricio Bustos Streeter, Director Nacional del Servicio Médico Legal, junto a Ord. N° 996 del 15.01.2013, remite informe de terreno codificado RM-UEIF-T-64-12 con causa RUC N° 1201240802-K con fecha 11.01.2013, sobre hallazgo de restos óseos humanos fragmentados y piezas dentales de interés patrimonial, en la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 422 del 17.01.2013).

En estudio.

535. **En el marco del proyecto "Rescate Arqueológico en la Isla Quihua"**, -ubicado en la comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos- contratado por el CMN a través de la licitación N° 4650-105-LE12, luego del hallazgo de osamentas en El Yaco, Calbuco 1, el Sr. Rodrigo Mera, Licenciado en Arqueología, presenta lo siguiente:

- Mediante correo electrónico del 17.01.2013, remite informe de excavación (Ingreso CMN N° 447 del 18.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 289 del 23.01.2013, el CMN se pronunció conforme y solicitó el informe con los resultados de los análisis, de acuerdo a los términos de la licitación realizada por el CMN para la realización de este rescate arqueológico.

- A través de correo electrónico del 04.02.2013, solicita autorización para el envío de muestras arqueológicas al laboratorio Beta Analytic en Miami, Estados Unidos, para fechados radiocarbónicos del sitio Yaco Alto 1, (Ingreso CMN N° 1066 del 11.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 511 del 11.02.2013, se autorizó el envío de muestras de restos óseos y carbón para ser sometidos a análisis destructivos para fechados de C14; y solicita remitir los resultados de las muestras.

- A través de correo electrónico del 28.02.2013, remite informe ejecutivo etapa 3, que da cuenta del resultado de los análisis del sitio Yaco Alto 1 (Ingreso CMN N° 1550 del 28.02.2013).

En estudio.

536. La Sra. Loreto Vargas Vignoli, arqueóloga de Poch Ambiental, a través de carta del 11.01.2013, remite informe N° 2 correspondiente a los resultados de la campaña de terreno de la evaluación de los sitios "Servicio Integral de Evaluación post Dakar 2012 en los Sitios arqueológicos" Región de Atacama (Ingreso CMN N° 282 del 11.01.2013).

En estudio.

537. El Sr. Eduardo Contreras Osorio, CAMN Región Libertador Bernardo O'Higgins, junto a correo electrónico del 10.01.2013, informa sobre su visita, junto a la arqueóloga Blanca Tagle, al lugar de la denuncia de la Fiscalía en las obras de reconstrucción de la Iglesia de Chépica, donde tuvo lugar un hallazgo de restos humanos (Ingreso CMN N° 277 del 11.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 327 del 30.01.2013, dirigido al Sr. Víctor Bobadilla Gómez, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Santa Cruz, el CMN informó las gestiones realizadas, en particular que se indicó a la empresa constructora que deberá realizar un salvataje y remitir el correspondiente informe, que se enviará a la Fiscalía.

538. El Sr. Héctor Vera Carrera, arqueólogo de SGA, mediante carta del 31.12.2012, remite segundo informe de monitoreo arqueológico permanente del proyecto "Parque Eólico El Arrayán" del mes de noviembre 2012, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 278 del 11.01.2013).

En estudio.

539. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo consultor de NIGRÁN Limitada, a través de carta del 08.01.2013, remite informe de monitoreo arqueológico en el marco del proyecto "Construcción Planta Piscicultura de Recirculación de Salmones, Río Hollelberg", Región de Magallanes y Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 393 del 16.01.2013).

En estudio.

540. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Coordinadora de la CAMN de la Región de Los Ríos, mediante correo electrónico del 18.01.2013, remite informe de patrullaje sobre el daño al sitio arqueológico del sector Colún, Reserva Costera Valdiviana, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 468 del 18.01.2013).

En estudio.

541. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo de MAA Consultores, a través de carta del 16.01.2013, remite plan de medidas de compensación para puesta en valor del sitio Lluta KM-41 Sur, por daño a Monumento Arqueológico, en el marco del proyecto del MOP "Reposición Parcial del Sistema de Agua Potable Rural-Valle de Lluta", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 476 del 18.01.2013).

En estudio.

542. Por correo electrónico del 01.01.2013 el Servicio Médico Legal informa que en el marco de una construcción de viviendas en la calle Alcalde N° 767, de Melipilla, se realizó un hallazgo arqueológico de carácter funerario (sin ingreso). Se realizó visita a terreno.

Con el Ord. CMN N° 93 del 09.01.2013, dirigido al Sr. Andrés Rosselot de la Constructora Queylen, el CMN informa que recibió un aviso de hallazgo arqueológico durante la construcción de viviendas y que se está ante una alteración involuntaria de un MN, por lo que se solicita fijar áreas de exclusión y paralización de las obras: efectuar diagnóstico y extensión del sitio arqueológico, realizar un registro de salvataje, una propuesta de rescate y/o monitoreo, y proceder según lo establecido en la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

543. Por carta GMA 21/2012 del 13.01.2012 Minera Los Pelambres envía el plan de contingencia para enfrentar incendios en el marco del "Proyecto Integral de Desarrollo", Región de Coquimbo (Ingreso N° 460 del 16.01.2012)

Con el Ord. CMN N° 161 del 14.01.2013 dirigido al Sr. Pablo Geisse Navarro, Gerente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres, el CMN considera adecuado el plan presentado y solicita subsanar observaciones referidas a la materialidad de cercos y el buffer de protección de los sitios y cuestiones de coordinación para la ejecución de dichas labores.

544. El Sr. Pablo Larach, Arqueólogo, mediante carta del 06.12.2012, solicita autorización para la ejecución del plan de restauración y recolección en Cueva La Mariela, ubicada 90 km. al este de Linares, provincia de Talca, Región del Maule (Ingreso CMN N° 10108 del 06.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 162 del 14.01.2013, el CMN autorizó la restauración y recolección superficial.

545. El Sr. Nayib Tala González, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MOP Región del Maule, a través de Ord. N° 1721 del 10.12.2012, solicita revisión de los antecedentes para autorizar la realización de calicatas de mecánica de suelo y prospecciones necesarias para el desarrollo del diseño de "Restauración Iglesia de Huenchullami", comuna de Curepto, Región del Maule (Ingreso CMN N° 10288 del 11.12.2012).

Con el Ord. CMN N° 159 del 14.01.2013, el CMN autorizó la realización de calicatas y prospecciones arquitectónicas con supervisión arqueológica.

546. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN de Arica y Parinacota, por Ord. N° 109 del 13.03.2012, remite Ord. N° 405 del 06.03.2012 del Alcalde de Arica, en el marco del proyecto "Reposición Parque Centenario de Arica", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 1929 del 14.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 89 del 09.01.2013 dirigido al Sr. Salvador Urrutia Cardenas, Alcalde de la I. Municipalidad de Arica, el CMN indica acciones posteriores a caracterización arqueológica en terrenos de la obra.

547. El Sr. Jaime Henríquez Valenzuela, Gerente de Medio Ambiente y Comunidades BHP Billiton-Pampa Norte Compañía Minera Cerro Colorado, junto a carta del 10.01.2013, comunica que la empresa apoyará las labores de sondaje en torno a los sitios arqueológicos en el marco del proyecto "Continuidad Operacional Cerro Colorado", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 483 del 21.01.2013).

En estudio.

548. El Sr. Manuel Tejos Lemus, Representante Legal de la Compañía Minera Nevada SPA, a través de carta del 16.01.2013, remite para pronunciamiento el plan de puesta en valor del sitio arqueológico denominado "La Laguna Alta", de la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 512 del 21.01.2013).

En estudio.

549. El Sr. Manuel Tejos Lemus, Representante Legal de la Compañía Minera Nevada SPA, junto a carta del 21.01.2013, remite informe de monitoreo arqueológico del mes de diciembre de 2012 en el marco del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Punta Colorada-Tres Quebradas", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 513 del 21.01.2013).

En estudio.

550. El Sr. Luis Contreras, Gerente de Medio Ambiente de Sierra Gorda, mediante carta del 21.01.2013, remite informe de monitoreo correspondientes al primer y segundo semestre del año 2012 en el marco del "Proyecto Sierra Gorda", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 515 del 21.01.2013).

En estudio.

551. El Sr. Luis Contreras, Gerente de Medio Ambiente de Sierra Gorda, a través de carta del 21.01.2013, remite informe de monitoreo de las actividades de las obras relacionadas con movimientos de tierra para el sector ductos en el marco del "Proyecto Sierra Gorda", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 516 del 21.01.2013).

En estudio.

552. La Sra. Loreto Vargas Vignoli, arqueóloga de Poch Ambiental, junto a carta del 21.01.2013, remite informe N° 2 en el marco del proyecto "Servicio Integral de Evaluación Post Dakar 2012 en Sitios Arqueológicos" (Ingreso CMN N° 528 del 22.01.2013).

En estudio.

553. La Sra. Catalina Soto Rodríguez, Arqueóloga, Consultora ArqueoNorte, mediante carta del **21.01.2013, remite informe final de los trabajos de sondeo arqueológico en el "Palacio Pereira" MH** de la comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 542 del 22.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 575 del 15.02.2013, el CMN remite observaciones para ser incorporadas al informe final de sondeos del proyecto, en el marco de la licitación ID 4650-63 LA12.

554. El Sr. José Miguel Pinochet, de empresas Carozzi S.A., a través de carta del 15.01.2013, remite informe de monitoreo arqueológico de octubre y noviembre 2012 en el marco del "Proyecto Ampliación Planta Nos Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 547 del 22.012.013).

En estudio.

555. El Sr. Alfredo Keller Quitral, Fiscal Adjunto (S) del Ministerio Público de Quintero, junto a correo electrónico del 22.01.2013, reenvía informe de la PDI por hallazgo de osamentas realizado en la localidad de Chocota en una construcción y solicita visita técnica a la Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 550 del 22.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 487 del 11.02.2013, dirigido al Sr. Alfredo Keller Quitral, Fiscal Adjunto (S) de la Fiscalía Local de Quintero, el CMN se pronuncia sobre presencia de osamentas en el Sector Chacota, Puchuncaví, los que corresponden a restos arqueológicos.

556. La Sra. Dominique Legoupil, mediante correo electrónico del 21.01.2013, solicita autorización para el transporte de materiales arqueológicos, correspondientes a restos óseos de fauna provenientes de Isla Dawson, Región de Magallanes y Antártica Chilena a París, para análisis especializados (Ingreso CMN N° 553 del 22.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 640 del 25.02.2013, el CMN autorizó el envío de restos óseos de fauna a París, Francia en el marco del proyecto "Una Nueva Fase Cultural en Patagonia: los grupos con grandes puntas bifaciales", Región de Magallanes y Antártica Chilena.

557. El Sr. Francisco Vergara Murúa, arqueólogo de Poch Ambiental, junto a carta del 23.01.2013, remite informe ejecutivo de las actividades realizadas para la búsqueda y recolección del hallazgo aislado N° 1 en el marco del proyecto "Central Hidroeléctrica La Mina, Colbún", Región del Maule (Ingreso CMN N° 575 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 651 del 26.02.2013, el CMN se pronuncia conforme con las actividades realizadas, si bien ellas no tuvieron resultados pues no se encontró el bien.

558. El Sr. Francisco Vergara Murúa, arqueólogo de Poch Ambiental, mediante carta del 23.01.2013, remite informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto "Edificios de Yungay N° 773", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 576 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 397 del 04.02.2013, dirigida al Sr. Juan Luis Montalva B., Gerente de Inmobiliaria Rioval Limitada, el CMN se pronuncia sobre las labores arqueológicas efectuadas, y acoge las recomendaciones del arqueólogo, indicando que la remoción de sedimentos debe realizarse con monitoreo arqueológico, deberá cambiarse la ubicación de la planta elevadora de aguas servidas, y se deberán conservar e investigar las estructuras registradas, además de difundir su valor a la comunidad.

559. El Sr. Juan Luis Montalva Brahm, Comosa Gestión Inmobiliaria, mediante correo electrónico del 28.02.2013, remite el "Informe de Monitoreo Arqueológico del Proyecto Edificios Yungay 773", para la supervisión de las obras "Remoción de sedimentos acumulados sector A y B", "Plata elevadora de aguas servidas (PEAS)" y "Excavación para gaviones perimetrales", solicitadas a través del Ord. CMN N° 397 del 04.02.2013, dentro del proyecto "Torreones de Valdivia", ubicado en calle Yungay N° 773, comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1558 del 28.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 766 del 06.03.2013, el CMN acogió las recomendaciones del arqueólogo en el informe, por lo que se solicita efectuar las siguientes actividades con respecto a la estructura de ladrillos encontrada: evaluar la estructura de ladrillo encontrada en la excavación de la trinchera N° 3, desplazar el eje del trazado para los gaviones y realizar un dibujo a escala de la estructura de ladrillo.

560. El Sr. Eduardo Contreras Osorio, Coordinador de la CAMN de la Región Libertador Bernardo O´Higgins, a través de minuta interna N° 36 del 22.01.2013, remite pronunciamiento de hallazgo de osamentas humanas realizado en la reconstrucción del proyecto "Reconstrucción de la Iglesia de San Antonio de Padua", Región del Libertador Bernardo O´Higgins (Ingreso CMN N° 584 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 531 del 13.02.2013, dirigido a los Sres. Eduardo Contreras y Sr. Rodolfo Espina y las Sras. María Blanca Tagle y Sra. María Crespo, el CMN solicitó mejorar informe final, aportando contextualización histórica de las osamentas, registro bioantropológico y fotografías de mayor resolución.

561. El Sr. Felipe Rossler, Asesor de Gabinete del MINEDUC, junto a Exp. N° 3768 del 23.01.2013, remite solicitud del Sr. Marcos Espinosa Monardes, Diputado, quien solicita respuesta sobre las medidas de conservación y mitigación para la realización de la competencia de "Motocicletas Rally Dakar" en la Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 587 del 23.01.2013).

En estudio.

562. La Sra. Kenia Vila Lobos, Arquitecto Jefa del Departamento de Edificación de la DOM de Santiago, mediante memorándum N° E/158 del 16.01.2013, remite permisos de edificación y obras menores (demoliciones) del mes de diciembre de 2012 de la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 588 del 23.01.2013).

Se toma nota.

563. La Sra. Mónica Bahamondes, Licenciada en Arqueología, a través de correo electrónico del 23.01.2013, informa sobre hallazgo de material cultural "Antilhue Oriente-1" durante el monitoreo realizado en las faenas del proyecto "Conservación de Defensas Fluviales Río San Pedro, Sector de Antilhue, comuna de Los Lagos", Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 589 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 444 del 06.02.2013, dirigido al Sr. Andrés Sáenz Fernández, Presidente del Proyecto Conservación de Defensas Fluviales Río San Pedro, el CMN se pronuncia sobre propuesta de medidas a seguir en torno a sitio arqueológico, señalando que se considera adecuada. Se sondeará el sitio Antilhue Oriente -1 para evaluar un posible rescate arqueológico, manteniendo el monitoreo en las faenas que impliquen movimiento de tierra. Se deberá solicitar el correspondiente permiso.

564. El Sr. Miguel Landeros Perkic, Prosecretario de la Cámara de Diputados, mediante Oficio N° 9050 del 07.11.2012, solicita informar sobre la factibilidad de realizar estudios arqueológicos en la ZT de General Lagos, en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, e indicar cuáles son los Bienes Patrimoniales de la zona en proceso de declaración como MN (Ingreso CMN N° 9257 del 12.11.2012).

Con el Ord. N° 265 del 18.01.2013, dirigido al Sr. Alfonso de Urresti, Honorable Diputado, Presidente de la Comisión de Cultura y Artes de la Cámara de Diputados, el CMN da respuesta a solicitud de información sobre factibilidad de realizar estudios arqueológicos en la ZT de General

Lagos en la ciudad de Valdivia, específicamente en Yungay N° 773, e indica los bienes patrimoniales del sector en cuestión que se encuentran en estudio para ser declarados MN en la Región de Los Ríos.

565. El Sr. Samuel Claro, Arquitecto del Valle del Encanto, a través de correo electrónico del 11.01.2013, remite detalle de la presentación en Power Point con las correcciones del "Proyecto Centro de Interpretación, Puesta en Valor Valle del Encanto", en Ovalle, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 610 del 24.01.2013).

En estudio.

566. El Sr. Juan Medel Fernández, Gerente General de la División Ministro Hales de Codelco Chile, por carta N° 28 del 23.01.2013, solicita la aclaración y rectificación del Ord. CMN N° 4737 del 2012, a fin de que se precise que la afectación detectada en la huella de carreta a 27 kilómetros al sur de las Vegas de Chela, no es atribuible a la intervención de Codelco VP en la Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 609 del 24.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 489 del 11.02.2013, el CMN aclara y rectifica el Oficio CMN N° 4737 del 16.11.2012, y se confirma que nuestra entidad está a la espera de la confirmación sobre las actividades de resguardo y conservación que realizará Codelco en relación a este caso.

567. El Sr. Jaime Brahm Barril, Intendente de la Región de Los Lagos, mediante Ord. N° 201 del 17.01.2013, solicita informar del estado en que se encuentra el estudio "Diagnóstico Plan de Manejo Sitio Arqueológico Monte Verde", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 633 del 24.01.2013).

En estudio.

568. La Sra. Ilonka Csillag P., Presidenta de la Fundación ProCultura, a través de carta del 23.01.2013, informa que la Fundación ProCultura ha decidido apoyar el proyecto fotográfico "La Esmeralda - Arquitectura de un Navío Inmortal", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 638 del 24.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 508 del 11.02.2013, el CMN no presentó observaciones a las actividades arqueológicas subacuáticas del proyecto, que consisten en un registro fotográfico, sin intervenir el MH.

569. El Sr. Humberto Ramírez Navarro, Contraalmirante, Secretario General de la Armada de Chile, junto a carta del 25.01.2013, remite copia de la carta dirigida a Productora Nuevo Espacio, a través de la cual se informa sobre el inconveniente de intervenir la Corbeta Esmeralda en busca de restos óseos de la tripulación, por representar este bien una "Tumba Sagrada". La Armada indica que se cuenta con la autorización del CMN para la ejecución del proyecto en los términos iniciales del reportaje –sin intervenir el patrimonio arqueológico subacuático- (Ingreso CMN N° 749 del 29.01.2013).

Se toma nota.

570. El Sr. Manuel Marcarian Julio, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Vilos, junto a Ord. N° 72 del 22.01.2013, solicita colaboración y asesoramiento para la actividad a realizarse los días 30 y 31 de Enero, denominada "Operativo de Limpieza en el Borde Costero Norte de la Quebrada de Quereo", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 644 del 24.01.2013).

El Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN Región de Coquimbo, mediante Ord. N° 02 del 24.01.2013, remite antecedentes relacionados a esta solicitud (Ingreso CMN N° 709 del 28.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 413 del 04.02.2013, el CMN se pronunció conforme sobre las actividades de limpieza de escombros y basura, según la metodología propuesta. Se solicitó la remisión de un informe con los resultados de los trabajos realizados.

571. El Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, arquitecto, Director Regional de la DAMOP Región de Tarapacá, mediante Ord. N° 38 del 23.01.2013, remite solicitud de permiso de excavación en el marco del rescate arqueológico del proyecto "Restauración Iglesia de Huasquiña, Huara, Provincia del Tamarugal", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 631 del 23.01.2013).

En estudio.

572. La Sra. Mariana Rehblein Ojeda, Gobernadora (S) de la Provincia de Llanquihue, a través de Ord. N° 68 del 23.01.2013, informa del hallazgo de sitios arqueológicos en cercanías del faro "Lenqui", Carelmapu, comuna de Maullín, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 663 del 25.01.2013).

En estudio.

573. El Sr. Samuel Edgar Bogolasky Sack, Representante Legal de Inmobiliaria Salomon Sack Ltda., mediante carta del 22.01.2013, informa la contratación del arqueólogo Sr. Patricio Galarce, Archeos Chile Consultores, para realizar los trabajos de caracterización mediante pozos de sondeo en el marco del proyecto "Oficinas y Placa Comercial Morandé San Pablo", Región Metropolitana; adjunta solicitud de intervención (Ingreso CMN N° 661 del 25.01.2013).

Se acuerda autorizar los trabajos indicados.

574. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, junto a carta del 24.01.2013, solicita autorización para la excavación de sitios arqueológicos, en el marco del proyecto "Concentradora El Abra", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 672 del 25.01.2013).

Se acuerda solicitar mayores antecedentes para su estudio.

575. El Sr. Boris Medina Kirsten, Gerente de Medio Ambiente de SCM El Abra, mediante carta del 29.01.2013, solicita reunión durante la segunda quincena de Marzo de 2013, para comentar los avances del "Proyecto Planta Concentradora" de la Sociedad Contractual Minera El Abra, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 776 del 30.01.2013).

Mediante correo electrónico del 05.03.2013 se accedió a dicha solicitud.

576. El Sr. Jorge Inostroza Saavedra, arqueólogo, remite solicitud de autorización de intervención en el marco del proyecto de diseño "Restauración Escuela Presidente José Manuel Balmaceda", Curicó, código BIP N°30.103.888-0, Región del Maule (Ingreso CMN N° 673 del 25.01.2013).

Se solicitó al remitente corregir la presentación, luego de lo cual el Sr. Claudio Navarrete, de Arquitectos y Cía. Ltda., a través de carta del 05.02.2013, reenvía Formulario de Solicitud

Arqueológica para la realización de monitoreo de calicatas de mecánica de suelo (Ingreso CMN N° 923 del 05.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 519 del 12.02.2013, dirigido al Sr. Jorge Inostroza, arqueólogo, el CMN autorizó la realización de 5 pozos de sondeo al interior de la escuela, según la metodología propuesta.

577. El Sr. Cristian Coronel Dubreuil, Representante Legal de Concesiones Recoleta S.A., mediante carta del 16.01.2013, informa la contratación del arqueólogo Sr. Patricio Galarce, para que realice los trabajos de caracterización mediante pozos de sondeo, en el marco del proyecto de Estacionamientos Subterráneos Plaza Los Historiadores, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 660 del 25.01.2013).

Se acuerda autorizar los trabajos.

578. El Sr. Francesco Schiaffino Bacigalupo, Representante Legal de TPS, junto a carta del 22.01.2013, remite copia del informe preliminar de caracterización arqueológica subacuática del sitio S3-4 PV, restos Muelle Fiscal, Puerto Valparaíso, desarrollado en el marco del proyecto "Extensión y Mejoramiento del Frente de Atraque N° 1 del Puerto de Valparaíso", por Terminal Pacífico Sur S.A., Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 646 del 25.01.2013).

En estudio.

579. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo consultor de NIGRÁN Limitada, junto a carta del 19.01.2013, remite informe ejecutivo de salvataje arqueológico del sitio río Hollemberg 1, concentración N° 4, efectuado en el marco del proyecto "Construcción planta piscicultura de recirculación de salmones, Río Hollemberg", comuna de Puerto Natales, de la empresa Servicios de Acuicultura Acuimag S.A., Región de Magallanes y Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 696 del 28.01.2013).

En estudio.

580. El 22.01.2013 se registra en la oficina del CMN de San Pedro de Atacama, la denuncia de destrucción de sitio presumiblemente arqueológico en lugar conocido como Cerro La Cruz de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 699 del 28.01.2013). Por su parte, la

Corporación de Cultura y Turismo de Calama remite acta de reunión efectuada el 27.12.2013 sobre el caso (Ingreso CMN N° 739 del 29.01.2013).

Se toma conocimiento.

581. El Sr. Felipe Correa, a través de correo electrónico del 17.01.2013, remite fotografías con coordenadas asociadas y polígono de sectores protegidos, a ser posiblemente afectados por una carrera de moto en duro a realizarse el 27.01.2013 en Quereo, Región de Coquimbo, sin supervisión del CMN (Ingreso CMN N° 712 del 28.01.2013).

Se toma conocimiento.

582. La Sra. Catalina Gutiérrez, arqueóloga de Jaime Illanes y Asociados, junto a carta del 28.01.2013, solicita autorización para realizar un rescate arqueológico mediante recolección superficial de cuatro eventos de talla lítica, en el marco del proyecto "Planta de Granulado/Prilado Coya Sur", Región de Antofagasta, calificado ambientalmente mediante RCA N° 60 del 11.03.2005, Corema Antofagasta (Ingreso CMN N° 714 del 28.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 653 del 26.02.2013, se autorizó las labores de recolección superficial en los sitios C, D, I y J.

583. El Sr. Gonzalo Pimentel Guzmán, arqueólogo, Coordinador General de Voluntariado Profesional en Quillagua 2013, mediante correo electrónico del 28.01.2013, informa sobre la actividad "Voluntariado Profesional en Quillagua 2013", organizado por la Comunidad Aymara de Quillagua y el Grupo Patrimonio Desierto de Atacama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 718 del 28.01.2013).

Se acuerda tomar conocimiento y citar a reunión para establecer recomendaciones respecto del proyecto en cuestión.

584. El Sr. German Guerrero Pavéz, Embajador, Director de Asuntos Culturales (Dirac), MINREL, mediante OF. PUB. N° 940 del 24.01.2013, presenta iniciativa de la organización Holandesa "*Beeden in Leiden*", consistente en trasladar durante el año 2015 tres moai de la Isla de Pascua a Holanda para ser reparados, exhibidos por 2 años y luego ser devueltos a su lugar de origen (Ingreso CMN N° 722 del 28.01.2013).

En estudio.

585. El Sr. Daniel Gordon Adam, Gerente de Medio Ambiente de Colbún, a través de carta del 28.01.2013, remite informe de inspección arqueológica correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2012, en el marco del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Angostura Mulchén", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 761 del 29.01.2013).

En estudio.

586. El Sr. Miguel Fuentes Muñoz, licenciado en arqueología, junto a carta sin fecha, solicita el apoyo institucional o patrocinio para la publicación de un libro sobre la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, en el marco del proyecto FONDART "El Fundo Vaitea. Patrimonio y Memoria en Rapa Nui (Folio 19003)", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 753 del 29.01.2013).

En estudio.

587. En el marco del seguimiento del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco" de la Región del Biobío, con el Ord. CMN N° 153 del 10.01.2013 dirigido al Sr. Joaquín Galindo Vélez, Gerente General de ENDESA Chile, el CMN solicita informar si existe material arqueológico del proyecto depositado en la Fundación Pehuén, y aportar documentación o fotografías del proceso de reentierro de los restos humanos que fueron extraídos del sitio 53B en el marco de la delimitación del sitio 53, debido a que no se tiene copia del informe del reentierro.

El Sr. Alejandro García, Gerente de Explotación ENDESA Chile, mediante carta del 29.01.2013, respondió informando sobre los materiales arqueológicos obtenidos durante la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 755 del 29.01.2013).

En estudio.

588. El Sr. Matías Abogabir Méndez, Asesor Especial para Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, a través de Ord. (UCAI) N° 09 del 27.02.2013, solicita al CMN un pronunciamiento sobre material arqueológico sin ubicación, información respecto del cumplimiento de las medidas establecidas del componente arqueológico en la RCA N° 10/97 del proyecto Central

Hidroeléctrica Ralco, Región del Biobío y la asistencia técnica de un profesional del CMN (Ingreso CMN N° 1561 del 28.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 720 del 04.03.2013, se confirmó la asistencia a la reunión con familias de Ralco e informó sobre los puntos consultados.

589. **El Sr. Eduardo Contreras Osorio, Coordinador de la CAMN Región de O'Higgins, a través de minuta interna N° 37 del 28.01.2013, remite informe de denuncia de hallazgo arqueológico en MH "Hacienda El Huique", comuna de Palmilla, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 752 del 29.01.2013).**

Se acuerda solicitar la modificación del trazado de las obras para evitar afectaciones a los hallazgos arqueológicos detectados.

590. La Sra. María Blanca Tagle, arqueóloga, mediante correo electrónico del 06.02.2013, remite informe de excavación de calicatas para la instalación de ductos en el patio principal de las casas patronales de San José del Carmen del Huique, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 971 del 06.02.2013).

Se toma conocimiento y se acuerda recomendar al mandante considerar variaciones del trazado de las instalaciones para evitar afectación de los hallazgos.

591. El Sr. Eduardo Jofré Pérez de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., a través de carta del 29.01.2013, remite informe técnico con los resultados del seguimiento ambiental del mes de diciembre de 2012, en el marco del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Ancoa-Alto Jahuel 2x500kv: Primer Circuito", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 766 del 30.01.2013).

En estudio.

592. El Dr. Luis Mella Gajardo, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, junto a Ord. N° 10 del 03.01.2013, informa decisión de desistir de la contratación de la profesional Sra. Claudia Cádiz y de la propuesta de trabajo remitida, en el marco del proyecto "Reconstrucción CNT El Portal de San Pedro, Comuna de Quillota", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 798 del 03.01.2013).

Se toma nota.

593. La Sra. Andrea Saunier, licenciada en antropología física, mediante correo electrónico del 30.01.2013, remite informe de caracterización arqueológica, para solicitar la liberación del área del **hallazgo arqueológico en el Proyecto "Complejo Habitacional Altos del Parque"**, Región Metropolitana, cuyo titular es la Constructora Queylen (Ingreso CMN N° 778 del 30.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 763 del 11.02.2013, dirigido al Sr. Andrés Rosselot de la Constructora Queylen, el CMN no presentó observaciones y procedió a la liberar las áreas del sitio arqueológico.

594. El Sr. Cristian Walker A., de la Gerencia de Desarrollo Sustentable de Los Bronces, a través de carta del 30.01.2013, remite informe semestral correspondiente al periodo junio-diciembre en el marco del proyecto "Plan de Medidas de Mitigación para el Patrimonio Arqueológico. Proyecto Desarrollo Los Bronces", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 767 del 30.01.2013).

La Sra. M. Francisca Fernández Donoso, arqueóloga responsable de la Auditoría Ambiental Independiente, junto a carta del 31.01.2013, remite informe correspondiente al periodo noviembre - diciembre 2012 de este proyecto minero (Ingreso CMN N° 805 del 31.01.2013).

En estudio.

595. El Sr. José Castelleti D., arqueólogo, mediante carta del 31.01.2013, informa y detalla la entrega de materiales arqueológicos al Museo Arqueológico de La Serena, correspondientes a salvatajes realizados en la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 817 del 31.01.2013).

En estudio.

596. El Sr. Simón Urbina A., del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, a través de correo electrónico del 31.01.2013, remite Formulario de Solicitud Arqueológica para la ampliación de la excavación de las dos trincheras autorizadas mediante el Ord. CMN N° 3367 del 21.08.2012, además de la ejecución de seis pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Diseño y Construcción Sede Contraloría Regional de Los Ríos", ubicado en ZT calle General Pedro Lagos, Yungay N° 711, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 860 del 01.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 461 del 07.02.2013, se autorizó la ampliación de las excavaciones arqueológicas requeridas, según la metodología y el plan de trabajo arqueológico propuestos.

597. El Sr. James Fry Carey, arquitecto, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 98 del 31.01.2013, solicita autorización para proseguir con la ejecución de las obras correspondientes al contrato de inversión, en el marco del proyecto "Diseño y Construcción Sede Contraloría Regional de Los Ríos", ubicado en la ZT calle General Pedro Lagos, Yungay N° 711, ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 832 del 31.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 558 del 14.02.2013, se indicó que no se tiene inconveniente con la continuación de las obras estipuladas fuera del área de los hallazgos arqueológicos, en el entendido de que se implementará el monitoreo arqueológico indicado en el Ord. CMN N° 1477 del 09.04.2012.

598. La Sra. Ivonne David, Directora Dómine, mediante carta del 01.02.2013, remite copia del primer informe de avance del trabajo para el proyecto "Servicio de Sistematización de Información para el Registro de Sitios Arqueológicos en Base de Datos del Consejo de Monumentos Nacionales", licitación 4650-155-L112 (Ingreso CMN N° 852 del 01.02.2013).

Luego, a través de carta del 27.02.2013, remite 2° informe de ejecución del trabajo (Ingreso CMN N° 1526 del 28.02.2013).

Se toma conocimiento.

599. El Sr. Héctor Vera Carrera, arqueólogo, SGA, a través de carta del 01.02.2013, remite informe mensual de monitoreo arqueológico permanente en el marco del proyecto "Parque Eólico El Arrayán", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 853 del 01.02.2013).

En estudio.

600. La Sra. María Loreto Vargas Vignoli, arqueóloga de Poch Ambiental, en el marco del "Servicio Integral de Evaluación Post Dakar 2012 en Sitios Arqueológicos", presenta lo siguiente:

Junto a carta del 01.02.2013, solicita extensión del plazo para la entrega del informe N° 3 (Ingreso CMN N° 858 del 01.02.2013).

A través de carta del 11.02.2013, remite el tercer informe (Ingreso CMN N° 1083 del 11.02.2013).

Mediante carta del 27.02.2013, remite cuarto informe (Ingreso CMN N° 1515 del 27.02.2013).

En estudio.

601. La Sra. Catalina Soto Rodríguez, arqueóloga, Consultora ArqueoNorte, mediante correo electrónico del 30.01.2013, remite notificación del hallazgo arqueológico realizado en la propiedad ubicada en calle Compañía N° 1413, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 859 del 01.02.2013).

En estudio.

602. La Sra. Alondra Leal Maldonado, Jefe de Área de las Comunidades y Medio Ambiente, mediante carta del 01.02.2013, remite informe de inspección arqueológica correspondiente a los meses de noviembre-diciembre 2012 en el marco del proyecto "Línea de Transmisión 66 kv Angol-Los Sauces", Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 908 del 04.02.2013).

En estudio.

603. La Sra. María Magdalena García B., arqueóloga y el Sr. Alberto Duarte Elbo, licenciado en arqueología, remiten informe de arqueología en cumplimiento de Adenda N° 1 "DIA Tercera de Actualización del Proyecto Minera Esperanza", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 950 del 06.02.2013).

En estudio.

604. El Sr. Allen Olivares Jamett, Gerente Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud (S) de Minera Esperanza, mediante carta ESP-CASS-C-34 del 20.02.2013, remite informe de implementación de medidas aplicadas a 4 sitios del proyecto Minera Esperanza, Región de Antofagasta, tal como se propusiera a través del ord. CMN N° 151 del 10.01.2013 (Ingreso CMN N° 1378 del 22.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 664 del 27.02.2013, el CMN se pronunció conforme.

605. El Sr. José Manuel Zavala C., Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco, junto a correo electrónico del 06.02.2013, remite carta enviada a Hortifrut para que reserve un área pequeña sin cultivo de arándanos donde se sitúa un sitio arqueológico en la rivera de la laguna de Virquenco, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 964 del 06.02.2013).

En estudio.

606. El Sr. Felipe Velasco Silva, Gerente General, junto a carta del 11.02.2013, informa que se ha designado al arqueólogo Sr. Juan Chacama Rodríguez, para ejecutar las labores correspondientes al proyecto "Mina Salamanqueja" y que se encuentra en el inicio de la operación Pampa Camarones, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 1109 del 12.02.2013).

En estudio.

607. El Sr. Roberto Cuevas, Encargado de Medio Ambiente, mediante correo electrónico del **07.02.2013**, adjunta **planimetría del sitio arqueológico existente en el proyecto "Anteproyecto referencial nuevo proyecto de la Región de la Araucanía", emplazamiento sitio 1 Aeropuerto**, ubicado en la comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía (Ingreso CMN N° 1010 del 07.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 520 del 12.02.2013, dirigido al Sr. Andrés Cisternas Elgueta, Gerente Técnico de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto, el CMN solicitó cercado del área nuclear del Sitio 1 con el fin de restringir el acceso; se requirió que las tareas de perfiladura cuenten con supervisión permanente, e indicó que en caso de detectarse la presencia de materiales arqueológicos, se deberá proceder al rescate del sitio previa autorización del CMN.

608. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora Regional de la CAMN de la Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 08.02.2013, responde a carta que informa de la realización de un evento denominado "Raid Tarapacá 2013", organizado por la agrupación de Jeeperos Iquique-Alto Hospicio, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1026 del 08.02.2013).

En estudio.

609. El Sr. Alfonso Maturana León, mediante correo electrónico del 06.02.2013, informa sobre la afectación al "Camino del Inca", por intervención producto de la realización de sondajes por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1037 del 08.02.2013).

En estudio.

610. La Sra. Dominique Legoupil, arqueóloga, junto a correo electrónico del 20.01.2013, solicita autorización para el envío de muestras arqueológicas obtenidas en el marco del proyecto **"Una nueva fase cultural en Patagonia: los grupos con grandes puntas bifaciales"**, específicamente del sitio Offing 2, ubicado en Islote de Tierra del Fuego, Región de Magallanes, para análisis especializados en el Museo de Historia Natural de París, Francia (Ingreso CMN N° 1080 del 11.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 640 del 25.02.2013, se autorizó el envío de restos óseos de aves de aproximadamente 1 kg y de 10 fragmentos de mamíferos del sitio Ponsonby, declarándose conforme con las condiciones de conservación y embalaje propuestas.

611. El Sr. Marcelo Castillo Sánchez, abogado, mediante correo electrónico del 23.01.2013, **solicita pronunciamiento sobre el informe de "Evaluación Arqueológica Preliminar de Pecios Hallados en la Rada de Iquique"**, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1078 del 11.02.2013).

En estudio.

612. La Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, arqueóloga, Nawel Consultores, a través de carta del 06.02.2013, solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en el Sector 1 del proyecto **"Complejo Deportivo Multifuncional"**, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 989 del 07.02.2013).

SE indicó que el número de pozos era insuficiente para caracterizar los hallazgos, por lo que posteriormente, a través de correo electrónico del 25.02.2013, remite antecedentes complementarios ampliando la red (Ingreso CMN N° 1461 del 26.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 696 del 01.03.2013, se autorizaron los sondeos.

613. La Sra. María Teresa Plaza, arqueóloga, a través de carta del 18.02.2013, solicita autorización para el traslado para análisis de 14 muestras arqueológicas a los laboratorios de la University College of London (UCL), Londres, en el marco del proyecto "Metalurgia durante el Periodo Tardío en Chile Central: Análisis Tecnológico de Piezas Metálicas Incaicas en la Cuenca del Aconcagua", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1252 del 18.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 618 del 20.02.2013, el CMN autorizó el envío de 14 muestras provenientes de dos sitios arqueológicos, excavados en el marco del proyecto Fondecyt N° **1090680" Las poblaciones locales y del Tawantinsuyo en la cuenca del río Aconcagua: transformaciones socioculturales e ideológicas durante el Periodo Tardío"**, a cargo del Sr. Daniel Pavlovic.

614. La Sra. Leonor Adán, arqueóloga, Visitadora Especial CMN, junto a correo electrónico del 19.02.2013, remite informe de visita a terreno realizada en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta T-85, lago Ranco-**Calcurrupe"**, cuyo mandante es la **Dirección de Vialidad del MOP**, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1294 del 19.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 833 del 08.03.2013, dirigido al Sr. Ariel Fuentes Schamauck - Director de Vialidad MOP, el CMN recomendó realizar las acciones de: inspección visual arqueológica, implementar un monitoreo arqueológico y/o sondeos en los sectores aún no intervenidos, y remitir al CMN el informe con los resultados obtenidos; adicionalmente, instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

615. El Sr. Javier Arellano Galindez, Representante Legal de Solar Pack, mediante carta del 19.02.2013, remite informe arqueológico del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Pozo al Monte Solar 1, I Región", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1286 del 19.02.2013).

En estudio.

616. El Sr. Hugo Inostroza Ramírez, Alcalde de la I. Municipalidad de Nacimiento, a través de Ord. N° 98 del 06.02.2013, remite informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de noviembre de 2012, realizado en el marco del proyecto "Restauración Parcial Fuerte de Nacimiento", comuna de Nacimiento, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1216 del 18.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 709 del 04.03.2013, el CMN se declaró conforme con el monitoreo arqueológico realizado durante las obras de escarpe y remoción en muro de calle Lastra.

617. El Sr. Germán Guerrero Pavez, Embajador y Director de Asuntos Culturales (Dirac), Minrel, por nota N° 2039 del 18.02.2013, responde nota verbal del Gobierno Alemán sobre la donación a nuestro país de las dos réplicas de la Campana de Dresden que serán entregadas al Museo Marítimo Nacional en Valparaíso y la Comunidad de Juan Fernández (Ingreso CMN N° 1303 del 20.02.2013).

Está próxima a materializarse esta entrega, en virtud de lo convenido con el CMN al momento de autorizarse el préstamo de la campana de esta embarcación, MH. La Cancillería consultó al Servicio Nacional de Aduanas que informó los procedimientos para gestionar las franquicias aduaneras, de lo cual se encargará la Agencia de Cooperación Internacional.

Se toma nota.

618. El Sr. Pablo Geisse Navarro, Gerente de Medio Ambiente Minera Los Pelambres, mediante carta del 19.02.2013, informa que se hace entrega de informe consolidado de Monitoreo Arqueológico para dar cumplimiento a la DIA del proyecto "Producción de Material Granular para Obras Tempranas Cierre de Los Tranques de Relaves Los Quillayes y El Chinche", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1324 del 20.02.2013).

En estudio.

619. El Sr. Víctor Bustos Santelices, arqueólogo, a través de carta del 20.02.2013, remite informe de Rescate Arqueológico Huaquecura 2, en el marco del proyecto "Proyecto Central Angostura", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1325 del 20.02.2013).

En estudio.

620. El Sr. Víctor Bustos Santelices, arqueólogo, junto a carta del 20.02.2013, remite Informe final de rescate de los sitios Rocoto 1, Rocoto 2 y Perone 2, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1326 del 20.02.2014).

En estudio.

621. El Sr. Álvaro Díaz V., Gerente General de la Compañía Minera Teck, Quebrada Blanca S.A., a través de carta del 21.02.2013, remite informe de supervisión arqueológica del proyecto "Exploraciones Mineras Teck, Sector Yuruguaico, La Jovita, La Hundida", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1338 del 22.02.2013).

En estudio.

622. La Sra. Mónica Bahamondes, licenciada en arqueología, junto a correo electrónico del 14.02.2013, remite FSA para la excavación de los pozos de sondeo del sitio Antilhue, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1358 del 22.02.2013).

En estudio.

623. El Sr. Fernando Zúñiga, antropólogo, Museo del Desierto de Atacama, a través de correo electrónico del 21.02.2013, consulta sobre posibilidad de que se otorgue un permiso de excavación en los alrededores de las Ruinas de Huanchaca, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1383 del 22.02.2013).

Se acuerda aclarar al Sr. Zúñiga que no posee la preparación científica arqueológica que se requiere, según lo indicado en el DS N° 484, de 1990, artículo 6, letra a).

624. El Sr. Cristián Sainte-Marie Tisné, Representante Legal de Asesorías con Vivienda Limitada, junto a carta del 22.02.2013, solicita la liberación total del terreno que acoge al proyecto de Vivienda Social "Magdalena Petit", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1385 del 22.02.2013).

En estudio.

625. El Sr. Luis Contreras, Gerente de Medio Ambiente de Sierra Gorda SCM – Operaciones, mediante carta MQCL-PSG-VCD-NEX-CAM-02 del 22.02.2013, remite informe de registro complementario del patrimonio cultural, que será directamente afectado por el proyecto Sierra Gorda, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1392 del 22.02.2013).

En estudio.

626. La Sra. Carolina Augusto, a través de correo electrónico del 21.02.2013, informa la aparición del túneles en el marco de los trabajos de reparación en una de las principales arterias de Chillán, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1397 del 22.02.2013).

A pedido del CMN, fue a terreno a evaluar los hallazgos el Visitador Especial Sr. Marcos Sánchez, instruyendo a los responsables de las obras, que ya habían sido detenidas, sobre los procedimientos. Se oficiará al Serviu dando las indicaciones.

627. El Sr. Mauricio Álvarez, Director Legal para Centro y Sud América, junto a carta del 22.02.2013, remite evaluación técnica patrimonial en tramo Variante Merceditas que da cuenta de afectación a sitios, a causa de los trabajos de topografía asociados a un estudio de mejoramiento de red vial en la ruta C-455, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 1399 del 22.02.2013).

En estudio.

628. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo, solicita autorización para la realización de pozos de sondeo para la evaluación arqueológica en proyecto de ingeniería de detalle "Construcción 2° puente de acceso sector Isla Teja", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1405 del 25.02.2013).

En estudio.

629. En el marco del proyecto "Alternativas de Acceso a Iquique" (Variante Humberstone), Región de Tarapacá:

La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, a través de Memo N° 06 del 30.01.2013, remite informe de salvataje arqueológico (Ingreso CMN N° 828 del 31.01.2013).

El Sr. David Alende Domínguez, Gerente Obra, Alternativas de Acceso a Iquique Sacyr Chile S.A., junto a nota interna del 13.02.2013, responde al Ord. N° 295 del 24.01.2013, con el "Estado de Conservación Hallazgo Arqueológico Ruta 1 km 384.300" (Ingreso CMN N° 1154 del 14.02.2013). Luego, junto a carta SCH/IQQ/EX/145 del 22.02.2013, remite informe de inspección arqueológica del estado de conservación de hallazgo (Ingreso CMN N° 1491 del 26.02.2013).

La Sra. Nicole Navarro Estay, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., mediante carta GG-0228 del 14.02.2013, remite informe de monitoreo arqueológico N° 4, de la fase constructiva del proyecto Variante Humberstone (Ingreso CMN N° 1432 del 25.02.2012). A través de carta GG-0230 del 20.02.2013, remite informe mensual de este monitoreo a enero de 2013 (Ingreso CMN N° 1433 del 25.02.2013).

En estudio.

630. El Sr. Jorge Alejandro Osorio Peralta, JAMA Consultores, junto a carta del 25.02.2013, solicita información arqueológica que pudiese estar circunscrita o aledaña al sector de Sierra Gorda y M. Tesoro, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1434 del 25.02.2013).

Se entregó orientación mediante correo electrónico del 26.02.2013.

631. El Sr. Rodrigo Mera, arqueólogo, mediante correo electrónico del 25.02.2013, solicita certificado para la salida del país de muestras arqueológicas para su datación, obtenidas del sitio Mirador Yungay del proyecto "Construcción edificio sede Contraloría Regional Valdivia Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 1435 del 25.02.2013).

En estudio.

632. El Sr. Jorge Lagos Rodríguez, Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, a través de carta STA 3110 PA-N° 2 del 25.02.2013, remite informe de prospección arqueológica en marco del proyecto "Línea de Entrada a Alto Jahuel 2x500 kV" en cumplimiento de la RCA N° 454/2011, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1443 del 26.02.2013).

En estudio.

633. El Sr. Vladimir Sciaraffia Valenzuela, arquitecto, DRA del MOP Región de Tarapacá, junto a Ord. N° 87 del 18.02.2013, informa que la solicitud de permiso arqueológico del proyecto "Restauración Iglesia de Huasquiña, Huara, Provincia del Tamarugal", corresponde a un monitoreo arqueológico a implementar durante las obras de restauración de dicha iglesia y que estará a cargo del equipo de arqueología del Sr. Pérez Reyes (Ingreso CMN N° 1304 del 20.02.2013).

En estudio.

634. La Sra. Cristina Garrido, CAMN de San Pedro de Atacama, mediante correo electrónico del 26.02.2013, denuncia destrucción de sitio arqueológico en sector Yalquincha (Ingreso CMN N° 1460 del 26.02.2013).

En estudio.

635. La Sra. Sonia Miranda Garrido, Presidente de la Corporación MH Mercado Central de Talca, junto a correo electrónico del 24.02.2013, sugiere la realización de estudios en túneles de Talca similares a los de Chillán, con el objeto de protegerlos, recuperarlos y sacar provecho turístico de ellos, Región del Maule (Ingreso CMN N° 1483 del 26.02.2013).

En estudio.

636. El Sr. José Luis Brito Montero, Conservador/Curador, Museo de Ciencias Naturales y Arqueológicas de San Antonio, mediante carta del 25.02.2013, denuncia pérdida y fractura de piedras tacitas ubicadas al interior de condominio Las Araucarias, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1487 del 26.02.2013).

En estudio.

637. La Sra. Laura Emery, Representante Legal de la Compañía Minera Nevada SpA, a través de carta TE003 del 25.02.2013, remite informe de monitoreo arqueológico del Proyecto "Ampliación y mejoramiento de la Línea de Transmisión Punta Colorada - Tres Quebradas", correspondiente al mes de enero de 2013 a fin de dar cumplimiento de la RCA N° 2859/2007, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 1490 del 26.02.2013).

En estudio.

638. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, junto a Ord. N° 6744 del 09.11.2012, reitera la solicitud de remitir todos los antecedentes con los que disponga el CMN sobre la denuncia por presunto tráfico de piezas arqueológicas atribuido a la empresa Minera Los Pelambres, en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo (MLP – PID), de la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 9258 del 12.11.2012).

Con el Ord. CMN N° 290 del 23.01.2013, el CMN indicó que no cuenta con antecedentes sobre el presunto tráfico de piezas, e informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en la RCA N° 38/2004.

639. La Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, abogada, Subjefe de la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República, junto a Ord. N° 12794 del 26.02.2013, reitera petición de informe respecto de las observaciones contenidas en el informe N° 19 de 2006 realizado por la contraloría sobre la construcción del Tranque de Relaves en el sector El Mauro, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres (PID - MLP), Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1536 del 28.02.2013).

En estudio.

640. Los Sres. Claudio Campos Salas y Mario Larenas González, ambos de Minera Antucoya, mediante carta ANT-50 28.02.2013, remite informe de monitoreo arqueológico Antucoya de Antofagasta Minerals S.A., correspondiente a febrero de 2013, en cumplimiento de la RCA N° 128/2011, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1538 del 28.02.2013).

En estudio.

641. La Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, junto a correo electrónico del 28.02.2013, remite carta del Sr. Hernán Iribarren, Gerente General de SCM Bullmine, en que informa sobre hallazgo arqueológico en sector denominado Torito Sur de la comuna de Huara, en el marco del proyecto "Producción de yodo SCM Bullmine", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1556 del 28.02.2013).

En estudio.

642. El Sr. Renato Sepúlveda, arqueólogo, junto a correo electrónico del 28.02.2013, remite informe de salvataje arqueológico de Santa Rosa, comuna de Quellón, Chiloé, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 1559 del 28.02.2013).

En estudio.

643. La Sra. Elizabeth Urrelo Quispe, mediante correo electrónico del 28.02.2013, denuncia daño al patrimonio arqueológico y remite fotografías de cementerio ubicado cerca del salar de Carcote donde realizan faenas las empresas Branez S.A. y San Felipe, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1560 del 28.02.2013).

En estudio.

644. Se informa que el viernes 08.03.2013, el Sr. Joaquín Vega y la Sra. Johanna Jara, Arqueólogos del CMN, realizaron una visita en terreno a Quillota, Región de Valparaíso, en la cual se constató la existencia de un sitio arqueológico en el sector de San Isidro, en el cual se realizarán actividades de rescate por parte del CMN.

645. El CMN solicitó durante el mes de febrero al Sr. Cristóbal Iglesias, arqueólogo, que realizara visita a terreno a sector La Chocota de Ventanas, en Puchuncaví, Región de Valparaíso, con el fin de inspeccionar un hallazgo que se realizó en el marco de una construcción de una casa particular en palafitos. Todos los gastos asociados serán financiados por este Consejo.

Se confirmó que se trata de restos arqueológicos, concretamente alfarería prehispánica. Poco después, la Sra. Johanna Jara, arqueóloga de la SE, concurrió y realizó la cobertura del hallazgo, que no será afectado a futuro.

646. El consejero Luis Cornejo, informa que participó en la fiscalización del Dakar 2013 durante los días 11 al 13 y 18 al 20 de enero, realizada a fin de establecer si las medidas implementadas para la protección de los sitios habían cumplido su función, y de evaluar el efecto de la competencia en los sitios. El financiamiento de los costos asociados debe ser cubierto por el CMN.

**A través de correo electrónico del 06.02.2013, que adjunta el documento "Evaluación de Impacto sobre el Patrimonio Arqueológico del Rally Dakar 2013", el Consejero Cornejo, informó sobre lo constatado en la actividad (Ingreso CMN N° 1025 del 08.02.2013).**

En la sesión, el Consejero Cornejo informa que esta evaluación se realizó de forma inmediata luego del paso de los vehículos participantes por las zonas donde se identificaron sitios arqueológicos, lo que se diferencia de otras evaluaciones ejecutadas en años anteriores, en que existía una distancia de tiempo mayor entre la realización de la competencia y la evaluación de daños.

Se constató que de los 150 sitios arqueológicos señalados en la LBA, se evaluaron en general 138 sitios lineales y perimetrales de carácter prehistórico, histórico y de difícil adscripción, correspondiente al 92%. En 12 de estos sitios, equivalentes a un 8,69%, se evidenció un daño directo atribuible a la realización de la competencia, que afectó principalmente a los sitios lineales, es decir, huellas de carreta o troperas. Explica las categorías de afectación (muy leve, leve, medio y medio-alto).

El mayor impacto es en sitios históricos, y cuando la carrera corre libre por espacios abiertos. Señaló que es preocupante y que debe darse atención al efecto de los espectadores de la competencia a los sitios arqueológicos, principalmente por la gran cantidad de personas que transitaban sobre sitios de especial relevancia.

Respecto a la evaluación de las medidas de protección de los sitios, indicó que se logró constatar que las banderas no cumplen su función en lugares abiertos, donde no se establece una limitación. Recomendó para la próxima LBA realizar una definición más clara sobre lo que se debe considerar patrimonio y lo que no, pues se evidencia una disparidad de criterios en esta evaluación.

Se informa que la Comisión de Patrimonio Arqueológico continuará la evaluación de este y los anteriores informes, y de las propuestas del Consejero Sr. Luis Cornejo para la mejora de la ejecución de las Líneas de Base y las medidas de protección de los sitios.

En el debate, se expresa que el daño en esta ocasión ha sido menor que en anteriores versiones, y que se ha mejorado la implementación de las medidas; se agrega que la LBA se hizo esta vez con mayor anticipación.

Los consejeros comentan acerca de la importancia de realizar una labor educativa más potente que permita resguardar el patrimonio; la importancia científica de todos los sitios arqueológicos; la posibilidad de disminuir aún más el impacto en el patrimonio cultural; la afectación del Desierto de Atacama como tal con este tipo de competencias por la pérdida de sus valores prístinos; la necesidad de realizar un trabajo en conjunto entre las instituciones involucradas; entre otros.

Los consejeros agradecen la labor realizada por el Consejero Cornejo, que aporta una visión y perspectivas para trabajar a futuro.

**Proyectos de piques y galerías de Líneas 3 y 6 de Metro:** la Sra. Verónica Reyes Álvarez, arqueóloga, asesora de Metro S.A., en el marco de los proyectos de Piques y galerías de Líneas 3 y

6 de Metro, desarrollado por Metro de Santiago, Región Metropolitana, ha remitido las siguientes presentaciones:

647. A través de carta del 25.01.2013, solicita autorización y aporta información complementaria, para realizar pozos arqueológicos de sondeo en piques Portugal, La Rural, Juan de Bastidas, Gil Letelier y Clotario Blest (Ingreso CMN N° 669 del 25.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 386 del 04.02.2013, el CMN autorizó la realización de pozos de sondeo arqueológicos en piques indicados del proyecto.

648. Por carta del 01.02.2013, remite propuesta de excavaciones arqueológicas de compensación para pique Parque Almagro de Línea 3 (Ingreso CMN N° 847 del 01.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 765 del 06.03.2013, se autorizó la realización de pozos de sondeo arqueológico en los sectores de Parque Almagro Trinchera 1, 2 y 3.

649. Por carta del 20.02.2013, remite informe ejecutivo de las Excavaciones de Evaluación Arqueológica realizadas en Pique Cola de Maniobras del proyecto de Línea 3 (Ingreso CMN N° 1331 del 20.02.2013).

Con el Ord. CMN N° 708 del 04.03.2013, se acogieron las medidas arqueológicas a implementar, consistentes en la excavación ampliada de dos unidades en el sector W del pique entre las unidades 4, 7 y 9, con el objeto de rescatar la mayor información posible del componente prehispánico identificado.

650. Mediante carta del 03.01.2013, remite informe ejecutivo de excavaciones de pozos de sondeo en el Pique Alonso Ovalle de la Línea 3 (Ingreso CMN N° 73 del 04.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 387 del 04.02.2013, el CMN se pronunció sin observaciones respecto a las actividades arqueológicas realizadas en el pique Alonso de Ovalle, y acogió las medidas propuestas: despeje de la estructura histórica y excavación del depósito prehispánico subyacente a ella.

651. Por carta del 10.01.2013, solicita permiso de excavación para la realización de unidades de compensación arqueológica en el pique Alonso de Ovalle, Línea 3 (Ingreso CMN N° 240 del 10.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 462 del 07.02.2013, el CMN autorizó la realización de los pozos de sondeo.

652. Mediante carta del 07.01.2013, consulta acerca de la pertinencia de realizar 5 pozos de sondeo en los piques Moneda, Olivos, Antonio Varas y Larráin de la Línea 3 (Ingreso CMN N° 99 del 07.01.2013).

En estudio.

653. Mediante carta del 09.01.2013, solicita permiso de excavación para la realización de un pozo de sondeo de la etapa de evaluación en los siguientes piques de las líneas 3 y 6: Estación Biobío, Club Hípico, Ñuble, Avenida Dos, Carmen, San Ignacio, Talleres Suiza, Pique Crescente Errázuriz, Europa, Hernán Cortés, Mar del Plata, Maratón, Ñuñoa y Los Leones (Ingreso CMN N° 209 del 09.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 385 del 04.02.2013, el CMN autorizó la realización de los pozos de sondeo.

654. Mediante carta del 21.01.2013, remite informe ejecutivo de las excavaciones de evaluación realizadas respecto de la línea 3 (Ingreso CMN N° 511 del 21.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 509 del 11.02.2013, el CMN acusó recibo de informe indicado y procedió a liberar el área del pique Conchalí.

655. Por carta 23.01.2013, remite "Informe Ejecutivo de las Excavaciones de Evaluación Arqueológica realizadas en la Estación Terminal Vespucio Norte de la Línea 3 del Metro de Santiago" (Ingreso CMN N° 574 del 23.01.2013).

Con el Ord. CMN N° 507 del 11.02.2013, el CMN acusó recibo de informe indicado y procedió a liberar el área indicada en el informe.

656. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de Desarrollo de Proyectos del Metro S.A., mediante carta del 24.01.2013, solicita reunión para tratar el ingreso al SEIA del proyecto de la Línea 3 y 6 del Metro de Santiago (Ingreso CMN N° 689 del 28.01.2013).

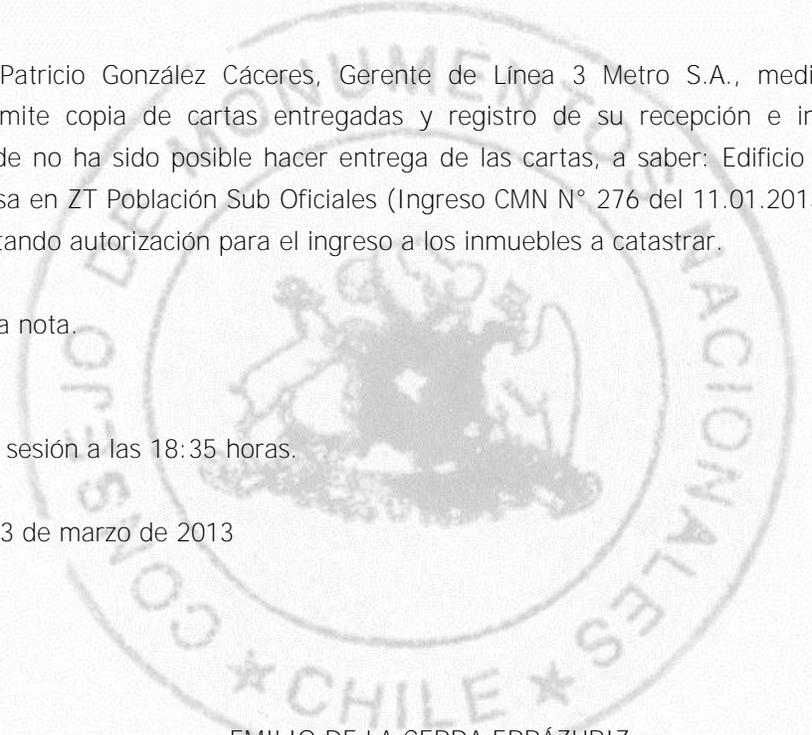
La reunión se realizó el 07.02.2013. En ella se abordó la etapa siguiente, de los túneles y estaciones; Metro expuso sus características generales. Ante la perspectiva de que ingrese como DIA, por parte del CMN se enfatizó la necesidad de plenas garantías sobre la seguridad estructural de las edificaciones, medición y control de las vibraciones, coordinación entre las entidades y con los propietarios de los inmuebles históricos, entre otros aspectos.

657. El Sr. Patricio González Cáceres, Gerente de Línea 3 Metro S.A., mediante carta del 10.01.2013, remite copia de cartas entregadas y registro de su recepción e informa de tres inmuebles donde no ha sido posible hacer entrega de las cartas, a saber: Edificio Catedral 1165; Hotel City y Casa en ZT Población Sub Oficiales (Ingreso CMN N° 276 del 11.01.2013). Se trata de las cartas solicitando autorización para el ingreso a los inmuebles a catastrar.

Se toma nota.

Se cierra la sesión a las 18:35 horas.

Santiago, 13 de marzo de 2013



EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES